

09 FEB 23

Exp: JDC-498/2021

Secretaría  
Hora: 17:00  
Anexo: 1

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

otros quienes

propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos

comunidad de

Responsable: Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Coahuila de Zaragoza.

Asunto: Se solicita registro electrónico de audio y video

MAGISTRADO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ROXANA GARCÍA MORENO

P R E

actuando por propio derecho y en mi carácter de representante

como integrantes del **Concejo de Ancianos**, así como en mi calidad de integrante de la

Presidencia del **Departamento de Gobierno Social Educativo**, todos de la Comunidad Tribal

**LeBorja** personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al

rubro **propio derecho**, comparezco de forma respetuosa a fin de exponer:

Que, de no existir impedimento legal o material, pido tenga a bien otorgar a la suscrita, copia de los registros electrónicos de audio y video recabados durante la comparecencia de la perito particular **XXXXXXXXXXXX**, desahogada dentro de los autos del presente asunto y ante esta ponencia a la 12hrs del día 7 de febrero de la presente anualidad.

Lo anterior, por sernos útil para integrar el expediente y registros personales que nuestra comunidad guarda respecto del presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

atentamente pido:

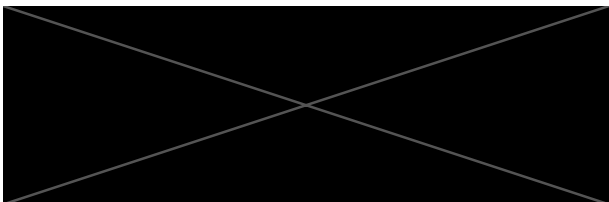
**SIN TEXTO**

1820



**UNICO.** Acordar de conformidad lo solicitado.

**ATENTAMENTE**



**REPRESENTANTE COMUN**

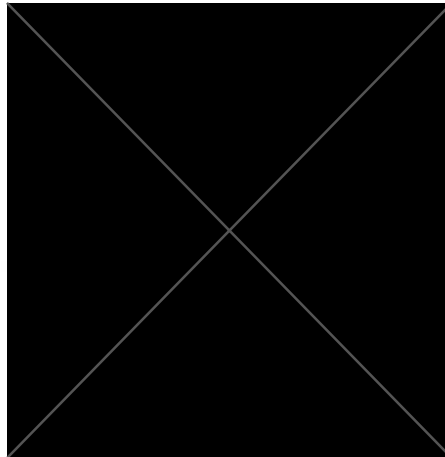
Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación

SIN TEXTO

051

**SIN TEXTO**

Chihuahua, Chihuahua siendo las trece horas del diez de febrero de dos mil veintitrés, la Secretaria General Provisional, con fundamento en el artículo 32 y 95, numeral 1 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral, **da cuenta** a la Magistrada Presidenta con la documentación anterior. Para los efectos legales conducentes, firma la presente la Magistrada  y la Secretaria General Provisional 



SIN TEXTO

**SIN TEXTO**

131



131

**Chihuahua, Chihuahua; veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.**

**Vista** la cuenta remitida por la Secretaría General en Funciones de este Tribunal, de la que se advierte el escrito presentado por la representante común de la Comunidad "Lebarón", por el cual solicita que se le expida copia de los registros electrónicos de audio y video recabados durante la comparecencia de la perito [REDACTED] en el juicio de la ciudadanía que nos ocupa.

Con fundamento en los artículos 26, fracciones XIV y XIX; 27, fracción III y 91, párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se **ordena** agregar a los autos del expediente **JDC-498/2021**, para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDO.** Se **concede** la expedición de la copia electrónica solicitada, relativa a la audiencia celebrada el siete de febrero del año en curso, en las instalaciones del Pleno de este Tribunal Electoral, en la cual se desahogó la prueba pericial ofrecida por la actora a cargo de la [REDACTED]

En tal virtud, dígasele a la actora que se encontrará a su disposición en la Secretaría General de este Tribunal Electoral, un dispositivo de almacenamiento "USB", con el contenido del video y audio de la audiencia solicitada.

**NOTIFÍQUESE en términos de ley.**

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta [REDACTED]  
[REDACTED] ante la Secretaria General en Funciones [REDACTED]  
con quien actúa y da fe. **DOY FE.**



<sup>1</sup> En lo sucesivo se entenderán todas las fechas de dos mil veintitrés salvo precisión en contrario.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés el suscrito Secretario General, hago constar que la fecha y hora quedó fijada en los estrados del Tribunal Estatal Electoral, la cédula de notificación de el acuerdo que ante el mismo, la presente cédula se asentarán durante un plazo mínimo de sesenta días, durante el cual se asentará razón del retiro de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 338 y 339 de la Ley Electoral del Estado y 133 y 134 del reglamento interior del Tribunal Estatal Electoral. CONSTE.



SECRETARÍA

EL 28 DE febrero DEL 2023 SE ENTREGÓ EN ORIGENAL COPIA SIMPLE: COPIA CER COPIA COPIA electrónica del audio y video referencia de 7 de febrero de 2023 EN USB COPIAS QUE OBRA EN EL EXP. 12/2021 QUE ORDENA EL: acuerdo DE FECHA: 24 de febrero de 2023

A: [REDACTED]  
QUIEN RECIBE DE CONFORMIDAD.- CONSTE  
HORA: 12 DEL 28 de febrero de 2023  
FIR: [REDACTED]



SECRETARÍA

28 FEB 2023

1260

Secretaría General

Horas: 40

Anexo: Escrito (2 folios útiles)

Exp: JDC-498/2021

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

Actores: [REDACTED] y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

Responsable: Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

Asunto: Se solicitan copias certificadas

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, con la personalidad ya reconocida en lo presentes autos, como representante común del expediente enunciado al rubro superior derecho, de manera respetuosa pido:

Que se em tenga compareciendo con el propósito de solicitar copias certificadas del acuerdo del 8 de septiembre del año 2022 relacionado con el nombramiento de la suscrita y los otros autorizados dentro del expediente JDC-498/2021, que se encuentra bajo la custodia del Índice de este Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

Es importante destacar que esta petición se hace en virtud del derecho que tengo de acceder a la información pública, y con el objetivo de contar con dos tantos de copias certificadas que me permitan cumplir con mis obligaciones legales y de negocios.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a la espera de su respuesta. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo si requiere de más información adicional para procesar esta petición.

Por lo antes expuesto y fundado a Usted



SAN TEXTO



En su carácter de [REDACTED]  
atentamente solicito:

ÚNICO. Acordar de conformidad lo solicitado

[REDACTED]

Representante común  
Chihuahua; Chih. A la fecha de su presentación

[REDACTED]



**SIN TEXTO**

Chihuahua, Chihuahua siendo las doce horas del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, la Secretaria General Provisional, con fundamento en el artículo 32, fracción VI y 95, numeral 1 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral **da cuenta** a la [REDACTED] con la documentación anterior. Para los efectos legales conducentes, firma la presente la Magistrada [REDACTED] y la Secretaria General Provisional [REDACTED]



SIN TIEMPO

**Chihuahua, Chihuahua; veintiocho de febrero de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.**

**Vista** la cuenta remitida por la Secretaria General Provisional de este Tribunal, de la que se advierte el escrito presentado por la representante común de la Comunidad "LeBarón", por el cual solicita que se le expidan copias certificadas del acuerdo de ocho de septiembre del dos mil veintidós, por el cual, se le reconoció el carácter que ahora ostenta.

Con fundamento en los artículos 26, fracciones XIV y XIX; 27, fracción III y 91, párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se ordena agregar a los autos del expediente JDC-498/2021, para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDO.** Se concede la expedición de las copias solicitadas, relativas al acuerdo de ocho de septiembre del dos mil veintidós, por el que se reconoció a la representante común de la comunidad "LeBarón", el cargo que ahora ostenta.

En tal virtud, estarán a disposición de la solicitante las copias certificadas en la Secretaria General de este Tribunal Electoral.

**NOTIFÍQUESE en términos de ley.**

Así lo acordó y firma la



<sup>1</sup> En lo sucesivo se entenderán todas las fechas del dos mil veintitrés salvo precisión en contrario.

Siendo las \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

hago constar que \_\_\_\_\_

en los estrados del \_\_\_\_\_

notificación ordenada \_\_\_\_\_

que antecede \_\_\_\_\_

permanecerá fijada \_\_\_\_\_

minimo de siete días \_\_\_\_\_

los mismos, en cumplimiento \_\_\_\_\_

artículos 336, (numeral \_\_\_\_\_

Estado y 132 numeral \_\_\_\_\_

Tribunal Estatal Electoral \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ minutos del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Secretario General,

\_\_\_\_\_ y hora quedó fijada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del Tribunal Electoral, la cédula de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ la presente cédula \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ dados, durante un plazo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ tendrá razón del retiro de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a los dispuesto por los \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de la Ley Electoral del \_\_\_\_\_

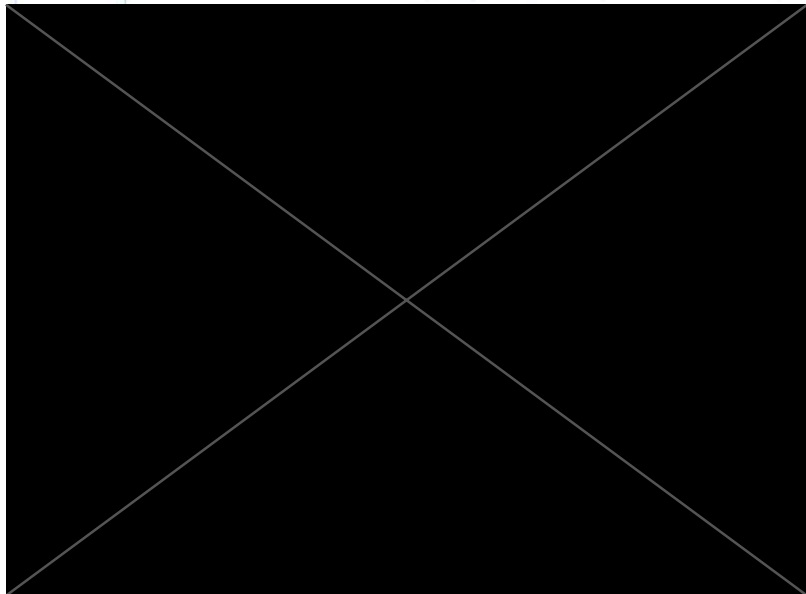
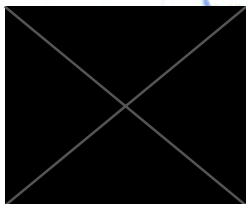
\_\_\_\_\_ reglamento interior del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ E.



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
CHIHUAHUA

SECRETARÍA



16 MAR 2023

1263

Exp: JDC-498/2021

Secretaría General

Hora: 13:00 hrs

Anexo:

Escrito original  
en 4 fojas

Actores: [REDACTED] y otros quienes actúan  
por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la

comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Se solicita fecha para comparecencia de mujeres

visita guiada en la comunic

MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Por medio del presente, con la personalidad ya reconocida en lo presentes autos, como representante común de la parte actora dentro del expediente enunciado al rubro superior derecho, de manera respetuosa pido:

que en esta ocasión me dirijo a usted a nombre de las mujeres del pueblo LeBarón, quienes estamos solicitándole nos señale fecha para comparecer ante usted, con el propósito de presentar diversos temas que consideramos importantes que conozca su ponencia que les permitirán tener una visión más precisa respecto de nuestra comunidad y que consideramos fundamentales exponer para poder avanzar en la petición de declaratoria de derechos promovida en busca del desarrollo y el bienestar de nuestro pueblo.

Ante la reunión, las mujeres que participarán será [REDACTED]

1583

**SIN TEXTO**



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA





Cada una de ellas abordará temas específicos, que son los siguientes:

- [REDACTED] Con agradecimiento por la comparecencia y reconocimiento a su labor.
- [REDACTED] El papel de la mujer bíblica en las 12 tribus.
- [REDACTED] La importancia de la mujer en la comunidad.
- [REDACTED] s: La práctica de la partería y su importancia en nuestra comunidad.
- [REDACTED] a importancia de nuestra cultura y su preservación.
- [REDACTED] La juventud de Israel y su rol en nuestra comunidad.
- [REDACTED] Nuestros usos y costumbres en temas de salud y remedios.
- [REDACTED] La seguridad en nuestra comunidad.
- [REDACTED] Educación y la importancia de la estructura de organización y comunicación interna del pueblo.

Por otro lado, por este mismo conducto, pedimos se nos tenga formalizando, de la manera más cordial, una atenta invitación para que de manera personal tenga a bien realizar una visita *in situ* en nuestra comunidad, como invitada de honor para nuestra próxima asamblea general a convocada para el día 18 de mayo de la presente anualidad a las 6:00 pm, lo cual consideramos pertinente y necesario, toda vez que en la ocasión anterior no logramos contar con su presencia, ya que con posterioridad le fue asignado el estudio del presente juicio a su ponencia.

Lo anterior, a fin de que se dé prioridad a los criterios de perspectiva comunitaria a que constriñe y echa mano la sentencia de la sala superior, emitida dentro del expediente REC-SUP-157/2022, a la que este Tribunal Electoral Local se encuentra dando cumplimiento, así como dispuesto en el criterio contenido en la Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto:

**SIN TEXTO**



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA



**JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.-**

El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicas, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de “amigos del tribunal” (*amicus curiae*), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 300, numeral 1, incisos d) y h) de la Ley Electoral del Estado y 32, fracciones I, XX y XXIX del Reglamento de este Tribunal, se solicita se nos corra traslado con el requerimiento que esta ponencia tenga a bien realizar a la Secretaría General de este Tribunal a fin de dar seguimiento a la visita in situ solicitada y

1. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

2. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

3. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

4. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

5. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

6. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

7. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

8. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

9. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

10. El presente es un documento que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda violación de esta política será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

**SIN TEXTO**



TRIBUNAL ESTADAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA



estar en condiciones de verificar el levamiento de constancia de ello mediante acta circunstanciada que se integrara para que surta los efectos legales conducentes dentro del juicio en que se actúa.

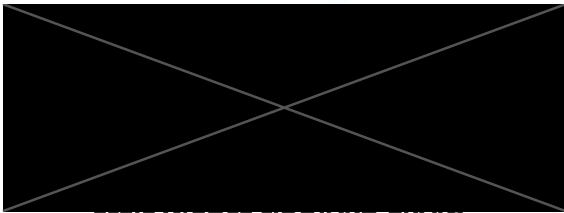
Agradecemos su atención a este asunto y quedamos a la espera de su oportuna respuesta.

Por lo antes expuesto y fundado a Usted  
En su carácter de **MAGISTRADA INSTRUCTORA**,

atentamente solicito:

**PRIMERO.** Tenga a bien señalarnos fecha para la comparecencia solicitada autorizando para su desahogo a las personas mencionadas en el cuerpo del presente escrito.

**SEGUNDO.** En el acuerdo que recaiga a la presente, tenga a bien dar respuesta a la invitación de visita *IN SITU* que se propone, toda vez que es una de las acciones que se encuentran contempladas en los considerandos que integran la sentencia ejecutoriada de la Sala Superior, dentro del expediente REC-SUP-157/2022, a la que este Tribunal Electoral Local se encuentra dando cumplimiento.



Representante común  
Chihuahua; Chih. A la fecha de su presentación

8881

3

3

3

**SIN TEXTO**



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIAPAS



Chihuahua, Chihuahua siendo las catorce horas con treinta minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, la Secretaria General Provisional, con fundamento en el artículo 32, fracción VI y 95, numeral 1 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral **da cuenta** a la Magistrada Presidenta con la documentación anterior. Para los efectos legales conducentes, firma la presente la Magistrada [REDACTED] [REDACTED] y la Secretaria General Provisional [REDACTED] [REDACTED]



OTXET 112

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

1381



**Chihuahua, Chihuahua; veintinueve de marzo de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.**

**Vista** la cuenta remitida por la Secretaria General en Funciones de este Tribunal, de la que se advierte el escrito presentado por la representante común de la Comunidad "Lebaron", por el cual solicita que se señale fecha para efecto que la Magistrada Instructora se reúna con mujeres pertenecientes a dicha Comunidad.

Para ello, solicita que dicha reunión tenga verificativo en las instalaciones de este Tribunal Electoral, además hace una invitación a la Magistrada Instructora para que asista a la celebración de una Asamblea que se llevará a cabo el próximo dieciocho de mayo del año en curso a las dieciocho horas, en la Comunidad "Lebaron".

Con fundamento en los artículos 26, fracciones XIV y XIX; 27, fracción III y 91, párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se **ordena** agregar a los autos del expediente **JDC-498/2021**, para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDO.** Se **fijan** las once horas del tres de abril del año en curso, en las instalaciones del salón del Pleno de este Tribunal Electoral para efecto de que se lleve a cabo la reunión entre la Magistrada Instructora y las mujeres de la comunidad "Lebaron", que la representante común describe en su escrito.

**TERCERO.** No ha lugar a tener procedente la solicitud relativa a que la Magistrada Instructora comparezca *in situ* a la Asamblea de dieciocho de mayo próximo que se celebrará en la Comunidad "Lebaron", debido a que en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se constituyeron integrantes de este Tribunal en dicha población a efecto de constatar la celebración de una Asamblea, de la que se elaboró la respectiva acta circunstanciada que obra a fojas 867 a 903 del expediente.

En tal virtud, el hecho que la Magistrada Instructora no haya acudido a dicha diligencia por no haber tenido a cargo el asunto que nos ocupa en ese

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo se entenderán todas las fechas del dos mil veintitrés salvo precisión en contrario.

**SIN TEXTO**

momento procesal, no hace necesaria su comparecencia a una Asamblea diversa debido a que al resolver el fondo de la controversia serán tomadas en cuenta todas las pruebas que obren en el expediente atendiendo al principio jurídico de la Unidad de la prueba<sup>2</sup>.

**NOTIFÍQUESE en términos de ley.**

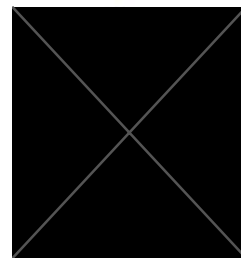
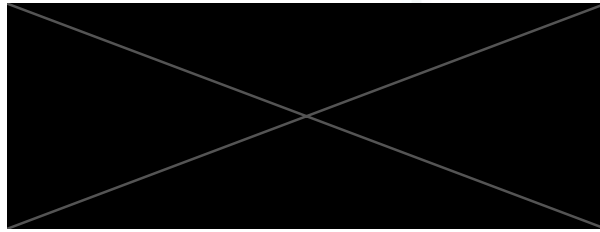
Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta

XXXXXX

ante la Secretaria General en Funciones

XXXXXX

con quien actúa y da fe. **DOY FE.**



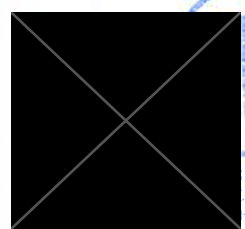
TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA

<sup>2</sup> En el campo probatorio rige, entre otros, un importante principio denominado de unidad de la prueba, en virtud del cual se considera que todas las pruebas del proceso forman una unidad y por consiguiente el juez debe apreciarlas en conjunto, esto es, en forma integral.

Siendo las diez  
de marzo  
veintifre  
hago constar  
en los estrados  
notificación ori  
que antec  
permanecerá  
minimo de si  
los mismos,  
artículos 336  
Estado y 10  
Tribunal Estal

doce horas con  
minutos del veintinueve  
del dos mil  
El suscrito Secretario General,  
a fecha y hora qu  
Estatut Electoral, l  
el acuerdo  
simo, la presen  
s estrados, durant  
e asentará razón d  
ento a los dispuesto por los  
y 339 de la Ley Electoral del  
3) del reglamento interior del  
CONSTE.

  
  
AL ESTADAL  
CTORAL  
IHUATLA  
SECRETARÍA





TEE/SG/251/2023  
Chihuahua, Chihuahua; a 30 de marzo de 2023  
**Asunto:** Notificación de acuerdo.

Magistrado en Funciones del Tribunal Estatal Electoral  
Presente. -

ACUSE

Con fundamento en los artículos 336, numeral 1, inciso a), fracción IV, 337 numeral 1, inciso f) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 32 fracciones I y XXX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo del veintinueve de marzo de la presente anualidad por la Magistrada Instructora, dentro del expediente **JDC-498/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por [REDACTED] **otros**, mediante el cual presentó juicio para la protección de los derechos político y electorales de la ciudadanía, en contra del *"oficio emitido por las Comisiones de Gobernación y Hacienda sin número de identificación, de fecha 19 de octubre de 2021, en relación al punto señalado como IV de acta de sesión de Cabildo de fecha 07 de octubre del presente año"* del Ayuntamiento de Galeana, Chihuahua; se notifica el acuerdo referido, anexándose copia certificada de éste constante en **dos fojas útiles**.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **Doy Fe.**

Atentamente



Secretaría General Provisional

NGG/sugm

**SIN TEXTO**



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

1271

**TEE/SG/250/2023**

Chihuahua, Chihuahua; a 30 de marzo de 2023

**Asunto:** Notificación de acuerdo.



Magistrado del Tribunal Estatal Electoral  
Presente.-

**ACUSE**

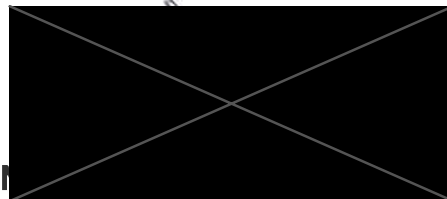
Con fundamento en los artículos 336, numeral 1, inciso a), fracción IV, 337 numeral 1, inciso f) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 32, fracciones I y XXX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo del veintinueve de marzo de la presente anualidad por la Magistrada Instructora, dentro del expediente **JDC-498/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por , mediante el cual presentó juicio para la protección de los derechos político y electorales de la ciudadanía, en contra del "oficio emitido por las Comisiones de Gobernación y Hacienda sin número de identificación, de fecha 19 de octubre de 2021, en relación al punto señalado como IV de acta de sesión de Cabildo de fecha 07 de octubre del presente año" del Ayuntamiento de Galeana, Chihuahua; se notifica el acuerdo referido, anexándose copia certificada de éste constante en **dos fojas útiles**.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **Doy Fe.**

Atentamente



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA



Secretaria General Provisional



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA

NGG/sugm

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**SIN TEXTO**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO POR COMPARECENCIA

Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con treinta minutos, del treinta de marzo de dos mil veintitrés, la suscrita [REDACTED], dotada de fe pública conforme a lo previsto en el artículo 35, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, constituida en las instalaciones del referido Tribunal, ubicado en la calle 33ª número 1510 de la colonia Santo Niño, de esta Ciudad, hago constar que se encuentra presente [REDACTED] persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del expediente identificado con la clave **JDC-498/2021** del índice de este Tribunal, quien se identifica con [REDACTED] [REDACTED] cuya copia simple se anexa a la presente.

Acto seguido [REDACTED] manifiesta que el motivo de su comparecencia es recibir notificación del acuerdo emitido el veintinueve de marzo de la presente anualidad, dentro del expediente identificado con la clave **JDC-498/2021**.

Asimismo, se hace constar que se hace entrega de copia debidamente sellada y cotejada del citado acuerdo, constante en **dos fojas útiles**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 336, numeral 1), inciso a), fracción VII y 337, numeral 1, inciso f) de la Ley Electoral del Estado, por lo que en este acto [REDACTED] queda debidamente notificada del acuerdo aludido, ante la fe de la suscrita, quien da fe. **DOY FE.**

[REDACTED]

[REDACTED]

Actuaria



SECRETARÍA

**SIN TEXTO**



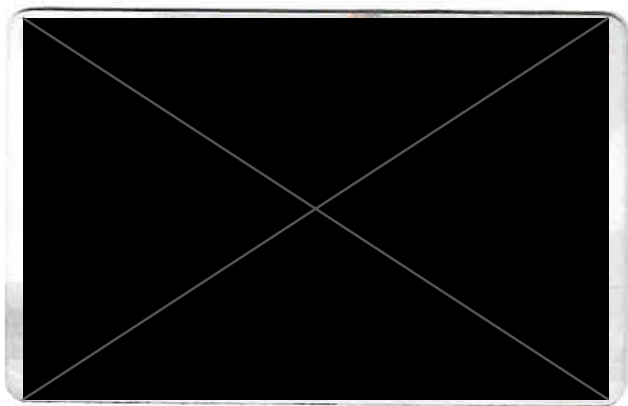
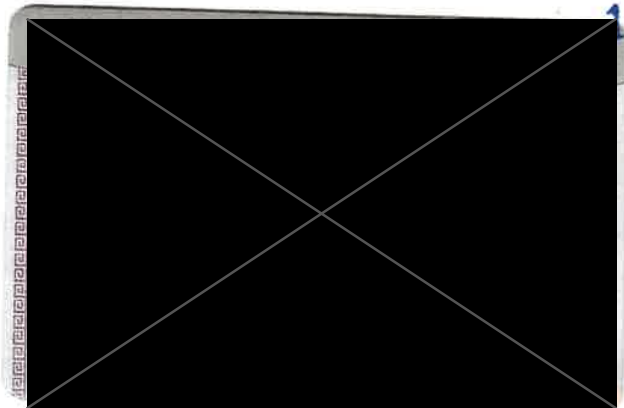
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA

1273



214 TEXT 10

**SIN TEXTO**





ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON EL OBJETO DE CERTIFICAR LA REUNIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LEBARÓN CON LA MAGISTRADA PRESIDENTA, INTEGRANTES DE SU PONENCIA Y PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE JDC-498/2021.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del tres de abril de dos mil veintitrés, constituidos con las formalidades de ley en el domicilio del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua ubicado en Calle 33ª número mil quinientos diez (1510) de la colonia Santo Niño, en esta ciudad, comparece la Magistrada Presidenta **Socorro Roxana García Moreno**, en su calidad de magistrada instructora del juicio de la ciudadanía identificado con la clave **JDC-498/2021**, actuando bajo la fe de la Secretaria General Provisional del Tribunal, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, y acompañada del Coordinador General **Roberto Luis Rascón Maldonado**, así como de las y los integrantes adscritos a la ponencia instructora, **Julio César Merino Estríquez**, **Natalia Trespalcacios Pérez**, **Nora Marcela Torres Pérez**, **Jesús Sahué Jiménez García**, además se hace constar la presencia de las secretarías **Samantha Domínguez Proa** y **Andrea Yamel Hernández Castillo**, así como **Nancy Lizeth Flores Bernés**, en la presencia de las comparecientes de nombres [REDACTED]

[REDACTED] representante común de la comunidad LeBarón mediante acuerdo del ocho de septiembre de dos mil veintidós; de conformidad con los artículos 320 de la Ley Electoral del Estado y 315 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria en relación con el diverso 305, numeral 4 de la Ley Electoral y en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de veintinueve de marzo del presente año, se abre la audiencia de mérito con la finalidad de que [REDACTED]

ON TEXT



[REDACTED] todas habitantes de la comunidad LeBarón expongan los temas que expusieron en su escrito de solicitud que originó la presente audiencia, los cuales se precisan a continuación:

- 1) [REDACTED] Con agradecimiento por la comparecencia y reconocimiento a su labor.
- 2) [REDACTED] El papel de la mujer bíblica en las 12 tribus.
- 3) [REDACTED] La importancia de la cultura de la comunidad y su preservación.
- 4) [REDACTED] La juventud de Israel y su rol en la comunidad.
- 5) [REDACTED] La práctica de la partería y su importancia en nuestra comunidad.
- 6) [REDACTED] La seguridad en la comunidad.
- 7) [REDACTED] La importancia de la mujer en la comunidad.
- 8) [REDACTED] Educación y la importancia de la estructura de organización y comunicación interna del pueblo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** *Muy bien antes de cederles la palabra a las comparecientes, hoy quiero comentarles que cada una de las mujeres de la comunidad LeBarón que hoy nos visitan dispondrán de un tiempo de hasta diez minutos para que nos expongan el tema que nos quieren compartir, por lo que les sugiero que sean dinámicas para que optimicen el espacio en el que tendrán uso de la voz. ¿si sabemos para qué estamos aquí cuál es el objetivo de este expediente?*

**Diversa compareciente:** Sí.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuál es?

SM TEXT





**Diversa Compareciente:** Para pedir la autodeterminación.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** La autodeterminación de los pueblos y por qué les interesa a ustedes la autodeterminación de los pueblos.

**Diversa Compareciente:** Fuera de papel para preservar nuestra existencia o sea si tengo mi escrito verdad, pero nosotros...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Aquí tienes un micrófono.

**Diversa Compareciente:** Nosotros creemos religiosamente pero aparte de religiosamente en físico en en lo que es cotidiano diario que que venimos de profecía que estamos aquí en este lugar por profecía y no queremos perder nuestra cultura pensamos que tenemos miles de años preservándolo para ahora acabar con ellos no se vale.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Pero ¿por qué acabar con ellos?

**Diversa Compareciente:** Porque ahorita con toda la inseguridad y con todos los los por decir las nuevas reglas que se imponen por problemas mundiales o nacionales ah hay reglas que impiden que que vivamos nuestra religión o nuestra cultura como es...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea qué es lo que le impide por ejemplo en su comunidad.

**Diversa Compareciente:** Por ejemplo, la salud, las vacunas o por ejemplo por ejemplo tener ah...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Como no tienen derecho a vacunas o salud o como?

**Diversa Compareciente:** Nosotros creemos que las vacunas son una cosa muy importante en la nación pero creemos en la medicina alternativa y

SIN TEXTO



muchas veces nos gusta estar exentos porque sabemos a hacerlo de otro modo no ser irresponsables.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y qué otras por qué otras cuestiones es importantes para ustedes tenerla.

[REDACTED] Porque creemos en por decir la poligamia y también es algo muy diferente para otras personas les estaba haciendo el comentario que nosotros creemos que somos un pueblo bajo un convenio nacional en Estados Unidos a los indígenas se le da se llama the cherry nation or that, o sea hay muchas naciones a los indios en sus tribus les dicen la nación de y la nación de y no quiere decir que es un territorio sino un pueblo nosotros creemos ser una nación de esas igual que los judíos y porque venimos de esos 12 tribus de Israel.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** tiene 2 hablan muy bonito inglés desde niña.

[REDACTED]: Sí las 2 culturas desde desde nacer digo las 2 idiomas perdón.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Bueno, este conforme a la ley el proceso de tomar protesta a [REDACTED] de conducirse con la verdad y la misma forma se le hace saber que los falsos testimonios tienen consecuencias legales de índole penal así como en otras materias de derecho para lo cual le pregunto a [REDACTED], si protesta conducirse con la verdad,

[REDACTED]: Si

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Con la verdad

[REDACTED] Protesto a conducirme con la verdad.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien, una vez realizada la protesta de ley procederemos a tomar los datos generales

SIN TEXTO

DE CHAM  
—CIT—  
—CIT—

W  
—  
IT

—CIT—  
—CIT—  
—CIT—

25



de la persona comparecencia para cuando solicitamos mencionar los siguientes datos, su nombre:

[REDACTED]: [REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Fecha de nacimiento:

[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Domicilio:

[REDACTED] [REDACTED].

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Ocupación:

[REDACTED] Todóloga.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Todóloga ¿Que significa todóloga?

[REDACTED]: No sirve, este no sirve.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Que significa todóloga?

[REDACTED] Hay perdón, para mi ser todóloga es, soy mamá primeramente, fui hija antes de eso y hago mil cosas en mi pueblo en mi comunidad y es algo que siempre he usado, algo porque trabajo como hombre y también como mujer, para mi embarca muchas cosas de profesión así de escuela, así salí de secundaria,

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea su educación es hasta

[REDACTED] la secundaria

SIN TEXT



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y a los cuantos años se casó?

16

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A los se casó, ¿y cuántos hijos tienes?

14 tuve

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tiene 1 y cómo o sea, tiene un esposo y cuántas esposas en su...

Esa mi familia si gustan ver para atrás en esa foto.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Guau.

Ese hace 5 años ya nacieron otros siete nietos ahí quien tenía tu...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuántas personas están en la foto? por porque

Pues no se, no tenemos no no, tengo 55 nietos

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tiene 55, se casó a los 16 años tiene 55 nietos

Y tres bisnietos

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y de sus 14 hijos ¿cuántos están casados?

Ah tengo once casados

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Once casados y usted su esposo es...

3M TEXT





[REDACTED] Yo soy tercera esposa de [REDACTED]  
el que está en la foto y ese nomás son mis hijos se casó una hija ahí en esa  
foto es la única que tengo ahorita de todos por eso los presenté para hoy...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿porqué es la  
única?

[REDACTED] Porque que es la única junto a todos juntos en  
una ocasión, tuve apenas una boda ahora en noviembre y unos no no  
pudieron venir cosas que pasan por embarazo y diferentes cosas y...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Parte de la  
comunidad de de su familia vive aquí y parte en Estados Unidos?

[REDACTED] Si señora, bastantes viven aquí la mayoría de mis  
nietos viven aquí y luego tengo a los que recién se casan se van al otro lado.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y ¿cuántas  
nietas tiene casadas?

[REDACTED] Nietas ni una nomás dos nietos de mi hija mayor.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien qué  
nos quiere platicar, nacionalidad...

[REDACTED] Mexicana

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Este y  
documento en el cual se identificó...

[REDACTED] Credencial de elector

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Entonces  
adelante.

[REDACTED] Pues primero quiero comentar que mi idea de  
cuando le pedí esta junta mi idea era de que usted fuera mi pueblo para que  
pudieran tener la oportunidad de conocernos más a fondo.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tengo muy buena referencia de su pueblo aquí al Magistrado Merino, Samantha, ¿Roberto también fuiste? el Magistrado Hugo o sea, vinieron encantos de ahí de su pueblo.

[REDACTED] Pues mi idea era cuando le pedí la junta mi idea era de que fueras a conocer nuestros hogares cómo vivir o sea la nuestra forma de conducirnos como mamás si en otras cosas que que hacemos es era mi primer idea cuando la invité ese día nunca sabía que íbamos a estar aquí haciendo esto más tan formal y como ya es formal pues me pidieron que escribiera lo que yo iba a decir porque yo iba a ir hasta sentado les pido disculpas porque se los voy a leer para no salirme muy fuera de él tema pues como ya lo expliqué donde mi familia no más conforme por voz y voto soy parte de los ancianos, parte de mujeres de fe...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Esta muy joven para ser de los ancianos pero bueno en fin.

[REDACTED] Yo puedo hablar bastante recio soy muy buena tengo mucha experiencia, porque soy anciana porque me he considerado de mi pueblo algo donde me he involucrado por ya muchos años, bueno entonces es, lo votó la gente, I'm sorry aquí estoy por eso y también soy maestra, no me hallo con esta cosa ¿la puedo apagar?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Yo creo que no, es necesario que la tenga así para que se graben el video porque yo si la escucho pero en el video no se va a escuchar.

[REDACTED] Ok, entonces soy maestra de niños y de jóvenes he enseñado la, el evangelio como el primer día que vine y expuse.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Hay el coordinador es maravilloso, así es.

[REDACTED] Muchas gracias, entonces...

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** El si tiene experiencia con el micrófono.

Entonces a mi labor en la juventud y en los niños chicos siempre ha sido de quien se les inculque en lo que a mí se me inculcó como niña como jóvenes y para que ellos tengan esa oportunidad de poder elegir ya de grandes lo que eligen hacer pero siempre ha sido de mi de mi corazón de que ellos aprendieron lo que uno sabe y luego ya lo que les enseña el mundo porque ya el último de ellos tiene que elegir ya de jóvenes ya como adultos.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Qué hacen sus 16 hijos?

Mis 14, 2 fallecieron uno de 19 y uno antes de nacer y mi hija mayor pues ella es mamá de 9 y ella se dedica al hogar, ella nunca quiso ser como yo siempre dijo que mi mamá casi nunca estaba y ella quiso ser lo que yo no fui y esta en su casa 24 horas, a mi segunda hija ella también se ha dedicado nomás a sus hijos a levantarlos ella tiene 7 hijos y mi hijo mayor es el que falleció a los 19 años en un accidente de moto enfrente de mi hogar y luego mi siguiente hijo él tiene 5 hijos de los cuales yo ahorita estoy encargada de ellos porque la mamá de ellos los abandonaba mucho y se los quito el DIF y cuando me pidieron que si yo los quería le dije que primero fuera hablar familia de ella y si ellos no quieren pues sacarlos adelante yo si estoy dispuesta y más bien lo hice porque no querían la problemática con la familia de ella, ella es una muchachita de muy fuera de mi cultura entonces ella tenía otras costumbres que no eran igual que la de nosotros pero sin embargo abandono mucho a sus hijos y de lo que me he dado cuenta el papá de ella fue quien lo reporto porque el no toleraba lo que estaba pasando entonces.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿A los cuantos años se casaron sus hijas?

¿Cómo?

SIN TEXNO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿A los cuantos años se casaron sus hijas?

[REDACTED] Mi hija mayor se casó a los 17, mi siguiente a los 22...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y su esposo ¿cuantos años tiene?

[REDACTED] ¿quién?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** el esposo de ellas.

[REDACTED] Mi yerno mayor el tiene 42 años me parece o 43 ahorita y la que se casó con mi segunda hija me parece que igual que ella no lo se las evaden a veces a uno, mi siguiente hija tiene 10 hijos y ella está casada también en poligamia.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea su tercera hija tiene 10 hijos y ¿cuántos años tiene?

[REDACTED] Ella nació en el 86 hazle cuenta,

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** 86 como 37 maso menos por hay, es que usted tuvo hijos muy joven también.

[REDACTED] y yo toda mi familia tuve a mi último hijo lo tuvo a los 33.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Su hijo número 14.

[REDACTED] Si el ahorita tiene 20 años va a cumplir 20 ahora en abril.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y su hija este cuántos hijos tiene 10 Y tiene 32, ¿y a los cuantos años se casó?

SIN TEXTO





[REDACTED] Ella se casó con su primer esposo tenía eran 17 años.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y cuantos años tiene el esposo?

[REDACTED] Y luego se divorció tuvo dos hijas y se divorció y se volvió dos años sin casarse y luego se casó en la poligamia por elección propia ella se casó con un muchachito de [REDACTED] que es el pueblo de enseguida y también de usos y costumbres muy diferentes y él se emergió en cosas que no debía y ahorita ya no tiene vida él, hace dos años que le quitaron su vida es lo que eligió pero si por todo pasa uno en su larga vida y mis hijas menores ellas son las 3 menores aparte de mi hijo menor pero las 3 hijas menores de ellas una de ellas se casó a los 24 años y ella ahorita acaba de tener cuates hace unos meses y tiene un hijo mayor que las cuatas y luego mi siguiente hija ella se casó con un viudo el ya tenía 3 hijas y ella ya tiene dos hijos de ella y los tres que cuida.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿A los cuantos años se casó?

[REDACTED] Ella tenía 19 años

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y el esposo?

[REDACTED] Se me hace que él tiene 24 y luego mi hija menor se casó ahora apenas en noviembre y ella tenía 25 años y su esposo tiene 28.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y por ejemplo carreras universitarias o cuestiones de esas no.

[REDACTED] Mi hija que se casó con, con el viudo ella hasta la universidad ella es contadora y ella es la única que ha querido acabar su carrera universitaria todos los demás los hombres nunca han querido ellos siempre a los 14 ya querían salirse de la escuela corriendo y nunca los dejé

SIN TEXT



de perdis tienen que acabar la secundaria como yo no tiene que ser menos  
tienen que ser más y este y mis hijas todas ellos si acabaron hasta la prepa  
y luego [REDACTED] si acabo su carrera.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y que más nos  
quiero platicar?

[REDACTED] Pues ¿Que más quiere saber?

**Coordinador General Luis Roberto Rascón Maldonado:** Yo tengo una  
pregunta sobre el tema que la magistrada mencionaba universitario a que  
universidades suelen acceder es decir sus hijos o hijas más jóvenes que  
quisieran estudiar ustedes qué opciones...

[REDACTED] ¿Les damos?

**Coordinador General Luis Roberto Rascón Maldonado:** Sí, por ejemplo  
no sé si me imagino que van a universidades estadounidenses, que puede  
ser algo de...

**Diversa Compareciente:** Yo tengo una hija graduada de la UTAH university  
oh selección.

[REDACTED] Pero de que siempre pueden elegir siempre ha  
podido, la hija mía que se graduó de universidad ella se graduó del Tec de  
Monterrey de Nuevo Casas Grandes, pero todos los que yo he visto  
cualquier joven que quiera entrar, salir adelante estudiar tienen el apoyo de  
los papás porque ese es el sueño de los papás que sean más que uno pero  
no siempre quieres por ejemplo mis hijos hombres ellos se quemaban de  
poder ir a trabajar entonces en vacaciones yo siempre los he dejado ir a  
trabajar con su papá a Estados Unidos para que se les quite ese y porque  
yo no te les quise dar sus trocas no soy de la mamá no soy una mamá de  
esas de lana siempre he sido de que si quieres algo hay que trabajar para  
obtenerlo entonces esa ha sido la forma de que ellos han podido comprar  
sus trocas sus cositas antes de que salir de mi bajo mi ala porque si no los  
he dejado salir de mi a la hasta que tengan 18 años.

SIN  
TEL  
NIS



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien que nos vas a platicar de...

[REDACTED] Quiero también decir que parte de mi ser todóloga yo maneje el rancho agrícola con más de 17 años y es donde yo aprendí bastante y eso fue una escuela para mí y me salí hace 2 años en este rancho porque era de mi hermano y de sus hijos y elegí trabajar con mis hijos porque cuando pasó el covid le dije a toda mi familia venganse para que los hijos allá nos estuvieran encerrados venganse todos y aquí llevamos la cosa entonces ah me puse a trabajar en unas huertas muy grandes orgánicas para los niños y comprar gallinas o sea todo lo que es para levantar comida para ellos y es algo que hemos estado haciendo como familia aparte de de los lugares que siempre lo hemos hecho y ese es parte de una algo familiar que hice para enseñarles a los jóvenes porque son niños que crecen allá y no tenían esa oportunidad y yo quería que la tuvieran entonces otra cosa que le quiera platicarles, le quería dar las gracias a usted magistrada por su talento y porque salió adelante como mujer que es algo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Todas las que estamos aquí a lo mejor en diferentes caminos y que eso no les quede ni una duda que ustedes son trabajadores y luchan Y hacen lo lo posible por mantener a su familia unida con las armas que a cada quien nos ha tocado este pues hemos trabajado con ellas para seguir adelante y hemos hecho todo lo mejor posible y estoy hablando yo creo que por todos los que estamos aquí y por todas las mujeres que están en el tribunal, por qué quiere que sea una comunidad LeBarón.

[REDACTED] Para mi lo importante es preservar nuestra seguridad yo soy una de las primeras que nacieron en LeBarón

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Fuiste de las primeras, ¿tu naciste ahí?

[REDACTED] Sí, mis papás no son ellos no son de ahí

UNRECORDED



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y tú eres de las primeras que estamos hablando de los 60 o sea exactamente unos 58 años más o menos hoy hace 58 años. Y que ¿cuáles fueron las, los usos los usos y costumbres que hicieron en esta familia LeBarón desde hace 58 años?

[REDACTED] Primero le voy a contar sobre la seguridad de mi pueblo es lo que más hemos sufrido como pueblo porque siempre se nos ha querido atacar porque no sé por ser gringos o no sé porque a mí siempre me

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** No tienes absolutamente nada que tengan la doble nacionalidad o sea son tanto como mexicanos como nacidos en Estados Unidos pero son hijos de padres mexicanos o nacieron en territorio mexicano eso está en la constitución.

[REDACTED] Yo no soy de hijos mexicanos pero si soy nacida y me siento bien mexicanota.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y usted ¿dónde tuvo a sus hijos?

[REDACTED] Ahí en LeBarón con partera y los ha registrado en Estados Unidos he registrado pero los he corregido, porqué, porque cuando México y Estados Unidos juntaron todo por medio de internet.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A Partir del 87 es cuando se permite la doble nacionalidad.

[REDACTED] Si es ahí cuando me puse a corregir todo el papeleo y me ha costado uña y mugre para corregirlos pero sí todos excepto uno nació allá cuando estábamos trabajando, llegó temprano y por eso nació ahí porque siempre me venía a LeBarón a tener a mis hijos.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Bueno entonces ¿me dice por qué quiere que se, que la colonia LeBarón sea una comunidad privada o sea una comunidad privada?

SIN TEXTO

DE CHINA

1972

583





[REDACTED] Primeramente para preservar nuestra seguridad porque eso es primordial para mí porque lo he sufrido desde que yo me acuerdo entonces ah eso primeramente segundo porque yo tengo usos y costumbres que no son como los demás.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Pero ahí me ha dicho que no los lleve.

[REDACTED] sí ha habido bastantes veces cuando yo era a ver porque ustedes tienen que si...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Usted me dice que tienen el desde el 64 ahí estamos hablando de 50 años en esos 50 años pues ustedes sigan practicando sus usos y costumbres de los han practicado libremente dentro de Galeana ¿no?

[REDACTED] Pero siempre han sido amenazadas el hecho de que tenemos eso usos y costumbres tenemos siempre esa amenaza de que no vamos a poder y nunca se ha visto más claro que en los últimos 5 años para mí nunca se ha visto tan claro que el agua cuando yo era niña yo iba a la Miguel hidalgo que es una escuela federal y me acuerdo de brincar el cerco de mi escuela para que a mí no me vacunaran, recuerdo que fue la enfermera que me jaló y yo tenía 6-7 años y yo y me agarraron y me vacunaron.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Pero ya ahorita no es así, es quien quiera vacunarse.

[REDACTED] No, siempre en LeBarón siempre es un pleito con gobernación porque no creemos en eso y para ellos nosotros somos un riesgo.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Usted comenta que en caso de que se logró su autodeterminación una de los objetivos es el tema de la seguridad ¿qué acciones tomarían ustedes para el tema de seguridad?

DE CHINA  
A

SIN TEXTO

Handwritten notes in the left margin, including the word "SIN TEXTO" and other illegible text.



¿Como en qué caso por ejemplo? bueno para mí, para tener un pueblo asegurado siempre hemos tenido una forma de cómo defendernos. En mis tiempos más jóvenes mi esposo fue un policía rural, para mí eso fue algo muy importante porque teníamos el uso de poder tener el uso de armas para tener protección propia pero bajo gobierno y cuando a mi hermano y estábamos trabajando aquí con el estado de Chihuahua para poder ser, tener también otra vez cierto tipo de policía para poder portar armas y tener esa seguridad y yo pienso que no les gusto, a alguien no le gusto en gobierno y mataron a dicen por algo que ver en ese caso.

Entonces mi objetivo en esto es buscar la manera de que nosotros podamos tener nuestros propios centinelas para poder protegernos, porque siempre estamos bajo riesgo nuestras vidas y pues tú sabes cómo se siente no tener, estar bajo este riesgo y yo siento que todos aquí por la problemática del crimen organizado estamos bajo riesgo. Entonces no hay como poder tener una forma de cómo protegerte cuando especialmente en mi municipio donde siempre han puesto los policías el crimen organizado, es el que elige quien va a ser el director de seguridad pública, entonces siempre estamos bajo riesgo y ya yo sé que ustedes ya han oído por qué sacamos a los policías, por lo mismo porque pues siempre estamos bajo riesgo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A ver, tengo una pregunta, ¿El presidente de Galeana es LeBarón?

Si,

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea, LeBarón ha puesto de candidatos, o sea ¿cuántos? ¿o cómo

Antes de hemos tenido al pueblo de que fue este señor, no es LeBarón pero él era del área de y toda la gente apoyó para que el saliera porque es muy buen hombre. Y luego aaa hemos tenido a que yo pienso que ya han oído de él, hemos tenido a, que fue muy buen

C

C

C

STANLEY NIS



presidente incluso él en su lucha de poder hacer algo diferente, él se trajo un policía de Guanajuato, creo que Guanajuato, ¿Por qué? Porque él dijo que no era corruptible, entonces a él lo mataron ahí en el pueblo de nosotros, los mismos del crimen organizado, porque el plan era tener una un tipo de seguridad donde, o sea, estuviéramos más protegidos y donde no haya tanta corrupción y ese fue una gran...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Entonces han tenido varios presidentes de, pertenecientes a la comunidad LeBarón, incluso el actual.

El actual sí, éste es su segundo turno.

**Diversa Compareciente:** Es la primera Reelección que hay dentro de nuestra comunidad.

Si, se reeligió, se reeligió.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y entonces por qué tienen problemas de seguridad sí hoy el presidente es...

Si el presidente ahorita, en el tiempo que él puso sus policías los que sacamos la vez pasada, cuando él los puso él dijo yo aquí tengo las manos amarradas, o es mi vida o es dejar que ellos hagan lo que hagan. Entonces él es una persona y en este autodeterminación para nosotros somos muchos, somos todo LeBarón entonces ¿si somos muchos a quién van a ir a matar? Para, o sea él es una persona que le pueden ir a quitar su vida, pero nosotros como pueblo somos todos, o sea nadie es más que nadie, nadie es el presidente, y porque es un grupo de ciudadanos y es mucho más difícil para el crimen organizado ir contra todos que ir contra uno, y esa es una gran problemática y ahorita yo pienso que ya saben, tenemos a el estado que es el que nos están protegiendo y todavía con ellos hay una gran problema.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien algo más que quieras...

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1

1.1.1.1



[REDACTED] So [REDACTED].

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Perdón, [REDACTED], sí.

[REDACTED] Yo tengo una pregunta, regresando al tema de la universidad, ahora comentó que su hija había decidido quedarse en casa digo, si como en la vida pública, entiendo que es decisión de cada quien, pero qué es más común en LeBarón, que la mujer vaya universidad o que la mujer esté en casa a esa edad.

[REDACTED] Hay muchas que han, han ido a universidad y han acabado. [REDACTED] tiene a su hija mayor que ella se recibió de licenciada, abogada y este y apenas se casó y tiene un hijo, pero va a seguir trabajando. Es diferente en cada caso, es igual que...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿En dónde vive su hija?

**Diversa Compareciente:** En [REDACTED] vive en casa y estudió derecho y estudió derecho en [REDACTED] y vive allá.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y el muchacho es LeBarón?

**Diversa Compareciente:** No, es ella lo conoció allá y en [REDACTED].

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Practica la poligamia?

**Diversa Compareciente:** No o sea él nunca había escuchado el nombre de LeBarón, entonces ella se fue a estudiar a Estados Unidos conoce el muchacho, se casa y hace su vida allá.

[REDACTED] Estoy agradecida, algo más y si no se enojan todos les traemos algo pero está en el carro, hay que traerles probetes de

SIN TEXTO





LeBarón porque yo quería que fueran a LeBarón pos para deleitarlos  
detectarlo no se me hizo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Estoy segura  
este que hacen cosas muy muy muy ricas pásanos la receta, ahora sí

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Procedo a tomar  
protesta a [REDACTED] de conducirse con la verdad  
y de la misma forma se le hace saber que los falsos testimonios tienen  
consecuencias legales de índole penal, así como en otras materias del  
derecho, para lo cual le preguntó a [REDACTED] si  
protesta conducirse con la verdad.

[REDACTED] Protesto decir la verdad. Leo mi  
discurso o me va a preguntar...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** No, platíquenos  
usted lo que quiera platicar, antes sus datos generales. Nombre...

[REDACTED]  
[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Madre de [REDACTED]  
si, pero, su fecha de nacimiento...

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Domicilio...

[REDACTED]  
[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Ocupación...

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Nacionalidad...

SIN TEXTO



[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y Documento  
Con El Cual Se Identifica...

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** C [REDACTED]

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** La segunda  
esposa, y este cuántos, ¿cuántos hijos tienen?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Usted a los  
cuantos años se casó?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Usted se casó  
a los dieciséis años, okay ¿Y su esposo cuántos años tenía?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuándo yo me  
casé con el de segunda esposa? Diecinueve años. Ese hijo, el no es uno de  
los tres que terminó la universidad, pero él se fue a trabajar es  
superintendente en la construcción, la mayoría de nuestro pueblo se va a la





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

1284

construcción, trabaja con paisanos de aquí de México y este, él se hizo piloto de avionetas él es el certificado en eso, desde muy jovencito boxeaba, se ganó el segundo lugar a los quince años aquí en el en la ciudad de Chihuahua y ha ido haciendo más cosas allá en Estados Unidos en lo mismo, y nomás digo aunque aunque no eduquemos nuestros hijos por oficialmente siempre los educamos en nuestros usos y costumbres, siempre queremos que alcancen las más altos grados de educación que se puede en sus circunstancias de cada uno. Él es padre de dos niños ya y él todas...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Su esposo es ☐ LeBarón?

☐ Sí

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y usted es la única esposa que está aquí de ☐?

☐ Resp: No

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Usted es la qué número de esposa?

☐ Resp: La tercera

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** La tercera esposa de de ☐ ¿Entonces están dos esposas de ☐?

**Rehabilitador General Francisco Villa** Y este nosotros siempre procuramos educar a nuestros hijos, no porque no están en oficio quiere decir que no son educados, en nuestros usos y costumbres es de muy alta importancia a la educación.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuánto tiempo tiene usted de pertenecer a la comunidad LeBarón?

☐ : Yo nací en colonia LeBarón.

Handwritten notes in the right margin, including a large '1' and some illegible text.

SM TEXT

Handwritten text at the bottom left, possibly a date or reference.

Handwritten text at the bottom center, possibly a signature or initials.

Handwritten text at the bottom right, possibly a page number or reference.



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y el, ¿y sus papás cuánto tiempo tenían de pertenecer?

[REDACTED]: Mi, mi padre era de [REDACTED] fue un convertido y él también fue una persona muy educado, terminó la universidad de [REDACTED] y mi madre llegó a los diecinueve años también por una familia convertida, soy prima hermana de [REDACTED], pero nosotros todos nacimos ahí, nosotros no somos de apellido LeBarón.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Varios de ustedes se apellidan [REDACTED]?

[REDACTED]: Sí, somos una familia convertida a...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Quiénes son [REDACTED]? O sea...

[REDACTED]: Es una familia grande mi abuelito tuvo varias esposas

**Diversa Compareciente:** ¿De los que están aquí usted dice?

**Diversa Compareciente:** Yo y [REDACTED] somos hermanas, yo y [REDACTED] somos primas hermanas, [REDACTED] es sobrina de otra hermana, y ella es hija de una prima hermana por parte de la primera esposa de mi abuelo. Ya te perdí pero...

[REDACTED]: Pero casi la mayoría estamos casados con LeBarónes

**Diversa Compareciente:** Yo y [REDACTED] fue esposa de mi hermano, que falleció

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y usted, su esposo ¿Es la única esposa de su esposo aquí presente?

[REDACTED]: Si

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien.

SIN TEXTU





**Diversa Compareciente:** De así de plural nada más yo y ella somos, todos los demás son esposas únicas de sus esposos.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y tú sol... todos tus hijos viven aquí? bueno viven en LeBarón.

[REDACTED] Unos viven aquí y unos viven en Estados Unidos todavía. Sí y estos son, hacen proyectos muy grandes, son empresarios, son este, tengo un hijo que está recibido en la tecnología de Diesel, cuando empezó todo lo de los del aceite en Estados Unidos él estudió eso y él se se dedica a al mecánico de los Seimas y así cada tengo una hija que se graduó de mercadotecnia y todos tienen una historia súper singular como se dice y único.

Pero también le quería comentar que cuando preguntó de de nuestra situación jurídica eh, cuando yo era niña yo me acuerdo mi padrastro que, mi papá muere cuando tengo cuatro años, entonces mi padrastro él ya tenía seis esposas y nosotros crecimos muy en una familia muy bonita, pero había un juez ahí en [REDACTED] un señor un viejito y él era un juez yo me acuerdo cuando iban a agarrar firmas para cosas legales y todo eso, eso no existe hoy en día ya, el juez de esa en [REDACTED] en otros lados, y una de las razones más grandes que queremos ser autodeterminados es porque sentimos la necesidad de tener a donde ir a procurar la justicia que no sea, no lo quiero decir tan feo pero corrupta, y dónde podemos acudir a un juez que...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A ver, eso es lo que no entiendo. Sí Galeana, las autoridades de Galeana son de LeBarón...

[REDACTED] Ya no hay.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Me, me acaban de decir que el presidente municipal.

**Diversa Compareciente:** Si el presidente si es de LeBarón, pero no tenemos jueces.

**SIN TEXTO**



**Diversa Compareciente:** No hay ministerio público, no hay juez, no hay nada de eso nomás tenemos un presidente municipal.

[REDACTED] Eso, no hay nada de eso, está el presidente municipal y una vez yo fui a decirle que estaban alguien robando nueces y él me dijo que era, que no era su jurisdicción y, y...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y no hay no hay jueces en Galeana...

[REDACTED] Nada, no hay jueces, no hay procuración, tienes que salir a otros lados hasta para un accidente de carros a lo que sea, entonces nosotros venimos a pedir con usted que sea reconocido...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y tienen mucha violencia?

[REDACTED] La verdad que no, porque ya practicamos cierta forma de autodeterminación, aunque no es legal y queremos no más tener su bendición, o sea que sea legítimo, no queremos despegarnos de ustedes.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Para ser una comunidad tribal a ustedes lo que les preocupa más bien es la seguridad

[REDACTED] Eso.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea eso es la seguridad.

[REDACTED] Y hacerlo legalmente para no estar fuera de la ley con, con el consentimiento y la autorización de ustedes en mano en mano. Entonces no estamos buscando separarnos estamos buscando la autodeterminación como un tipo puede decir cuarto gobierno o qué sé yo para que esté incorporado legal y ser parte de ustedes y a la misma vez practicar nuestros propios nosotros sabemos muy bien lo que

SIN TEXTO



pasa entre nuestras comunidades y todo entonces no más queremos que sea legítimo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien este...

[REDACTED] Puedo leer...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Sí, sí, sí.

[REDACTED] Me puse, buenas tardes magistrada yo también vengo en nombre del pueblo, nosotros creemos en ser un remanente de los doce tribus de Israel con, con los temas y los porqués somos quienes somos. Creemos en ser del para patriarca bíblico José nacido en Egipto, creemos que el libro de mormón es la historia de la familia de Leí, el cual Dios mandó salir con su familia más de cuatrocientos descendientes de [REDACTED] que salieron de cautiverio de babilonia en una guerra y los dio a las américas.

Nosotros creemos que el libro de mormón es la historia de los Lamanitas de los, Manasés aquí en América.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cómo? A ver, no entiendo.

[REDACTED] Nosotros creemos que, que todos nuestros hermanos mexicanos son de Manasés. José vendido en Egipto tuvo dos hijos Efraín y Manasés, nosotros creemos que nosotros blancos creyentes somos de Efraín y...

**Diversa Compareciente:** Y nosotros de Manasés, que al final son hermanos.

[REDACTED] Manasés, entonces nosotros creemos que nosotros tenemos que estar aquí en México y y entre casarnos y volver a hacer la casa de José. O sea, tú más yo somos José. Y creemos, esos nuestra religión no iba a hablar de la religión ¿verdad? pero es parte de

SIN TEXTU



quienes somos de de arraigo ¿Como se dice? no de ahí surgen muchos de los pueblos indígenas que habitan en América desde el sur de México hasta el norte de Nueva York antes de que se crearan ambos países como ahora los conocemos, o sea antes de ser países, llega llegó Leí con su familia. Nosotros, nuestros antepasados se establecieron aquí porque buscaban proteger sus derechos y nuestra petición es que se preservan esto en nuestro pueblo. Aún con la diversidad de credos, de lugares de origen y nuestros distintos apellidos, o sea nosotros creemos, nos consideramos todos nacidos en un convenio de nación como lo fueron los judíos. Como ellos tenemos usos y costumbres singulares y únicos que nos distinguen y nos hacen diferentes a otras comunidades, o sea hay LeBarónes que no nacieron en LeBarón y no tienen el apellido de LeBarón y son LeBarónes, hay LeBarónes que no nacieron en LeBarón no tienen el apellido LeBarón ni, ni siquiera creen en Dios y son LeBarónes, o sea LeBarón no es una religión...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿LeBarón es una religión?

No es una religión, es una nación. Es como el Navajo Nation o el, es como los Tarahumaras o como los judíos o como los, es es una nación y no todos pertenecen a la misma religión no, no todos nacieron ahí, o sea tiene mucho, no sé ni, no, no se sabe ni cómo describirlo, pero hay miles de judíos que creen en cristo y hay miles que no y ni nacieron en Jerusalén o cosas así y siguen siendo judíos, así nos sentimos los LeBarón.

Nosotros ya contamos con formas de organización dentro de nuestra comunidad, tratamos con los problemas y deberes sociales, económicos y cívicos, con nuestros propios sistemas normativos, buscando en usos y costumbres propios, siempre buscamos ser respetuosos de los derechos humanos.

Mi pueblo fue parte de los con, mi abuelo fue parte de los concilios internos que se conformaban en nuestro pueblo para la, la resolución de

SIN TEXTO





problemáticas internas. Mi padre fue parte de dichos concilios, mi suegro fue parte de dicho concilio y así como lo es ahora mi esposo y mis hijos, lo que hacemos por conde, lo cual hacemos por convenio y por nuestros usos y costumbres ancestrales.

Venimos ante usted a pedirle que nos reconozca como una comunidad equiparable a los pueblos que se consideran en el artículo segundo de nuestra constitución general, pero es importante comentar que la forma en que nos regimos existe en nuestras tradiciones previas a la creación de nuestro máximo ordenamiento.

Nosotros creemos que en docenas y convenios 134 es un todo un libro adentro de las escrituras, nos dice cómo respetar las leyes de nuestra nación y nuestro nuestros magistrados y jueces, y es muy bonito o sea y son cosas civiles que no son tan religiosas, porque nuestra religión es casi lo vivimos, no es que lo, no es, no sé cómo decirlo es...

**Diversa Compareciente:** No es algo que practicamos nomás los domingos.

En ese sentido quiero hablar sobre la forma que hacemos nuestras familias, creemos en el matrimonio plural como una forma de crecimiento espiritual es algo que consideramos es un convenio que nos eleva, y decidimos hacerlo de forma libre y voluntaria pues lo consideramos desde su trasfondo más sagrado.

Sabemos que por ser distintos hemos sido perjudicados y condenados por quienes no nos conocen, entienden, ni respetan, pero este aspecto está en nuestra esencia desde tiempos ancestrales y es una libertad de elección que deseamos proteger, es parte de los usos y costumbres.

Yo le venía comentando a mis amigas que cuando yo era niña mi abuelita es es segunda esposa de mi abuelito y mi mamá es segunda esposa de mi papá y quinta esposa de mi padre o sexta esposa de mi padrastro.

SIN TEXT



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Hasta cuántas esposas pueden tener?, porque me estás hablando de sexta esposas en esas varias generaciones, no hay límite cualquier o sea ...

[REDACTED] Sí no hay, no hay número, no hay un número, pero tienes que ser muy responsable y...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y por qué la mujer?... Entonces no hay número, no hay número y cuando fallece el hombre o sea ¿cómo dejan a la mujer? porque pues legalmente este matrimonio está nada más acreditado con la primera, no con la sexta ni la séptima ni nada de eso.

[REDACTED] Muchas veces los mismos hombres del pueblo van y peticionan en que vengan y forme parte de la familia y se casan en la poligamia con otras familia, las viudas.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿O sea cómo? A ver no entiendo, ¿Cómo?

[REDACTED] Es por el... si muere un hombre que tiene cuatro esposas, a la mejor la primera o la segunda es decir ella no se quiere casar o, o vienen otros hombres de la comunidad a decirle oye quiero pedirte que seas parte de nuestra familia y se casan, en las familias de las ya poligamia

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea, ¿la mujer no hereda?

[REDACTED] Si, todas somos dueñas de nuestras propias cosas. Yo soy dueña de mi Nogalera yo tengo mi propio patrimonio.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A tu nombre.

[REDACTED] A mi nombre y si mi esposo muere yo no me quedo desamparada y así, me mi padrastro tenía una tienda de mercancía para una esposa, una segunda para otra, otra obra maestra de

SIN TEXTO



Montessori. otra era como tipo organizadora de todo el ganado y los potreros, y cada esposa tiene sus propios dones por decir.

**Diversa Compareciente:** Por eso les digo todólogas a todas porque...

Sí y nadie se queda desamparada.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y cuándo se quieren divorciar?

También se vale y es muy ¿cómo se dice? nadie es obligado a quedarse con una persona, aunque no le gusta cómo se lava los dientes dicen, porque tú debes de estar con la persona que tú amas por amor y por respeto y, y manejar la integridad del matrimonio dentro de las mismas personas, casi siempre los problemas se quedan entre las parejas, nunca es familiar de todas las otras mujeres ni nada. Sí siempre existen problemas y se resuelven dentro de eso.

Había una cosa más que te iba a decir, pero ya se me fue. Pero igual le agradezco mucho su tiempo y este, no más quisiera decirle nosotros no deseamos jamás irnos a ningún otro lado. Pensamos que estamos aquí proféticamente este, muchas veces no dicen ¿y por qué no se van si pueden? no nos interesa.

A y yo te quería decir, yo si tú serás frontera muchas veces ilegal, llegaba a la frontera con cinco niños y me preguntaban citizenship y les decía "american" mentirota porque jamás vine americana hasta que Fox puso la doble nacionalidad yo era nada más mexicana y me la rifaba. Y a mi esposo lo correteo la migra muchas veces en helicópteros y todo allá en Tijuana o sea todos los, las historias que tienen nuestros paisanos de cómo cruzan las fronteras estamos con ello.

Muchas gracias magistrada

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** No, al contrario, a ver este , este quiero nada más que conste que se incorporó

SIN TEXTO



con nosotros Nancy, la licenciada Nancy Orozco de la ponencia del magistrado Molina. Bienvenida y si deseas hacer alguna pregunta.

**Licenciada Nancy Guadalupe Orozco Carrasco:** Gracias

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Yo quiero hacer una pregunta. Usted mencionó que tienen sus, sus normas internas para regir sus usos y costumbres eh, las normas que los rigen actualmente cuánto hace que se crearon, estas recientes las que usan actualmente.

[REDACTED] No hay nada reciente lo, todo lo que yo conozco de mis usos y costumbres me las heredó a mi abuela desde que yo me acuerdo mi madre y yo a mis hijos y a mis nietos y mis bisnietos y muchas veces me dicen hoy en día ¿mamá, vas a estar enojada si no tengo tantos hijos como tú? Mija usted tenga las hijas que tú quieres si es uno o si son cinco no es mi problema es tuyo, pero mis hijos son mi bendición más grande y nosotros nomás dejamos testamento de lo que somos y lo que es y ellos son libres para escoger. No hay, no hay obligación de nada incluso hasta de ser religioso o no religiosa.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿La poligamia desde cuando la practican?

[REDACTED] Desde los días de los doce tribus de Israel, pero mi abuelita lo trajo esa, esa forma de vida de Estados Unidos y ellos lo vivieron desde José Smith, que lo heredaron de...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Pero José Smith era mormón ¿no? Y los mormones aquí ya no practican la poligamia.

[REDACTED] Entonces quiere que le dé una, un resumen bien pequeño de eso. Cuando Dios restituyó el evangelio a las américas por medio de José Smith la pluralidad de esposas iba porque es parte de las doce tribus de Israel y de Abraham y Jacob y todo entonces ah el gobierno americano obligó a cuando ellos se fueron al lago salado era México y tres meses después de que llegan con muchos sacrificios y todo

SIN TEXTO





se convierte otra vez en Estados Unidos por culpa del mexican-american war o sea la guerra mexicana americana de los niños héroes, y este y yo digo desgraciadamente verdad pero caen otra vez en manos de Estados Unidos que los estaba persiguiendo porque tenía miedo porque tenían hijos y poligamia y todo y que los iban a crecer los los pueblos tan grandes que ya no los iban a convertir en los votos y todo pura política y ellos son los que los ah les quitaron sus propiedades y les quitaron su templo y todo y no les iban a regresar nada hasta que no dijeran que iban a el manifiesto en 1980 y ahí es donde ellos dejaron de vivir poligamia y yo digo yo soy mormona porque creo que el libro mormón es la historia de mis hermanos de Latinoamérica y yo le digo a los de la iglesia mormona hoy "Latter-day Saints" santos de los últimos días o sea ellos son una rama del mormonismo y yo soy otra porque yo no soy de los santos de los últimos días.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Pero ¿quién inició los LeBarónes?

Tenemos un profeta que se llama J. y él fue a y le dieron ciento sacerdocio pero él viene en el centro del mormonismo él heredó eso de J. cuando se establecen aquí en Chihuahua los son los LeBarónes no es cuando se separan mormones y LeBarónes por la cuestión de la poligamia.

Por esa razón y por otra porque en las entonces estos eventos en el mundo ah seiscientos años antes, bueno yo Dios le dijo a la casa de Israel que nosotros creemos que son los doce tribus de Israel que, que ellos no merecían tener ser su pueblo bendito y les quitó el sacerdocio a ellos y se lo dio a las a los gentiles a los no creyentes y los gentiles lo tuvieron hasta que regresó José Smith por dos mil años o mil años o no sé, desde cristo y entonces él les prometió cuando se los quitó que en los últimos días se lo iba a devolver nosotros creemos que nuestro profeta de nuestro pueblo mucho mucho más grande que poligamia le quitó el sacerdocio a los gentiles y los está regresando a la casa de Israel pero dicen que va a durar hasta

Handwritten notes in the left margin, including the word "Tribuna" and other illegible text.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of handwritten text on the left side of the page.

Main body of handwritten text on the right side of the page.

**SIN TEXTO**

Main body of handwritten text on the left side of the page, below the stamp.

Main body of handwritten text on the right side of the page, below the stamp.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer.



cien - doscientos años para que todos los mexicanos se sepan parte de la casa de Israel.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien Shalom muchas gracias

[REDACTED] Pero pues yo no iba a hablar de religión.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Ok, continuo voy a tomar protesta a [REDACTED] ¿Quién es?

[REDACTED] Yo

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Okay, protesta usted [REDACTED] de conducirse con la verdad y asimismo le hago saber que los falsos testimonios tienen consecuencias legales de índole penal, así como en otras materias del derecho, para lo cual le preguntó a [REDACTED] si protesta conducirse con la verdad...

[REDACTED] Si, protesto.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien, una vez tomada la protesta de ley, procederemos a tomar los datos generales de la persona. Su nombre completo...

[REDACTED]  
**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Fecha de nacimiento...

[REDACTED]ovecientos  
[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Domicilio...

[REDACTED]

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

13 6  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: Ocupación...**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: ¿Administración de qué?**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: Nacionalidad...**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: Y documento con el cual se identifica...**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: Okay, su estado civil...**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: ¿Cuántos hijos tiene?**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: Seis hijos, adelante.**

[Redacted]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno: ¿De qué nos va a platicar? platíquenos...**

[Redacted]

SIN TEXTO



viuda sola joven aprendí que lo que yo quería que mis hijos tuvieran es con lo que yo crecí, que para mí la cultura el amor a nuestra patria...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿A los cuántos años se casó [REDACTED] [REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y usted es de la comunidad de LeBarón de siempre?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿No es difícil ser soltera en una comunidad en donde todas están casadas, la mayoría?

[REDACTED] Honestamente no, siento que soy una persona muy feliz.

**Persona compareciente:** Se siente privilegiada.

[REDACTED] Honestamente estoy bien agradecida de mi espacio.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Obviamente no ha de haber sido fácil sacar adelante 6 hijos siendo soltera y no teniendo una persona que te ayuden.

SIN TEXTO





[REDACTED] Sí, entonces eso es lo que me trae la emoción pero todos están casados gracias a Dios tengo 20 nietos también, disfruto mucho lo que es la cultura porque siento que ocupamos más ser esa unión que yo sentí de niña, porque yo siento que en un pueblo chico, dicen, infierno grande pero yo no le llamaba infierno grande, yo lo disfruté mucho.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Son aproximadamente 2000 personas las que viven, o sea en LeBarón, o sea se puede decir de planta, porque ahí hay también estas personas que entran y salen...

**Persona compareciente:** Somos dos mil votantes.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Sí hoy galeana tiene aproximadamente 6000 personas.

**Diversa compareciente:** Somos 7000.

[REDACTED] Tienen entonces para mí fue muy esencial dedicarme a lo que eran los niños entonces trabajé en la escuela porque sentí que podía apoyar a esos niños, a lo que es la cultura, después de que llegó el covid me desanimé de la escuela.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cómo Covid?

**Diversa compareciente:** El Covid-19.

[REDACTED] Nos hicieron cerrar las escuelas.

**Diversa compareciente:** Ella trabajó en la escuela de LeBarón.

[REDACTED] Entonces siento que no nos dejaron trabajar ahí pues yo dije bueno me di mi renuncia por 1 año, terminé ahí y ya tenía otros trabajos y seguí con esos trabajos.

Alrededor de nuestras comunidades me uno mucho con otros, eh por ejemplo, los menonitas, amistades de otros municipios, cuando toca algo de cultura siempre estoy presente ahí y me fascina tener esa libertad de

SIN TEXIDO



juntarme con lo que fuese de cultura, entonces yo escribí algo y les comparto lo que escribí:

Agradezco la oportunidad de compartir con ustedes mi pasión que es uno de los componentes más cruciales dentro de la humanidad, es celebrar y proteger lo que es la cultura, cuando las personas somos incluyentes dentro de una sociedad podemos contribuir enormemente en el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad y mundo entero, decía mi padrastró Siegfred, el arte y la cultura abre y une fronteras, si nos remontamos a los primeros años de la existencia humana nos damos cuenta cómo ha sido las civilizaciones antiguas a través del arte y la cultura, no importa en qué parte del mundo estén, ya que en su momento tenía una necesidad de exponerse de alguna manera.

Lo hacían a través de sus jeroglíficos e iconografías donde solo era eso permitir conocer cómo se regían sus costumbres que en su momento solo era una manera de expresión así como un oficio y gracias a esas evidencias nos damos cuenta de la diversidad cultural de cada lugar y la respetamos, como matriarca, hija, madre, así como ciudadana interesada en preservar nuestra cultura, sería un honor que mis nietos pudieran tener el orgullo que tengo yo de haber nacido y criado en un país tan rico en cultura y valores para mí como dice el himno nacional "un soldado en cada hijo de Dios."

Tenemos la responsabilidad de protegerlos para las próximas generaciones que es algo que se debe atesorar, si nosotros somos abiertos todos aprendemos de todos, también incluye todas nuestras actitudes, valores, modales, prácticas que son palabras habladas y escritas, así como formas de vivir, quién nos distinguen bastaría caminar por nuestras calles para darse cuenta de ello, se respira un ambiente que invita por su cordialidad, integridad, limpieza, organización y disciplina nos distingue el ser servicial y humanitarios lo que es mi pasión, estoy agradecida por las bendiciones recibidas y las que están por venir, muchas gracias Magistrada.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** No, al contrario muchísimas gracias Ruth.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Conforme a la ley procedo a tomar protesta a [REDACTED] ¿quién es? Bienvenida Adela.

¿Protestas conducirte con la verdad?, y de la misma forma se te hace saber que los falsos testimonios tienen consecuencias legales de índole penal, así como en otras materias del derecho, por lo cual se te pregunta a Adela Zenia LeBarón Stubbs si protestas conducirte con la verdad.

[REDACTED] bs: Sí, protesto según como lo entiendo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** A ver, pláticame, también te llamas [REDACTED], de las ocho personas de la comunidad LeBarón que hay aquí, ¿cuántas [REDACTED] s hay?

[REDACTED] Son cinco parientes de mi abuelo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Qué parentesco tienen?

[REDACTED] Parentesco? Soy [REDACTED] por mi abuelo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Tu vives en LeBarón? ¿Por qué casi no hablas español?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cómo aprendiste el inglés?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Por qué, viviste en Estados Unidos?

[REDACTED]: No, y [REDACTED]

[REDACTED]

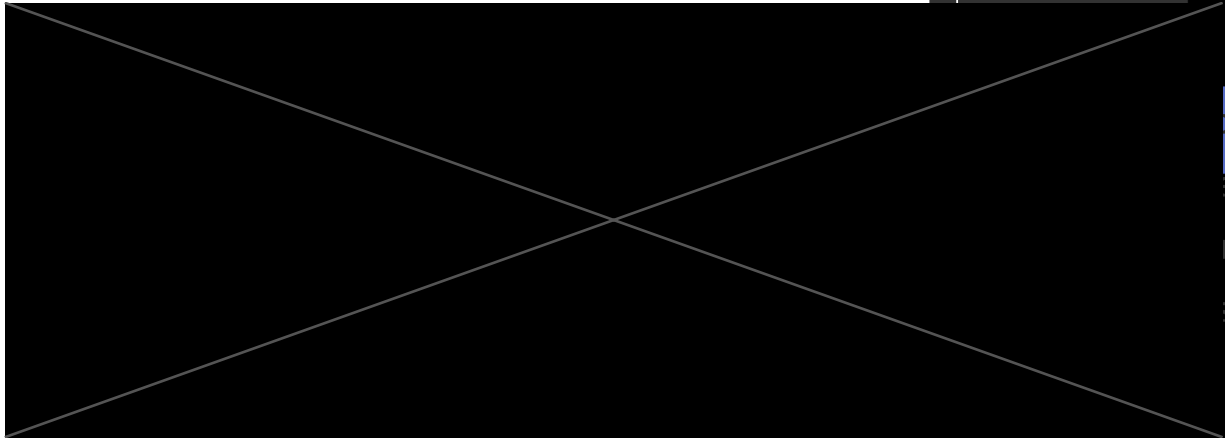
SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª N  
C.P. 31200  
Tels. (614) 414-0691  
Fax. 414-0691  
<http://www.tee.chihuahua.gob.mx>

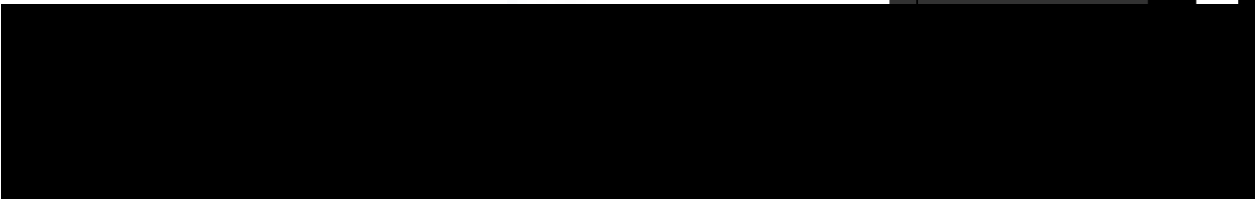
3-0691



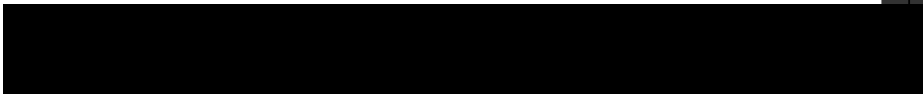
fue  
da a  
ecia  
ro o  
en



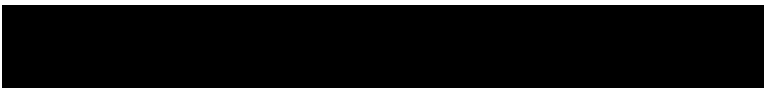
**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Mo** cuántos  
años te casaste?



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Mo** esposo  
actual tiene varias esposas?



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Mo** años  
tiene tu esposo?



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Mo** cuántos  
años tienes?



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Mo** en los  
generales verdad.

Me puedes decir tu nombre completo.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

SIN TEXTO





[REDACTED] Si, yo preparé algo pero si lo leo yo creo que  
contesto muchas preguntas, porque todo esto que me estás preguntando  
tiene mucho que ver, no se si prefieres que lo lea.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Si, pero tus  
generales si tienen que obrar.

[REDACTED] Yo soy [REDACTED].

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Fecha de  
nacimiento.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Domicilio.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Ocupación.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Nacionalidad.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Documento po  
el cual se identifica

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tus estudio  
cuales son.

[REDACTED]: [REDACTED]

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tu carrera de  
[REDACTED] donde fue.

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

[REDACTED] En [REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien, adelante.

[REDACTED] Comienzo diciendo buenos días, a esta honorable Magistrada y a todos aquí en el tribunal, antes de empezar quiero agradecerles el tiempo que nos han brindado de venir aquí a expresar nuestros corazones y nuestras mentes, yo soy madre, ama de casa y soy la cuarta esposa de mi esposo, también soy una de las parteras tradicionales de nuestro pueblo, Colonia LeBarón, yo empecé mis estudios de partera a la edad de los 18 años haciendo un curso de tres meses en la casa de nacimiento que se ubica en [REDACTED]

[REDACTED] venil como dos meses, pero como me casé, después del divorcio fue cuando decidí terminar mi carrera completa, donde hice un curso de 5 años, en la etapa de 2 años y fue en el año de 2011 que recibí mi licencia de partera certificada profesional.

Y para mi no podría haber papel más honorable que el de una partera, me apasiona ayudar a las madres a traer vida nueva a este mundo, de una forma segura y saludable.

Mi inspiración de servir a mi Dios de esta manera viene de nuestra partera que ahora está jubilada, pero que por medio de su sacrificio y su deseo de servir fue de una manera a gran parte de nuestra comunidad, y solo para tocar un poco del increíble trabajo que hizo esta mujer fue a la partera que atendió el parto de mi madre cuando ella nació y también mi parto donde yo nací, y hay algo que quiero expresarles hoy es la gran importancia de nuestra tradición en nuestra comunidad de poder tener la libertad de dar a luz de la misma manera que nació mi madre y de la misma manera que yo nací, y de la misma manera en que nació mi hija, en el lugar más seguro y sagrado que para nosotros es el hogar.

SIN TEXTO



Y antes de seguir quiero aclarar que el parto del hogar no es para todas es más para las que han tenido embarazo de bajo riesgo y también para que aquellas que no tienen problemas de salud y claro son para aquellas que así lo desean.

Quiero decir también que nuestra comunidad hay un gran respeto para nuestros doctores, para nuestros hospitales y los usamos a menudo siempre y cuando y donde sea necesario. Pero para mi y muchos más de nuestra comunidad no hay nada comparable con un parto del hogar, los beneficios para nosotros suelen igualarse, y hablando de los grandes beneficios unos que yo quiero compartir hoy son el control de la madre sobre su proceso ella está en un entorno familiar y cómoda en su propio hogar, hay más participación de la familia y de los niños en el proceso y hay una más alta probabilidad por parte de la madre de tener un parto natural, porque yo sé que mi presencia, mi paciencia, mi aliento durante esos partos difíciles probablemente marca la diferencia para ella, entre un parto natural y una cesárea.

Ella tiene más apoyo y atención especializada, en el parto en el hogar hay una más alta probabilidad de la lactancia materna exclusiva, que yo creo que todas aquí sabemos que no hay nada mejor para el recién nacido y en general hay una más grande satisfacción con la experiencia por parte de la madre y yo como partera puedo decir que ver esa satisfacción no tiene el precio, por que donde nace un bebé, nace una madre, ella no existía antes, la mujer si pero la madre no, entonces yo al ser testigo de ese gran obra uno puede entender mejor la canción de Señora Señora que dice a ti que luchaste con uñas y dientes, valiente en tu casa y en cualquier lugar, porque el después del gran sacrificio por parte de la madre, ella haría lo que fuera necesario, daría todo para ver a prosperar y sobresalir a su hijo, otra gran parte de nuestra tradición, son las familias grandes y no es por qué para nosotros sea muy fácil o sea muy conveniente porque para nosotros creemos en un Dios perfecto, un Dios que no hace errores, sabemos que si Dios nos manda a otro hijo nos está mandando otra bendición, porque todos los hijos son una bendición, que si Dios nos llama a ello, que él nos sacará

SIN TEXTO



adelante, y que el nunca nos da más de lo que podemos manejar y siempre al final del camino, hablando un poco de hoy que me toca mucho el corazón cuando nuestra hermana [REDACTED] habla que que nosotros tomamos el ser de las Tribus de Israel porque justo en la biblia libro de éxodo en el primer capítulo, hace referencia a las parteras, habla de un rey que vio que el pueblo de Israel era el mayor y más fuertes que el pueblo de Egipto, entonces él habló a las parteras y las mandó diciendo que sí entre las mujeres hebreas nació un hijo varón que le quitaran la vida y que solo a las hijas las dejaran vivir.

Pero dice que las parteras temieron a Dios y que no hicieron como el Rey les había mandado, entonces cuando los llamó el rey les preguntó por qué no habían hecho como los habían mandado les dijeron que las mujeres hebreas no eran como las mujeres egipcias, que eran robustas que daban a luz antes de que llegara la partera.

Entonces dice que Dios hizo bien a las parteras y que fortaleció y multiplicó de gran manera el pueblo de Israel.

Hay otros puntos que quiero tocar sobre esta historia, la primera es que en esta historia nos enseña de donde viene nuestra tradición de parteras, porque llega desde aquel entonces, porque ahí dice claramente que el Rey habló a las parteras y no a los doctores.

El segundo punto que quiero tocar es una pregunta, ¿Por qué mandó el Rey a matar a los hijos varones, si somos nosotras las mujeres damos luz? y les contesto la respuesta con una pregunta, un hombre que se casa con una mujer ¿cuántos hijos puede tener este, suponiendo que es fiel solamente a esa mujer?.

El solamente puede tener los hijos que esa mujer desea o pueda tener, pero como era tradición en aquel entonces y como es tradición hoy en día para nosotros, hoy por medio del matrimonio plural o la poligamia, les digo que mi dios es muy grande y me ha mandado otra bendición que ahorita yo estoy embarazada con el hijo 41 de mi esposo. Y era por esto que el rey tomaba

SIN TEXTO





a los hombres hebreos, era porque un buen hombre que si tomara su religión podría tener una posteridad de miles.

El tercer punto que yo te quiero tocar o mencionar donde dice una historia que las mujeres serían robustas, o sea tenían vida y complexión fuerte, tenían salud y esto era debido a que los hebreos no se alimentaban igual que los egipcios, ellos tenían normas de como cuidarse y yo también quiero decir que nuestra comunidad nuestras mujeres también las veo robustas y yo aprendí atribuyó hasta lo mismo a que nuestra comunidad somos conscientes de un grado mayor o menor de nuestra salud y de cómo debemos alimentarnos a nosotros y a nuestras familias y yo como partera, yo fuera trabajando con una población distinta y luego regresando a trabajar aquí en mi comunidad, como testigo de primera mano a esto porque comparado, son muy pocas, o son mínimas las complicaciones que surgen en mi trabajo de mi pueblo y si me ha pasado más de una vez de que entre nuestras mujeres no he podido llegar antes de que den luz, y si hay muchas historias de fe, de paciencia, de partos increíbles que podría a contar, hoy me gustaría contar uno si hay tiempo si no, puedo cerrar diciendo que hablando en relación a lo legal viendo como han ido poco a poco cambiando las cosas y como se ha puesto cada vez más complicado para mi como partera, de hacer los registros necesarios de los partos que yo atiendo, es preocupante para mí pensar de una posibilidad de un día en el futuro que nos obligan a perder nuestra tradición.

Estamos aquí por cualquier duda, puedo compartir mi historia y mi inspiración para ser partera.

**Julio César Merino Enríquez:** ¿Se refiere a dejarlo por escrito? Claro, como guste.

[REDACTED] Si hay tiempo ella te quiere platicar su historia, de sus embarazos y de lo que yo tengo entendido, ella lo que le preocupa es que como no tenemos un registro civil y no hay como legalmente lo que ella le preocupa es cómo es que ella va a seguir en su trabajo y tradiciones

SINTELMIS



si las leyes han estado cambiando donde ella batalla para que esos niños que nacen bajo su cargo pueden tener sus registros.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O sea, lo que nos está explicando ya está quedando asentado en la grabación, la audiencia toda la vamos a transcribir, ¿si no quieren aliviarse por ejemplo, con partera?

[REDACTED] Es 100% derecho de la madre, si les gusta a la mayoría si, y hay otras que se sienten más seguras en el hospital en los que intervienen partera pero no hay uno disponible.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Ustedes tienen hospital dentro de Galeana, me imagino que si.

[REDACTED] Está el centro de salud, pero más acuden a los hospitales en Casas Grandes. Tenemos un centro de salud en colonia LeBarón pero casi siempre van los hospitales y doctores privados en Nuevo Casas Grandes.

**Secretaria General Provisional Nohemí Gómez Gutiérrez:** Entonces usted se desplaza a los domicilios donde se lleva a cabo el parto.

[REDACTED]: Así es.

**Secretaria General Provisional Nohemí Gómez Gutiérrez:** ¿Pide ciertas medidas de higiene en los hogares o tu provees todo?

Usted solicita en los hogares donde va a nacer el bebé, o la bebé, tengan ciertas condiciones de higiene o de salud, para al momento del nacimiento o usted lleva todo lo necesario.

[REDACTED]: Pues siempre comienzo con las visitas prenatales y ahí es donde conozco las casas, nunca he tenido yo un caso donde veo que no es un lugar apropiado para el nacimiento del bebé, claro si yo viera eso pues no.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y el cuidado anticonceptivo y todo eso está permitido?

[REDACTED] Si, pero yo no manejo mucho eso yo nomás hago referencias.

**Secretaria General Provisional Noemí Gómez Gutiérrez:** ¿Con qué esterilizan ustedes su material?

[REDACTED] Entonces el labor de parto no es un proceso estéril.

O sea al cortar el cordón umbilical, lo esterilizo eso si en mi casa, casi todo es nuevo no se requiere de un lugar estéril, es natural.

**Coordinador General Roberto Luis Rascón Maldonado:** Primero que nada la felicito, [REDACTED] por su loable labor como partera y mi pregunta simple, hay hombres que se dedican a parteros y si existen otras parteras como usted.

**Adela Zenaida Rascón Maldonado:** Gracias y si hay otras parteras en nuestra comunidad, gracias a dios, son muchos los partos, parteros de nuestra comunidad no hay uno registrado pero yo si considero que mi esposo [REDACTED] partero, ha ayudado a aliviar a sus 40 hijos y mi último hijo el fue el partero.

[REDACTED] Con su permiso, si hay un menonita que es registrado partero, porque yo también soy partera registrada pero no practico.

**Coordinador General Roberto Luis Rascón Maldonado:** Mi pregunta va dirigida a ver que las mujeres se encargan de esta tarea o también es de los hombres.

[REDACTED] Por lo regular mujeres o los esposos.

SIN TEXTO



**Secretario Jesús Sinhué Jiménez García:** Yo tengo una pregunta, ¿internamente en la comunidad tienen el mismo valor social alguien que nace por parto y alguien que nace en un hospital?

[REDACTED] No, nadie es más que nadie y nadie es menos que nadie.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿El problema que tienen es que no te los quieren registrar en el Registro Civil?

[REDACTED] No es que no lo quieran registrar, es que cada vez veo que se complica más, antes era fácil te daban tus papeleos, las que tú querías, y las regresabas y ahora nadamás podías llevar 10, después 5 y luego cambiaron la forma en la que podemos llenarlos, ya lleno mi nombre, pero no mis registros, no y ahora están tan difícil nos han puesto, que ya no nos dan los documentos, la mamá después de parir tienen que levantarse e ir hasta el centro de salud, yo tengo que ir, quedarnos las dos ahí y llenarlo ahí y se complica mucho, yo trato de salir al vehículo donde ya está todo para ella, pero cada vez se pone más difícil y más complicado.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Usted comentó que su esposo también realiza labores de partero, ¿el asistió a sus 41 hijos?

[REDACTED] La verdad es que son 2 que no, uno se accidentó muy fuerte, casi por morir y su hijo nació dos días antes, entonces el se perdió y otro más donde no logró llegar a tiempo.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** *Pregunto esto porque me hizo reflexionar, si su esposo quiere decir que tiene 41 hijos con cuatro esposas.*

[REDACTED] *El tenía otras esposas, pero una está divorciada.*

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Y puede ser una pregunta general que alguna otra de ustedes me podría contestar. ¿Si tienen 41 hijos,

Handwritten notes in the right margin, possibly a list or index.

**SIN TEXTO**





más menos, cómo son estas convivencias para brindar tiempo de calidad con las cuatro o cinco esposas y los 40 hijos o más o menos, si el la acompaña a usted por ejemplo a sus actividades de partos, de parteros, cómo convive con una esposa que se haga cargo de una nogalera o de un campo este con animales de granja? O sea cómo le alcanza la vida para convivir con tantas familias.



Por eso las invité para que vayan a ver.



Puedo contestar cómo es en mi familia, cada familia se ordena como gusta, pero el toma un día con cada esposa, claro si hay boda con mi familia pues voy con el, el no me ayuda en los partos, el solo ha ayudado a atender los partos de sus hijos, pero así es, cuando el viene a mi casa se enfoca a nuestra familia, pasar tiempo con esos hijos, con esa esposa, la esposas en las casas, todo lo que yo ocupo.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** ¿Y siempre se da de manera equitativa esa distribución del tiempo? ¿No se ha caído en fricción con las esposas porque pasen mas tiempo con otra, o con unas familias que con otras?



Yo puedo contestar por mi familia y la verdad es que no, tiene dos esposas que ya no tienen sus hijos con ellos entonces ellos están bien con eso, que yo tenga mis niños pequeños, pues va más a la casa verdad, por los niños.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Y tiene siete casas?



**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Y por ejemplo que dice de que las acompañan a una fiesta con sus familias y si en esa familia también va otra de las esposas, ¿cómo se está con una esposa y con la otra digamos en una misma reunión?

SIN TEXTO



[REDACTED] En las familias está diferente pero ahí todos se sientan juntos en la misma mesa, baila con todas, hay otros que deciden que es mi día, yo quiero hacer tiempo personal con el y el se está con ella y los demás con sus amigas me entiendes. Pero todos tienen el mismo dicho de así lo distribuimos, no es nada forzado.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** ¿Y no ha habido fricciones por esos temas?

**Diversas comparecientes:** Siempre hay fricción.

[REDACTED] Ha habido de todo, toda la mata.

[REDACTED] Mucha gracias.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muchísimas gracias, continuamos con [REDACTED]

Bienvenida

[REDACTED] Gracias

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Protestas conducirte con la verdad y de la misma forma se te hace saber que los falsos testimonios tienen consecuencias legales de índole penal, así como en otras materias del derecho?

Por lo cual pregunto a [REDACTED] si protesta conducirse con la verdad.

[REDACTED]: Si, protesto.

**Magistrada Socorro Roxana García Moreno:** ¿Tú también eres LeBarón?

[REDACTED] O sea son muchos nombres.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Pues si pero todos tienen así como que [REDACTED].

SIN TEXTO



[REDACTED] Mi abuelito llegó con 2 esposas y 19 hijos y ninguno era LeBarón y muy separado llegó mi padre de una misión de los santos de los últimos días de Francia llegaron misioneros franceses convertidos fueron padres también de muchos.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Pero realmente los que fundaron LeBarón, o sea, la familia LeBarón.

[REDACTED]  
[REDACTED] Hicieron una misión mexicana para Puebla y llegaron muchas personas convertidas y dentro de los [REDACTED] y ahí o sea son de muchos diferentes lados.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Sí, de los que fundaron la familia LeBarón.

[REDACTED] El bisabuelo de [REDACTED] él es el que fue en un caballo buscando dónde iba a fundar un pueblo.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** [REDACTED]

[REDACTED] Sí.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** El que se asentó en el municipio de Galeana.

[REDACTED], él estaba viviendo en Colonia Juárez con sus familias y tenía varias familias entonces a raíz del de la iglesia mormona tenía queriendo ya diluir eso y no seguir practicando esas enseñanzas pues mis abuelos venían de Estados Unidos a refugiarse a México y hicieron una rama.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Porque se vinieron a refugiar a México?

[REDACTED] Por sus creencias, por poligamia específicamente, entonces la iglesia o sea ellos continuaron ahí en Colonia

SIN TEXTO



Juárez y cuando él continuó con eso y se no quiso dejar su religión lo excomulgaron de la del pueblo de la iglesia entonces él fue a buscar un lugar nuevo para poder seguir con sus creencias sus tradiciones y lo que él sentía que era importante para él y a raíz de eso.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿En qué año fue  
¿Te acuerdas?

Pues yo ni vivía el que,

Y él muere en 1951, con Alma y deja esos 5 hijos y de esos 5 hijos 4 se establecen.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Que son los que fundan el pueblo LeBarón y desde 1944 están asentados en Galeana y cómo cuantos habrán nacido o sea como cuántos serán porque son como 2000 o 2500 dijimos ¿no? Una pregunta, 2000 personas las que viven ahorita en Galeana.

Sí, locales.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** De esos cinco hijos cuántas personas descendientes tuvieron porque también gran parte se quedaron en Estados Unidos a vivir ¿no? como tu hija.

¿usted me pregunta hoy en día o en aquél entonces?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** O sea, estamos hablando de cuántos descendientes han tenido esos cinco hijos de LeBarón?

Yo quiero contestar, porque yo sé más o menos. Mi abuelo Stubbs cuando él muere en el 1996 él tenía más de setecientos cincuenta descendientes, mi abuelo.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Tu abuelo tuvo entonces cuántos hijos.

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

SIN TEXTO

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A

11  
A





SINTELL  
LAVELNIS



[REDACTED] Ah pues anteriormente pues al hogar, pero ya se me casaron mis hijos entonces ahora le había estado ayudando a mi hermano a administrar un, una compañía agrícola era agricultura yo le ayudaba en la oficina por 7 años, pero ya tengo un año y medio que ya, ya dejé de ayudarle.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Cuántos hermanos tienes [REDACTED]?

**México [REDACTED]** Mi madre tuvo 9 hijos y mi madre fue segunda esposa de mi papá y mi papá tuvo 46 hijos de él pero creció 52 hijos.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Este, tu estado civil ¿es casada?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Eres soltera?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Okay, ¿cuál es tu documento con el cual se identifica?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Cuántos hijos tuviste?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muy bien, adelante.

[REDACTED] El tema mío pues ya tocó un poco [REDACTED] sobre la seguridad de nuestro pueblo en sí eso es algo que creo yo que nos alentó a empezar a buscar esta autodeterminación este creo que de la historia de nuestro de nuestro pueblo siempre ha sido algo de que hemos estado muy en comunicación con para protegernos y hemos pasado

1957  
1958  
1959

1957  
1958  
1959

1957  
1958  
1959

1957  
1958  
1959

1957  
1958  
1959

1957

1957

1957  
1958

1957  
1958

1957

1957

SIN TEXTO

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957



experiencias muy difíciles este mi hermano [REDACTED] y ah mi  
cuñado [REDACTED] y creo que pues en mi vida eso fue algo muy  
trascendente de lo que es seguridad pero sé que anteriormente nos cuando  
yo estaba chica ah nuestro pueblo también sufría por falta de inseguridad y  
ah pero entonces ah pues creo que es un tema que que nos no tenemos  
muy arraigado desde siempre hemos estado muy unidos y cuando se trata  
de una emergencia o que algo está pasando a uno de nuestros ciudadanos  
se involucra todo el pueblo y vamos y ayudamos y este a nuestra manera  
verdad entonces ah pues por eso creo yo que que necesitamos esto para  
poder seguir nuestras tradiciones y seguir ah buscando ese esa seguridad  
para las siguientes generaciones porque ahí en hay lugares en ah por  
ejemplo tenemos una pueblo hermano [REDACTED] de ahí somos por  
parte de la familia de mi mamá venimos de de colonias blancas que está en  
casas grandes entonces ahí ya por generaciones hay gente como nosotros  
también ahí que han venido a Estados Unidos a fomentar sus pueblos crecer  
su familia y muchas de sus familias se al terminar la preparatoria se van a  
Estados Unidos a estudiar y de ahí pues se casan y no regresan esos  
pueblos están siendo.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Pero eso lo ves ahí tú?

**México:** [REDACTED] No, o sea me refiero porque no regresan  
porque no hay seguridad no hay se sienten amenazados no hay si prosperas  
está el crimen organizado tras de ti pidiéndote o sea cuotas secuestro  
entonces quién quiere venir a vivir así se que van mejor en Estados Unidos  
entonces en la comparación que tenemos en LeBarón es que nuestro pueblo  
queremos que sigan viniendo queremos que nuestras familias puedan  
seguir ahí que puedan formar sus familias por otras generaciones que no  
nos pase.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Tu preferirías que tu hija  
viviera en la colonia LeBarón, con los usos, costumbres, tradiciones, en  
lugar de haberse ido a estudiar allá y haber hecho una familia allá y estudiar  
allá?

Handwritten notes in the left margin, including the word "SIN" and other illegible text.

SIN TEXTO



[REDACTED] Personalmente sí, sí me gustaría. Creo que también lo que ella estudió podría beneficiar a nuestro pueblo ella podría ejercer sus labores ahí y ayudarnos y hacer un pilar más en nuestra comunidad porque como bien ahorita hay muy pocos o sea que tienen carreras así profesionales pero porque es más fácil ir a la construcción y ganar dinero más rápido y prosperar y comprarte entonces estudiar es algo pues que no que no muchos les les fascina hacer pues ahorita hace unas semanas tuvimos una reunión ahí en LeBarón para poder organizarnos de manera de primeros respondientes y esto es un grupo de personas voluntarias que es que se eligió por el mismo pueblo para que ellos en cualquier emergencia puedan ir a auxiliar y ayudar y y ellos están tomando ahorita clases para primeros auxilios y protocolos a seguir para emergencias y para que ellos sus testimonios que en el lugar de los hechos puedan servir para cualquier uso legal no entonces bueno a nosotros nos falta mucho eso tener alguien personas capacitadas cercas ¿verdad? entonces creo que es otra cosa que que también se va de la mano con seguridad porque no es tener una vida pues tenemos que asegurarla no lo más que podamos y estamos contentos estamos tratando de seguir adelante con eso y cuando nosotros ahí sí le pasa una tragedia a una persona como que nos pasa a todos ahí estamos para alientarnos para y pues eso pues en conjunto de lo que ya se habló yo creo que es algo que lo tenemos muy arraigado en la unión del pueblo y y es y yo no sé si tenga otra pregunta o qué más.

[REDACTED] A ver [REDACTED] abogado.

**Secretario Jesús Enríquez Jiménez García:** Quiero hacer una pregunta, pues en general, creo que la mayoría se han casado muy chicas, menores de edad, ¿hay un límite de edad? como digamos que no se pueden casar menores de tantos años o es parejo en cualquier edad se pueden casar.

[REDACTED] O sea más bien es con lo que ellos elijan obviamente como padres si tú ves a una hija que sientes que le quieres que se espere otro año pues se los pides y muchas veces están bien con esos

SIN TEXTO





esperan el año si por decir si tienes 16 años y ya se quieren casar y como padre o madre tú sientes oye mi hija o sea hay que darle otro un espacio más de tener esto el año eso también se hace pero a veces tienen 16 pero si son unas niñas de familias grandes que han crecido con mucha responsabilidad ya desde niños con cuidar otros de sus hermanitos los quehaceres de la casa o sea y como que ya están chicas de edad pero ya han tenido muchas madurez y responsabilidades entonces se sienten muy capaz de que ellas ya pueden ir al mundo y fomentar sus propias familias y entonces si es más criterio personal en la familia pero no tenemos un límite así no te puedes casar si tienes tal o cual no.

**Secretario Jesús Sinhué Jiménez García:** Pueden tener diez años.

Ah no, más bien de dieciséis para arriba.  
Muy raro quince años ya.

: Yo no he oído de quince años, puro dieciséis para arriba.

A mí me pidieron matrimonio a los quince años y mi mamá me hizo no me hizo me dijo yo te pido que termines la secundaria y pero es tu decisión si me me dio esa decisión y yo la respeté y yo me me esperé diez meses para casarse y me casé a los dieciséis.

Yo sí tengo una hija que se casó a los 15 años con un monógamo no creyente de LeBarón y fue a agarró su se graduó en dos años del colegio que son cuatro años se graduó de dos años de la universidad en dos años a los veintiún años es recibida de mercadotecnia y ahora tiene seis hijos y tiene treinta años sigue casada con un hombre.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Y tu no eres parte de la monogamia?

No, ¿Cómo? ¿De la poligamia usted dice?

SIN TEXTO



**Magistrado Presidente Roxana García Moreno:** No, o sea, monogamia, sea, ¿está soltera?

Sí.

El es viuda, nunca se volvió a casar, por más que le juntamos.

Todavía estamos esperando la invitación de la boda.

**Secretaria Nora Marcela Torres Pérez:** Disculpe, volviendo al tema de la seguridad, desde qué año aproximadamente empezaron con el autogobierno.

Desde que yo nací.

**Secretaria Nora Marcela Torres Pérez:** ¿Qué año fue?

Yo nací en el sesenta y cuatro.

Andas hablando del autogobierno ahorita actual, creo que fue tu pregunta hace un momento este actual el que estamos estableciendo gobierno interno.

No, la pregunta que hice hace un momento, iba relacionada con que si se realizaran sus pretensiones de tener un autogobierno no una autodeterminación pues que qué es lo que ustedes cambiarían o que beneficio buscaría.

Qué qué cambiaríamos ahorita.

Sí.

Pues nomas tener yo podría decir ser más reconocidos con la seguridad es algo que nos preocupa mucho.

SIN TEXTO



[REDACTED] O sea, su foco más es la seguridad.

[REDACTED] Sí pero también estamos viendo los valores en nuestros hijos por ejemplo lo que comentó [REDACTED] de la escuela que estamos viendo más difícil con las escuelas y algo que estamos viendo ahorita igual en.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Pero, ¿Por qué con las escuelas? ¿Cuál es la diferencia? Por ejemplo, me dijeron ya de las vacunas, que ustedes no se vacunan, en el covid ¿Cómo les fue? Este tiempo de [REDACTED] ¿Cómo les fue con el covid?

[REDACTED] ¿Con las escuelas?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** No, primero con el covid.

[REDACTED] What happen in covid time for our people  
[REDACTED] ¿Cómo nos fue con el Covid, [REDACTED] Como pueblo.

[REDACTED] Sinceramente pues somos un pueblo que no cree no no es como si vivíamos en el temor que vamos a ir a contagiarnos o sea nos cuidábamos igual que cualquier persona.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Pero ¿Cómo les fue? ¿tuvieron bajas? ¿falleció gente?

[REDACTED]: No.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Nadie?

[REDACTED] O sea obviamente en este período de dos años fallecieron personas pero nunca fue diagnóstico ah covid no y somos personas que vivimos en LeBarón y nuestras familias viven en Estados Unidos y en otros lugares que sinceramente no.

11/11

11/11

11/11

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1331  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿entiendes bien el español? Porque te tradujeron ahorita.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Porque tu segundo idioma es el inglés.

[REDACTED] Mi primer idioma es el inglés y el segundo idioma es español.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Por qué tu primer idioma es el inglés?

[REDACTED]: Porque en mi hogar siempre se habló inglés mi mamá nos habló inglés y mi papá nos hablaba español y mi abuela por parte de mi papá no hablaba inglés hablaba pura español entonces cuando o sea ahí nos fuimos creciendo con los 2 idiomas.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿A tus hijos también le enseñaste así?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Y en la escuela primaria, ¿a donde van a una pública o alguna de ustedes?

[REDACTED] Tenemos 2 escuelas particulares ahí en LeBarón son privadas pero también ah inicialmente nuestra escuela estaba trabajando en conjunto con la Sep entonces ellos nos daban los reconocimientos legales de lo que es las certificaciones y eso.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Tienen 2 escuelas en LeBarón y están reconocidas por la Sep.

[REDACTED] Estaban pero después del covid tenían Ruth puede decir un poco más sobre eso porque ella lo dirigió.

SIN TEXTO

Handwritten notes in the right margin, including the phrase "SIN TEXTO" and other illegible text.





[REDACTED] Era directora.

**Ruth Marie Jensen Stubbs:** En ese caso cuando entró el covid ah n  
amenazaron con cerrar la escuela porque queríamos seguir con  
educación.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** O sea, querían educaci  
a distancia me imagino ¿no? que es diferente.

[REDACTED] Sí, pero nosotros por lo general r  
compartimos con nuestros hijos dispositivos electrónicos y

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** O sea, ¿no tiene  
computadoras?

[REDACTED] Sí, pero hay muchos niños para estar en un  
computadora en una casa con los maestros.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Ah, sí cómo van a tener  
cuarenta computadoras.

[REDACTED] Ándele, entonces hubo mucha amenaza por  
parte de las inspectoras y se eligió en el pueblo de no darle de baja porque  
todavía se puede todavía se puede incorporar está incorporado hay una  
palabra como dormido como.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Suspendidos.

[REDACTED] Suspendidos se puede decir pero con la  
oportunidad de volver a reincorporarse entonces en este aspecto los padres  
de familia tomaron la escuela la mayoría de los maestros de la escuela son  
padres de familia.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Mónica su tema es la  
seguridad y hace un momento expresó que su pretensión es legitimar una  
forma específica de seguridad ¿han tenido problemas por esta no  
legitimación aún?

SIN TEXTO



Ah no problemas claro porque no no ha justicia hemos sufrido muchas injusticia mucha impunidad ah entonces creemos que si tenemos nuestro autogobierno vamos a regirnos de una forma para ser justos de nuestro pueblo y poder solucionar problema internos ahí mismo al cuando se pueda verdad cuando hay algo más relevante como por decir si hay Dios no quiera pero un asesinato a eso pues ya tenemos nos adherimos a la ley pues lo que es del país no del estado sea esto queremos hacer pero es no aislarnos sino aliarnos y incluso traer más ah prevalencia de paz porque los problemas los queremos resolver internamente al grado al máximo grado que podamos y al no poder vamos a recurrir a la ley del estado para que nos apoye entonces no no queremos inventar leyes nuevas y una constitución nueva no simplemente hacer que cada quien se vayan sus derechos y que haya justicia.

**Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez:** Muchas gracias.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Gracias ¿algún otro comentario?

Darles las gracias por escucharnos y ojalá que Dios quiera y esto pueda seguir adelante porque creo que es algo de mucha trascendencia no solo para nosotros sino para el Estado y se reflejaría algo bueno algo positivo para las futuras generaciones y inspirar al bien para la humanidad.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muchas gracias continuamos con [redacted], protestas [redacted] de conducirse con la verdad y de la misma forma se le hace saber que los falsos testimonios tienen consecuencias legales de índole penal así como de otras materias del derecho por lo cual le pregunto a [redacted] si protesta conducirse con la verdad.

Handwritten notes in the right margin, including the word "SIN" and other illegible text.

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1334  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Su nombre completo por favor.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Okay, fecha de nacimiento.

**Magistrada:** ¿En dónde naciste?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿En el estado de

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Okey, este ¿Su domicilio?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y su ocupación...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Nacionalidad...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y documento con el cuál se identifica.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Okey, es  
¿estado civil?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Es la?

[REDACTED] Es tercera esposa

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Tercera esposa  
¿cuántos años tiene de casada?

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** 35 años de  
casada, muy bien, además [REDACTED] a sus ordenes.

[REDACTED] Pues mi nombre es [REDACTED] yo tengo  
aaa dos culturas, dos pueblos aaa, un pueblo es de [REDACTED] al  
principio cuando ese lugar se creó había mucha gente americana de de la  
comunidad LeBarón, después ellos empezaron a retirarse de ahí y al ultimo  
se quedo como bastante gente mexicana, casi toda mexicana aaa somos  
dos pueblos, al casarme yo ya me vine para LeBarón, pues así le decimos.  
Baja es de la gente mexicana, LeBarón es de los gringos pero en realidad  
somos los mismos, yo tengo [REDACTED] aaa tengo [REDACTED] nietos aaa que más te  
puedo decir, estoy tan orgullosa de mis hijos, de lo que son, de las de las  
libertades que tienen de elegir ellos lo que quieran, lo que deseen como  
quieran vivir su vida, ellos eligen yo lo único que puedo hacer es darles mis  
consejos y que les vaya bien en la vida lo único que yo siento que tengo es  
aaa el control de ellos es más que pedirle a Dios que les vaya bien en la  
vida es todo lo que puedo hacer, aaa madre aaa mi bby tiene diez años,  
mi mayor tie [REDACTED]

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuántos hijos  
tuviste?

[REDACTED]

Handwritten notes in the left margin, including the word "Materia" and other illegible text.

**SAN TEXTO**





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1338  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:**

Si soy soy este yo siempre digo soy te  
olvidadiza que Dios me mando 7 mujeres 7 hombres para que no se n  
olvide. Fui de la escuela este presidenta  
padres después me eligieron como presidenta del Mu  
tocó representar a todas las escuelas, primarias, kinder, secundarias,  
preparatorias que hay ahí.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** LeBarón ¿qu  
tiene, nada más primaria?

No, tiene todo aaa tiene si tiene bastante  
escuelas, ellas están hablando más que nada de las aaa escuelas privada  
que son dos pero en realidad hay muchos kinders que también son privado  
Yo siento que por ejemplo en el tema de la discriminacion ha estado bie  
fuerte aaa yo lo he notado, he platicado con los maestros donde dicen mir  
al grado de que aquí hasta se peleaban los niños de que yo s  
eres mexicano, nuestros pueblos vecinos aaa tu eres de LeBarón tu quitate  
tu apestas a ratón aaa, ¿si entiendes? aaa si ha habido mucha  
discriminacion aaa el carácter de LeBarón aaa es muy muy este he te puedo  
decir que muy noble pero a la misma vez con mucho carácter, mucho  
carácter, yo soy una mexicana sumamente mexicana y un día yo digo yo me  
voy al pueblo vecino y me dicen ¿de dónde eres?, soy de LeBarón aaa ya  
sabíamos por el carácter que tienen, ¿me entiendes?, es un carácter muy  
diferente, se nota hasta al cruzar la fronteras nosotros este nos distinguimos  
por algo, no se porque, aaa respecto al al a la traducción que aqui hacen  
entre ellas es porque ese pueblo está basado en el ingles cien porciento, tu  
puedes ver a gente totalmente mexicana aaa hablando ingles, yo no se  
español hasta dicen, ha caray tu como que no sabes español s me  
entiendes aaa este me toco que me invitaran despues de ser presidenta de  
las escuelas me invitaron a que aaa queria ser presidenta de morena para  
la presidencia, presidencia aaa como se dice, municipal, no quise porque se  
que es un es muy difícil es es entrar a un es entrar a otro mundo en donde

SIN TEXTO

DE C...

IV

...



en realidad yo no pertenezco, me gusta ayudar a mi comunidad pero no a tal grado, aaa tengo un escrito aca respecto a, me tocó mucho participar en en en ocho de marzo, en día internacional de la mujer aaa fui la que empecé a hacer este esos eventos, me tocó ir a [REDACTED] me tocó dar un informe en en yo creo que aaa habían más de diez mil personas eh yo representando a la mujeres de de respecto a la marcha del INE aaa me tocó participar en cuando mata a a la hija [REDACTED] hubo una necesidad de hacer una marcha, los LeBarónes, en sí los LeBarónes tienen una gran solidaridad entre uno y otro, si le haces algo a un pueblo ahí están todos, si tu tienes una necesidad, ahí están todos, si haces un llamado ahí están y me acuerdo que nos tocó llevar a unas 200-250 personas ya no me acuerdo, estar invitando, a arrar el telefono y y ¿quieres ir?, y ¿quieres ir? y todo mundo quería ir, por favor apúntate para saber quien va, quien no y fueron dos camiones, muchos volaron, muchos ya estaban ahí he fue muy bonito aunque todos llevaban la tristeza fue muy bonito, fue muy bonito ver la solidaridad que hay en este pueblo, yo pertenezco a ese pueblo desde yo le digo así a mis hijos yo pertenezco a este pueblo, mis padres pertenecen a este pueblo, mis abuelos pertenecieron a este pueblo sea nosotros aunque no llevemos el apellido LeBarón, mis hijos si son LeBarón de apellido, a yo aquí tengo un escrito que que quiero leérselos porque lo escribí de corazón y de cierto modo para mi es más fácil leerlo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Kay

Como dije mi nombre es [REDACTED], aaa me conocen como [REDACTED] me da mucho gusto tener la oportunidad de saludarles a todos ustedes y contarles un poquito de las costumbres y formas de vida de quienes pertenecemos a la comunidad LeBarón, oportunidad de la cual me siento honrada y agradecida con ustedes Magistrados y Magistrada, por esta oportunidad para darles a conocer un poquito más sobre nuestro pueblo. Nací en un pueblo que primeramente se llamó [REDACTED] hoy le llamamos [REDACTED] que esta ubicado en la [REDACTED] y a pesar de los miles de kilometros que nos separan físicamente estamos íntimamente conectados y unidos en fe, es nuestra forma de

**SIN TEXTO**



gobierno, en la forma de educarnos y en general de nuestro modo de vida con la comunidad de LeBarón ahí en Galena, Chihuahua somos pueblos y comunidades con orígenes e ideologías idénticas porque provenimos del mismo profeta, quien nos hizo así lo que somos y quiénes somos, nosotros nos autodefinidos como la comunidad LeBarón, mi papá se llama [REDACTED] y de él descendemos alrededor de mil personas que vivimos en estas dos comunidades, mil personas nomás de ese hombre, ese es mi padre, el que esta ahí, el otro es mi suegro el padre de [REDACTED], agradezco la oportunidad que me dieron las mujeres de mi comunidad para hablar un poquito en nombre de ellas, en especial como en esta ocasión se me pide que lo haga y me gustaria empezar por mi familia, del total de mis hijos la mitad son mujeres y cinco de ellas ya estan casadas, seis de mis hijos estan casados y como somos una comunidad tan unida al final del día, ellas, sus esposas también vienen a ser mis hijas, asi yo las trato, asi las siento y asi nos queremos. Para explicar mejor el carácter de las mujeres de LeBarón tengo que remitirme a un capítulo triste y desgarrador no solo en la historia de mi comunidad si no en la de todo México y porqué no en la del mundo por haber sido una noticia internacional, el 4 de noviembre de 2019 las garras del crimen organizado y la inacción del gobierno nos arrancó a una entusiasta y alegre joven junto con sus pequeños hijos, si, es cierto que antes en el 2009 ya habíamos tenido la amarga experiencia de que nos mataran a dos ilustres LeBarónenses que ese era [REDACTED] pero hoy toca hablar de las mujeres, aquel día como muchos de nosotros nos levantamos dando gracias a Dios por la oportunidad de vivir, por estar con la familia, hasta que nuestras plegarias de agradecimiento se convirtieron en llanto, desesperación, tristeza y frustración ese femicidio nos quebró nuestros derechos mas basicos como lo es la vida, la seguridad, el libre tránsito y la idea de que el gobierno mexicano nos podría brindar algun día la respuesta a nuestra búsqueda de la justicia pero apesar de este panorama adverso a las mujeres nos dio un impulso para la cercanía y la solidaridad, que ya contabamos con ella pero que se afianzó aún más ante esta tragedia, hoy tenemos miedo de viajar solas porque nos sabemos vulnerables, porque sin haber un motivo cualquier persona puede quitarnos la vida así sin más y no

SIN TEXTO





habrá nadie que nos de ni un gramo de justicia mas que la que logramos trabajando como colectivo, como el pueblo unido que somos. Nuestras manos por cierto no estan hechas para la venganza sino para tomar la pala, el pico, la pala de la cocina las agujas de tejer y para dar una caricia, un mimo y consuelos a nuestros hijos e hijas ante las dificultades de la vida, siempre hemos sido activas en nuestro gobierno, nuestra iglesia, en nuestros negocios, pero desde el feminicidio de las mujeres de LeBarón nuestra lucha se ha hecho mas fuerte y nuestra solidaridad más sólida, más clara, hoy por ejemplo podemos ver que cuando hay un funeral las mujeres de LeBarón nos organizamos para llevar comida, bocadillos y aperitivos a las familias dolientes para que no se preocupe en otra cosa que no sea la de velar a su ser querido que parte, curar su dolor y recibir y atender a los familiares que vienen de fuera para el momento de la sepultura, antes era más esporádico, hoy es una ley para nosotras, un uso y una costumbre que predicamos con el ejemplo pues nadie estamos exentos a las pruebas de las dificultades de la vida, del mismo modo cuando una madre está lista para dar vida, las mujeres nos organizamos para llevarles los alimentos favoritos a la recién aliviada y a su familia durante los primeros días y las tres comidas del día, todo está organizado y sincronizado a través de grupos que formamos y al que hemos llamado mujeres de fe. no hay palabras en este mundo para describir a detalle la hermosa experiencia que una vive cuando está ayudando al prójimo y más si es una mujer que está dando una nueva vida e integrante de esta comunidad o que se encuentra triste por alguna pena que la embarga ante la partida de un ser amado, de hecho la gran mayoría de las mujeres de la comunidad deseamos tener muchos hijos e hijas pues queremos cumplir el mandato divino de multiplicarnos e instaurar el reino político de Dios en la tierra para lo cual él mismo nos ha heredado este lugar al que tanto amamos y al que sentimos que pertenecemos mientras que estemos en esta vida.

Quiero ser muy enfática en que el papel que hacemos como mujeres en comunidad LeBarón esta íntimamente ligado a nuestras tradiciones, siempre adoramos a Dios, y honramos la memoria de quienes trabajaron

SIN TEXT





esta tierra para empezar a dar forma a lo que hoy seguimos construyendo y así como guardamos las enseñanzas y mandamientos de nuestros profetas y fundadores y recordamos a los grandes hombres que con sus manos empezaron a moldear nuestra unidad así también recordamos a esas grandes mujeres que acompañaron a sus maridos y supieron trabajar hombro a hombro con ellos. Aprendimos a seguir su ejemplo de trabajo, de lucha, de entrega, teniendo en cuenta que gracias a su lucha hoy yo puedo vivir en libertad en este país que heredaron con dios y también tengo la fe de que mi lucha ha de ser ejemplo para mis hijas, para que ellas a su vez logren darle el ejemplo a las generaciones siguientes a fin de que nuestro pueblo prevalezca, por ejemplo el día 8 de marzo, día internacional de la mujer, recordamos a esas grandes mujeres que tuvieron que agarrar el azadón y la pala para lograr el sueño de tener su casita y su jardín como ellas querían entre las grandes fundadoras de colonia LeBarón podemos recordar a [REDACTED] cinco hermanos que empezaron la colonia LeBarón [REDACTED] viuda de LeBarón, [REDACTED] a, que se tocó vivir la poligamia y también una de las primeras mujeres en la comunidad LeBarón; [REDACTED], mi madre que ella al principio vivió ahí en LeBarón pero después se fue para ser una de las primeras fundadoras [REDACTED] mi gran, [REDACTED] mi gran amiga, que tuvo que dejar su lugar de origen, Alemania para venirse a Estados Unidos buscando libertad, al último encuentro esa libertad en México, ella vivió y murió en la colonia LeBarón. A esas mujeres les doy las gracias desde el fondo de mi corazón por el sacrificio de crear una mujer luchona, sensible y amorosa y aunque ya no están en esta vida, su esencia no morirá pues las sentimos aún con nosotros. Como mujeres de fe que somos, es de suma importancia reunirnos también para orar de manera constante, no únicamente pedimos por la paz, por la familia, por la lluvia, por Chihuahua, por el médico, por los enfermos, por los accidentados, por las víctimas de violencia y por todas aquellas necesidades que tenemos. Todas nuestras reuniones empiezan con una oración tanto de agradecimiento como de petición para que cuando Dios vea nuestra fe nos conceda lo que le pedimos en oración. Durante el mes de

SIN TEXTO



abril y octubre de todos los años tenemos un ciclo de conferencias exclusivamente para nosotras, después de mediodía nos reunimos con los hombres y con los más jóvenes de la comunidad, dichas reuniones inician a las seis de la mañana luego nos juntamos todos a comer y a las tres de la tarde empieza el segundo servicio o reunión, en estas congregaciones nos hablan del importantísimo papel que tenemos las mujeres de todo el mundo y a lo largo de la historia, nos hablan de nuestra madre eva las mujeres de los tiempos antiguos y hasta las mujeres de hoy, con su ejemplo logran cambiar la historia, también escuchamos testimonios de fe de nuestras hermanas ahí escuchamos y encontramos los lazos espirituales con la gente que nos rodea incluso si tenemos religiones distintas, para estas reuniones las mujeres de fe también nos organizamos con la comida, quién va a apoyar en qué cosa a mi particularmente me gusta mucho ir a esas conferencias, donde convivimos ambos pueblos, donde vemos a nuestros hermanos de nuestras otras comunidades como lo es la [REDACTED] e [REDACTED] así también como hermanos que vienen de distintas partes de Estados Unidos. La comunidad LeBarón está integrada por hombres y mujeres de buena voluntad, con ganas de trabajar y sacar adelante a nuestras familias en libertad, en paz y aportando lo con lo que nos toca, nos han fortalecido en unión y con la idea de crear un pueblo auto-determinado que nos permita darles un lugar seguro a las generaciones que nos sucederá, procederán nuestra comunidad tiene muchas bondades que habría necesitado de varias cartas, varios días para tratar y darles a entender de qué se trata pero sobre todo, comunidad LeBarón es un estilo de vida, una experiencia, fe y una sociedad de amor y unión que queremos proteger es preciso con nuestras propias vidas y aprecio mucho el momento que me están dando en este momento y yo si les traje algunas cositas a la comunidad eee aaa quería hablarles respecto a las conferencias porque hoy le toco las conferencias en la [REDACTED] estamos un día tarde, un día tarde pero bien contentas [REDACTED] este este momento aquí, para mi es más importante este momento.

100  
A

100  
A

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Cuáles son los temas de la conferencia?

[REDACTED] Más que nada son religiosos, educativos, em nos enseñan moral, nos enseñan los diez decálogos, nosotros les llamamos los diez mandamientos, es es es bien bonito, vienen de distintas áreas, es cuando cuando, hay dos tiempos en LeBarón, una son las ferias y otras son las conferencias y ahorita hay mucha gente en la Baja California que está muy contenta de ir a las conferencias.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** En la comunidad LeBarón, ¿qué es lo que más producen o sea cuál es la producción?

[REDACTED] Hay mucha nuez, mucho árbol de nuez, económicamente la nuez, aaa siembran algodón aaa también está la alfalfa y el chile colorado o chile verde si, aaa quisiera mucho poder enseñarles poquito lo que es LeBarón, aquí traigo unas cosas que que nomas que para describirles exactamente lo que somos más que nada como comunidad.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Si saben que en Galeana al parecer hay litio?

[REDACTED]: No se. No, en Galeana no.

**Barbarita LeBarón Jensen:** Es en Sonora, en Bavispe en otra comunidad de mormones.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Okey, muy bien muchas gracias.

[REDACTED] Le voy a enseñar un poquito, yo siento que que autodeterminados ya estamos nomas que nos necesitamos reconocer aa nuestra esencia siempre va a estar hasta aunque nos muramos, aunque os muramos todos los viejos de LeBarón ahí vamos a estar, este es el logo que usamos mucho nosotros y lo usamos mucho en nuestras iglesias

SIN TEAM



también, aaa pues se quería regalar este yeti. A [redacted] hace vino  
hay uvas yo voy a ver de [redacted]  
es el mejor vino digo yo ¿verdad?, pero ya tenemos en LeBarón, esta es  
una compañía que se acaba de quedar ahí en LeBarón son pura gente de  
LeBarón, este producto si se va a importar internacionalmente este  
producto, tenemos la carne seca ¡pruébala, es la más rica, eso decimos  
nosotros, ¿verdad?

**Varias voces al mismo tiempo:** (Inaudible)

[redacted] Esta es la nuez que se produce le llaman  
(inaudible), es la marca de la nuez.

**Magistrada Presidente Roxana García Moreno:** Es la cáscara de papel  
que se produce en el norte de México y sur de Estados Unidos.

[redacted] Esta salsa trae las, ahorita veníamos nos  
comimos un bu [redacted] y digo No soy salsera no se ¿por qué? No soy salsera  
siento que me [redacted] mis otros sabores, pero soy bien buena para hacer  
salsas ¿he?

**Varias voces al mismo tiempo:** (Inaudible)

[redacted] Está riquísima, está riquísima, traje verde y  
traje roja producto de LeBarón, tenemos aquí es un juego que se hizo, ellos  
lo crearon unos j [redacted] ncitos lo crearon y en la parte de atrás te dicen [redacted]

[redacted] hermoso, pero ahí dice " [redacted] y son las partes más importantes  
de LeBarón, aquí [redacted] atrás e igual les va a gustar.

[redacted] Este producto sale de una actividad que hacen  
en la escuela de enseñar a los jóvenes a ser emprendedores.

**Magistrada Presidente Roxana García Moreno:** Es como (inaudible)

SIN TEXTO





[REDACTED] Es (inaudible), luego la miel también es producida allí, en Chihuahua sale muy buena miel del esquite, pero en la Baja California hay miel, pero de frambuesa, en Baja California está mucho el producto de Frambuesa y la fresa ya es otro tipo de miel más blanca, pero esta es la de LeBarón, nomás son cositas para que vea más o menos.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Toda la producción.

[REDACTED] Todo lo que tenemos ahí, si Usted fuera un día a visitarnos y le haríamos los postres que hacen ahí estaría lleno este salón jajaja, posiblemente la nuez que está limpia, yo tengo una sobrina que tiene un ha trabajo.

**Varias voces al mismo tiempo:** (Inaudible)

[REDACTED] Ella quiebra la nuez, entonces la mayoría de la gente le pone una, esta es una descascaradora, esta es esta mermelada, pero es una mermelada con chiltepín.

**Varias voces al mismo tiempo:** (Inaudible)

[REDACTED] ¿Si verdad? les va a encantar, esta es una señora que les estaba enseñando a los jovencitos de LeBarón a hacer estos juguetitos y ella les enseña y ante todo la verdad, pero el niño, la muchachita ya aprendió a tejer y a hacer sus cositas, más o menos traje un poquito.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Parecen Santa Claus Ustedes.

**Varias voces al mismo tiempo:** (Se escuchan diversas risas)

[REDACTED] ¡Parezco Santa Claus!, como me tocó representar lo que son las organizaciones hay un tiempo en que hacen (inaudible) festival de la nuez, pero las niñas especialmente que a ellas no les cobran si ponen su puesto para vender se emocionan y les sale cada invento que no te imaginas, pues una de ellas vende sus anillos, ella hizo sus anillos y dije dame unos ¡ándale! Parea enseñarles que tu si sabes hacer

Handwritten notes in the left margin, including the word "SIN TEXTO" and other illegible text.

**SIN TEXTO**



anillos, me los puso en esta bolsita y me dice me da vergüenza, los chiquillos. Bueno aquí tenemos esto.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Qué se hace en estos casos?

[REDACTED] Tenemos tequila, (inaudible) tequila con nuez. ¿Quién lo hace? [REDACTED] el hermano de ella lo hace y es un tequila que les va a fascinar, jajaja nosotros usamos mucho estos logos, este logo se hizo por la parte de [REDACTED] eso, este representa el homicidio del cuatro de noviembre.

**Varias voces al mismo tiempo:** (Inaudible)

[REDACTED] Una vez tu Ya hasta terminé ya ¿para qué? ¿verdad?, bueno nomas es un poquito de LeBarón para que vengan a LeBarón Ustedes y nos visiten ¿verdad? Y es todo [REDACTED] muchas gracias.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Le agradecemos mucho y para que la cámara tome que hacen vino y todo esto, nada más que es la muestra cultural o sea no podemos aceptar dadas

[REDACTED] Pero no son dadas.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Nosotros tenemos que dejar constancia miren de todo, pero lo tenemos que regresar.

[REDACTED] oh ¿sí?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Sí, sí, sí, pero vea, vea nomas muy delicioso muchísimas, muchísimas gracias, muchas gracias por la intención de todas maneras.

[REDACTED] Perfecto.

[REDACTED] Yo quisiera añadir también he, todos los inviernos las madres de cada hogar junta, junta la comida para pasar el

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1346  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

invierno, costales de frijol, costales de chile colorado, se hace trigo pa  
hacer pan, todo tenemos nuestros panes.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Es autoconsumo o se  
¿no necesitan comprar fuera?

Así es, siempre tenemos en lo  
veranos y hortalizas y todo y hacemos crema y menjurjes (inaudible) y todo  
tipo de cosas para la salud y la belleza, aunque no estamos tan bellas, pero  
(inaudible) todo tipo de cosas para nuestra conservación de familiar y todo  
para siempre hay lugares para más gente en la mesa.

Las casas, las mesas son larguísimas y una vez alguien entró y dijo ¿y por  
qué tienen mesa tan larga? Y luego vera Usted que se llenan cada vez  
entonces muy conservadoras (inaudible) son siempre para cosechar  
sembrar en niveles pequeños, pero tanto la medicina como la comida.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muchas gracias  
felicidades y esta es una clara muestra pues de todo lo que producen.

Así es.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muchísimas gracias.

Gracias a Usted.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** A ver, continuamos con  
ella no vino ¿verdad?

**Varias voces:** Ella no vino.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Barbarita LeBarón  
Jensen, ¿Qué viene siendo de Mónica?

Vengo siendo prima, nuestros papás son  
primos hermanos.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Usted también LeBarón de los fundadores.

Sí

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Protesta conducirse con la verdad y en la misma forma se le hace saber de los falsos testimonios que a las personas que lo realicen las consecuencias que se tienen de índole penal y como las materias de derecho por lo cual le pregunto a LeBarón.

okey.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Una vez realizada la protesta de ley procederemos a tomar sus datos generales, ¿nombre completo?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Fecha de nacimiento.

E

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿?

**Magistrada Roxana García Moreno:** ¿Ocupación?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Nacionalidad?

mexicana.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Documento con el cual se identifica?

SIN TEXTO





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

134  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

[REDACTED] Credencial de [REDACTED] ector.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ok, ¿estado civil?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿Domicilio?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno** [REDACTED]

[REDACTED] Muy bien como ya dije mi nombre es [REDACTED]  
[REDACTED], soy esposa de [REDACTED] tenemos cinco hijos de los  
cuales tres se encuentran en la fase de la adolescencia, lo anterior resulta  
relevante para la exposición del tema que me pidieron compartir con Usted  
pues precisamente es para esta etapa tan difícil de la juventud que nuestro  
pueblo implementado implementamos el programa educativo del retiro al  
que denominamos la juventud Israel.

Yo soy parte de la mesa directiva de dicho programa y como integrante  
activa de mi pueblo y como mujer busco participar en muchos otros eventos  
en la comunidad siempre en busca de fomentar la unidad y el apoyo mutuo  
que hay entre nosotros bajo el lema de se necesita un pueblo para criar a  
un hijo enfatizamos la importancia del papel que nos toca como padres pero  
también con un sentido de responsabilidad natural a nuestra familia  
extendida, esto es a todos los miembros de la comunidad pues no sabemos  
responsables de la crianza de nuestros niños y jóvenes en conjunto y no  
solo de los propios.

Los grandes desafíos que implican la crianza de nuestros niños y jóvenes  
se ven más llevaderos cuando se sabe del apoyo familiar y del pueblo con  
los que contamos para aspectos emocionales de consejería y asistencia  
cuando llegan a ser necesarios, en mi experiencia personal yo misma crecí  
y participé como asistente al rápido juventud de [REDACTED] por eso me siento  
confiada de ahora ofrecer esta opción a mis hijos para que también tengan

10  
11  
12

13  
14

15  
16

17  
18

19  
20

21  
22

23  
24

25  
26

27  
28

29  
30

31  
32

33  
34

35  
36

SIN TEXTO



la oportunidad de formarse con los valores de nuestro pueblo y estrechar estrechar los lazos de amistad y solidaridad con los jóvenes de su generación los cuales se ven fortalecidos después conforme avanzan en sus experiencias compartidas a lo largo de su vida.

Aunque contamos con eventos seminarios y clases mensuales el retiro a que a que aquí me refiero se realiza de forma anual para aprovechar los periodos vacacionales de nuestros jóvenes que viajan de regreso al pueblo viniendo desde todos los rincones de los Estados Unidos de Baja California, de Quintana Roo, La Mora o bien de donde se encuentren.

La juventud de Israel es un programa que empezó desde los tiempos en que fue fundado nuestro pueblo y hemos logrado hacer que prevalezca durante las generaciones posteriores gracias a que hemos aprendido a valorar la creación de ambiente adecuado seguro y de fomento de desarrollo de las habilidades de los jóvenes y adolescentes para que logren crear un sentido de pertenencia con el que se sientan orgullosos y agradecidos por nuestra identidad colectiva.

Pese a lo anterior cada año analizamos la posibilidad de que el evento se pueda cancelar a última pues ante la invasiva ola la información y de distractores que representan las tecnologías contemporáneas así como por las múltiples obligaciones y tareas de los jóvenes e integrantes del plantel de organizadores tenemos que nuestra cultura, valores y principios sean absorbidos por tales fuerzas externas que nos pueden desviar de nuestra visión de pueblo por lo que resulta cada vez más importante llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para que nuestro programa de educación de adolescentes y jóvenes continúe, para lo cual estamos convencidos que una vez que se logre el reconocimiento de identidad cultural que hemos venido solicitando ante este tribunal tendremos más elementos para asegurar el respeto y subsistencia de nuestra identidad colectiva como parte integral del patrimonio pluricultural y multiétnico de México.

RECEIVED

DE CH...

AT



El sentido de pertenencia que inculcamos a nuestros jóvenes es una de las necesidades básicas del ser humano y fomentarlo es una de las prioridades más altas de nuestro programa pues somos conscientes que si un ser humano pierde sus lazos de familia de pueblo o sus vínculos con la comunidad en la que nació comenzará así a perder su sentido de unidad su esencia será disuelta o absorbida en la generalidad hasta perder la propia identidad, lo cual visto desde el sentido más amplio implica poner en riesgo incluso la subsistencia no sólo del individuo sino de nuestra propia identidad colectiva.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muy bien, ¿algo más que quieras agregar?

[REDACTED] Muchas gracias por permitirnos estar aquí y, yo creo que es todo.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Muy bien, muchas gracias, [REDACTED] la siguiente persona es [REDACTED]

[REDACTED] ¿cuál es su apellido [REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** okey ¿protestas conducirte con la verdad? y de la misma forma se te hace saber de los falsos testimonios y las consecuencias legales que pudieras tener en caso de falsedad, así como en otras materias de derecho por lo cual te pregunto a [REDACTED] si ¿protesta conducirse con la verdad?

**Eleio Nicolo Lili Lili:** Sí

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** Una vez realizada la protesta de ley procederemos a tomar todos tus datos generales nombre completo.

[REDACTED] e nacimiento?

Handwritten notes in the right margin, possibly a list or index.

SIN TEXITO

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.



[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: Domicilio.**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: Ocupación.**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: Nació en el** [REDACTED]  
[REDACTED] ¿Por qué del Consejo de Ancianos? ¿nacionalidad? está joven.

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: Nacionalidad.**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: y documento con el cual se identifica.**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: estado civil.**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: ¿Cuántos hijos?**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: ¿eh?**

[REDACTED]

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno: Eh, ¿cuántas esposas tiene tu marido?**

Handwritten notes in the left margin, including the word "SIN" and other illegible text.

**SIN TEXTO**





[REDACTED] os.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ade [REDACTED].

[REDACTED] ok, a mí me toca hablar de educación y ando

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** [REDACTED] no platiquemos  
(inaudible).

[REDACTED] Si yo casi prefiero eso, pero como mi tema es  
de la educación y este a mí si me gustaría compartir un poquito en vez de  
leer mi escrito me levanté el domingo a las tres de la mañana a escribir algo  
porque pensé que era necesario, pero aquí lo tengo para dejarlo aquí como  
promoción.

Pero me toca, a mí me gustaría en señalar las imágenes un poquito de que  
es, así siento que lo puedo decir mejor de que es la educación, si aquí lo  
tengo al lado (inaudible) no me entiendo con este.

**Voz mujer:** Control.

[REDACTED] En mil novecientos ochenta y tres, hubo un  
concilio que se juntaron para buscar valores para nuestra comunidad y  
establecieron esta escuela es el es el la academia [REDACTED] lo  
pusieron a nombre de [REDACTED] porque él fue el fundador de del pueblo  
entonces están es todo muy interesante yo estuve leyendo los documentos  
y por eso me gusta mucho poner esto como parte de la educación en que  
ellos en esos tiempos en mil novecientos ochenta y tres estaban muy  
preocupados de cómo sacar a Dios de de las escuelas públicas oración  
como comentó [REDACTED] que es muy importante la oración para nosotros para  
tener este valor de pedirle a Dios y a agradecer a Dios en las mañanas  
en las dos escuelas particulares abrimos con oración y siempre todos los  
eventos que tenemos sobre con oración incluso el año pasado tuvimos una

SIN TETNO



una sequía y nos juntamos a oración cada martes a las siete de la tarde nos comprábamos todo el pueblo a orar.

Y Nosotras vimos un milagro no sé si todos lo vieron ahí empezó a llover y empezó a llover y se pues se nos fue la sequía, cuando hay alguien enfermo nos juntamos en oración y cuando el pueblo está en peligro nos juntamos por oración esta escuela fue basada en los diez mandamientos entonces ahí yo siento muy importante estos valores y principios nuestro yo soy parte del social educativo y es promover los valores y principios entonces eh la educación en LeBarón, hay les voy a mostrar si es que me deja esto cuando nos juntamos a decir estas cuando salen las escuelas a pero aquí esta es una un círculo de oración cuando nos juntamos aquí, nos juntamos así una oración.

Y este esta es la juventud de Israel es parte de eso otro que ha actividad que tenemos para educar a nuestros hijos es (inaudible) mensualmente tenemos una clase y aquí es el en la clase mensualmente y tenemos clases de música donde les enseñan la guitarra el violín el esto es un concierto de guitarra el (inaudible) es algo que está hace mucho ahí el hijo de [REDACTED] maneja eso para darles valores a los niños tenemos el el baile se llama expresivo (inaudible) donde se juntan para darle valores a los niños en aquí mi mamá es la que está ahí en medio fueron a visitar van a visitar a las a las a las ancianas levantan basura es para también inculcar valores a los niños.

Este es el gimnasio de LeBarón este gimnasio se hizo a través de donaciones de los que quisieron donar mi esposo dono ahí para que tuvieran un lugar en nuestros jóvenes [REDACTED] es la que la maneja ahorita y este esta es una invitación mensualmente y una (inaudible) invitaciones de mujeres de fe son semanal cuando se juntan esta es una cuota de mujeres foto de mujeres de fe entonces, nos preguntabas ahorita Magistrada por qué nos queremos autodeterminar, ¿por qué queremos esto?.

Yo voy a hablar personalmente por mí eh a mí me invitaron a ser parte de igual a [REDACTED] yo no sabía que [REDACTED] de morena para mí me hablaron por hacer

Handwritten notes in the left margin, including the word "SIN" and other illegible text.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

**SIN TEXTO**



participar en un hacer correr con esos presidente del el municipio y este les dije que no me hablaron de aquí de Chihuahua.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿por qué no?

[REDACTED] porque mi corazón está en la autodeterminación y yo represento soy representante común pero he estado en muchas reuniones yo siento que sí no me voy a cegar a que sí se necesita la política tenemos que ser parte de eso quién va a ser nuestro gobierno el gobernador del estado de nuestro paciente eh yo he estado en muchas reuniones de política y muchas reuniones autodeterminación si hay una diferencia muy grande en en la autodeterminación estamos buscando cómo mejorar nuestros pueblos cómo eh.

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** La autodeterminación es una comunidad equiparable a los usos y costumbres de las comunidades indígenas entonces.

**Diversa compareciente:** o un pueblo equiparable entonces sí son para los indígenas o un pueblo equiparable realmente yo sí creo que somos un pueblo equiparable de sí somos diferentes a los que están alrededor de nosotros sí entonces nuestro gobierno interno que tenemos ahorita yo creo que es la pregunta que dice ahorita cuántos años teníamos con esto entonces malentendí pero tenemos 2 años y medio que que iniciamos con lo que es la autodeterminación así con nuestro gobierno interno **Magistrada Roxana García Moreno:** ¿qué fue lo que hicieron?

**Diversa compareciente:** ¿Mandé?

**Magistrada Presidenta Roxana García Moreno:** ¿qué fue lo que hicieron?

**Diversa compareciente:** empezamos con una asamblea general bueno tenemos ya vamos por 3 años e investigamos primero fuimos a los pueblos indígenas sí sí fuimos a hablar con ellos nos tocó ir a cherán nos tocó ir a (inaudible) [REDACTED] perdón era [REDACTED] y no recuerdo el otro pero sí hemos sido y hemos hablado con ellos incluso ellos han venido bastante aquí al

SIN TEXAS



pueblo y yo platico mucho con los consejos de ellos nos ha tocado ir a ellos nos han manejado nos han enseñado como han manejado que es lo que han hecho con sus comunidades ellos tienen mucho contacto con nosotros incluso quieren empezar a tener deportes con nosotros, venir y hacer intercambio de deportes no sé, eh a mí sí me gustaría mucho conservar quienes somos, porque sí siento que, que si no conservamos lo que somos, y yo estoy agradecida por todo lo que me han dado a mí, mis padres, todo lo que ellos han trabajado para que seamos esta comunidad, a mí no me gustaría nunca que se perdiera, amm yo puedo ir a un evento y lo he hecho muchas veces, donde voy con mis hijos chiquitos, y ahorita tengo 6 niños chiquitos y hoy los puedo dejar ahí, sabiendo que van a estar en buenas manos con todas estas mujeres, yo sé, y están ahí, 500 personas ahí, y sé que me las van a cuidar como sus propios hijos, algo les pasa, saben quién soy, mm yo no creo que eso es común en otro lugar, y entonces ellos, si ellos ven que mis hijos no están, eeh portándose bien, tienen todo el derecho de venir a decirme a mí, o hasta de educar a mis hijos, ellos saben que lo tienen

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Hay juzgados familiares, hay juzgados civiles, hay juzgados penales, dentro de la comunidad LeBarón?

[REDACTED] han habido concilios, cuando ha habido problemas, en donde se juntan los hombres y van con ellos ¿es lo que me preguntas?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** sí o sea y cuando hay algún robo, cuando hay alguna violencia familiar, cuando hay no sé, alguna falta al bando de buen gobierno, o algo así ¿con quién va ahorita?

[REDACTED] : Ahorita es muy interesante cómo nos estamos organizando, se llama bueno, siempre ha habido, por los patriarcas, ellos el patriarca de la familia, si hay un problema de sus familia, los tratan de solucionar, o si de llegar a un concilio..llegaba a un concilio..

Handwritten notes in the right margin, possibly a list or index.

SIN TEXTO

AL  
AL  
AL





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1356  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** por ejemplo violencia doméstica?

[REDACTED]: ahorita la violencia doméstica o sea..

[REDACTED]: no existe la violencia.

[REDACTED]: Es que no la tenemos.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** nunca ningún  
nunca se ha quejado ninguna mujer de violencia doméstica en los lebarón?

[REDACTED]: sí sí se han quejado, incluso eh mi mamá tiene  
muchos records, sí se ha llevado a concilios, donde se, donde sí se han,  
emm..

[REDACTED] ha habido juicios.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Y violencia entre  
2 personas? o sea ¿como?

[REDACTED] sí, sí ha habido.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** entonces  
¿quién lo resuelve?

[REDACTED] es dependiendo, si hay una violencia, se lleva  
a la ley, pero si si es criminal, pero si ellos quieren llevarlo, pueden llevarlo  
a un concilio, dependiendo por eso.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿hay juzgados  
adentro?

[REDACTED] había otro señor que [REDACTED] a sus  
[REDACTED] y es entonces, se hicieron en un concilio entre la hermandad del  
pueblo y lo expulsaron, expulsaron del pueblo.

SIN TEXTO

Handwritten notes in the right margin, including the word "SIN TEXTO" and other illegible text.



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿no lo metieron en la cárcel?

[REDACTED]: sí también, se le, ¿cómo se dice? se levantó un juicio y todo, pero el gobierno hizo lo que él quería, pero nosotros ya no lo íbamos a permitir que volviera al pueblo, porque para nosotros, no hay justicia.

[REDACTED]: que para nosotros eso ya estás hablando de cosas mayores y te tienes que ir ante la ley.

(inaudible)...

[REDACTED] A mi sí me gustaría contestar esa pregunta, siempre ha habido concilios, siempre ha habido donde puedan llevar, y si tiene que ser un caso criminal, el pueblo, y yo voy a defender los 3 derechos básicos de alguien, y ahorita preguntó que si una niña de 10 años, yo creo que yo sería la primera en ir a protestar, que no se haga, sería un [REDACTED] para mí, entonces les estarían quitando los derechos a las niñas, pero ahorita nos estamos queriendo organizar, tenemos 2 años y medio, es lo que les comento, que establecimos con los nuestros usos y costumbres, que nos han dejado nuestros padres, estos concilios.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Ha partir de cuando son, están esos concilios? ¿desde el 45 que se vinieron o de los años 60?

(inaudible)...

[REDACTED] Pero a mí sí me gustaría contestar, si tienen desde el 44, mi mamá personalmente me ha comentado que ya iba a concilios, entonces ahorita lo que estamos queriendo hacer con el gobierno interno, lo que es la autodeterminación, ya nos organizamos con lo que ya les venimos y les presentamos antes, y hay un concilio, ahorita precisamente, estamos llevando un caso.

SIN TEXTO



**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** pero, ¿qué un concilio [REDACTED]

[REDACTED]: nosotros somos los 12, son los que son los [REDACTED] el jurado..

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** o sea ¿[REDACTED] personas? ¿y, quiénes son?

[REDACTED]: Mónica, es parte de uno de ellos, del de un [REDACTED] de los 12.

**Magistrada Presidenta S** [REDACTED]

[REDACTED] Sí.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿y quiénes lo eligen a ustedes? ¿quiénes son los 12?

[REDACTED] Los elige el pueblo.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿cómo?

[REDACTED] O sea nos [REDACTED] gieren, hoy como si fuéramos un candidato, aa este puesto, entonces [REDACTED] ablan con nosotros y nos preguntan si estaríamos dispuestos, y luego [REDACTED] a, se va el voto del pueblo, y si el pueblo...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** desde ¿desde cuándo es parte de ese concilio?

[REDACTED] desde hace [REDACTED] años, tres, ya vamos para el [REDACTED] tres.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** y ¿cuánto duran?

SIN TEXTO



[REDACTED] O sea, es una labor voluntaria, entonces no hay límites, hay unos que ya se han salido, y han entrado otros, o sea se rotan dependiendo de...

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** y ¿quién es el presidente?

[REDACTED] ah mm no no hay presidente.

[REDACTED] hay una presidencia social educativo, yo le voy a contestar.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** O a ver, pero ¿por qué me vas a contestar tú? si tú no eres parte del concilio y ella sí.

[REDACTED] Soy la presidencia del concilio.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** ¿Tú eres presidenta del concilio?

[REDACTED] sí.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** a okey, ¿cuánto tiempo dura?

[REDACTED] el los 12, ¿El puesto es indefinido?

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** o sea entonces ¿cuándo deciden, cuándo se va a renovar o no?

[REDACTED] ¿Si el pueblo los quiere quitar? ¿O si ellos deciden salirse? Si el pueblo ve que [REDACTED] no es adecuada para el pueblo puede decir que no le quiere y si hay un problema, que él que [REDACTED] no es una persona adecuada, puede venir con los consejos de ancianos y decirnos, nosotros no queremos a [REDACTED] ahí.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** y ¿qué tipo de asuntos resuelve?

214

JA  
AL

SIN TEXTO





[REDACTED] el concilio hasta ahorita no hemos el concilio en sí, lo que es la autodeterminación, con nosotros aún no ha llegado ningún caso, pero ahora como yo soy parte del social educativo entre primero por ahí, tenemos una organización, que estamos organizando que se llama cabezas de familia, entonces por cada 10 cabezas, de cada 10 familias, va haber un representante, si hay problemas en esos 10 familias primero se trata de arreglar entre si hubo un disgusto entre [REDACTED] y yo primero vamos a tratar de arreglarme entre yo, y [REDACTED], si no se puede hacer, va a llegar a los representantes, van a hacer un jurado ya popular [REDACTED] puede escoger sus 6 personas, y yo puedo escoger mis 6 personas y si no llegan a un acuerdo, pues ya van con el social educativo, en donde yo estoy, y nosotros, ya les hablamos y quedan como jurados los 12, y ya se preguntan, y hasta buscar la verdad, si tienen que durar un mes, se va a durar un mes.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Por ejemplo, [REDACTED] a mí me preocupa, los derechos de las mujeres, porque o sea tú sabes que la primera esposa es la legítima.

(varias voces responden, no)...

[REDACTED] No, es como una rueda, una llanta, todos valen lo mismo.

[REDACTED] Yo soy la primera de, yo soy la primera esposa de mi esposo, y yo fui con él a pedirle a la otra esposa, que se case con él, para que fuera parte de nuestra familia. Entonces, en ningún momento, me faltó el respeto a mi, mi esposo y en ningún momento a ella.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Entonces, por ejemplo, entonces son 7 esposas, porque no hay límite y la quinta, ya no quiere, o sea, ¿cuáles son los derechos? porque ella realmente, legalmente, no tienen ningún derecho, la que tiene legalmente derecho es la primera esposa.

SIN TEXTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1381  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

[REDACTED] bs: yo te quiero platicar algo de mi caso, yo fui, yo soy tercera esposa de mi esposo, y haz en los 86, tuve un problema con él y lo llevé a un concilio, él escogió 6 personas yo escogí 6 personas y tuvimos una junta, eso es como nos van enseñando, entonces, en ese caso, ah lo quería, yo quería resolver, porque era un pleito interno entre yo y él, pero no lo pudimos resolver, entonces los llevamos al al concilio, y en ese caso, estaba la mamá de [REDACTED] representándome a mí, llevé a mi mamá y luego tenía cuatro hombres que fueron conmigo, pero en ese caso eran porque yo sentía que yo no tenía el sostén que yo ocupaba. Y allí se resolvió, cómo se iba a manejar eso y yo nomás sé que todo esto que hemos traído, es porque es lo que hemos vivido ya, entonces de ahí en donde se ha criado este gobierno por la cual estamos presentando.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** pero por ejemplo, se quedan viudas así, ¿con qué se van a quedar todas esas mujeres?

[REDACTED]: Bueno yo, tú es decir que divorcian o sea que alguien se divorcian, el mismo pueblo le exige al hombre que mantenga sus hijos, nadie se queda desamparado, entonces no es, por porque todo el pueblo se te echa encima, o sea nadie puede quedar y ser irresponsable.

**Nohemí Gómez Gutiérrez:** Pero por ejemplo, cual de las cinco, o de las cuatro esposas, ¿quién tiene el acta de matrimonio?, ¿alguna ha ido al registro civil?

[REDACTED] En mi caso, mi esposo no tienen a nadie, él se caso con su segunda esposa, con la que vivía en Estados Unidos para que le arreglaran sus papeles, a los 3 años se divorció.

[REDACTED] en mi caso, mi esposo se casó con la primera esposa después de que yo me casé, porque ella tenía miedo que yo me iba a aprovechar porque ella es católica de aquí de Chihuahua, y yo me protegí, y cada cada uno de nosotros tenemos nuestra propia mayordomía entonces yo tuve mi Tierra, lo cultivé, sembraba Chile,

SIN TEXTO



sembraba alfalfa, sembrar [redacted] politos, crecieron, ya tengo nogalera, o sea, si entra una esposa nueva, no se te quita la mitad de lo que tienes, si no empieza como una pareja nueva, y si nosotros podemos contribuir, contribuimos, si no pues, esa pareja o sea el esposo, y la nueva esposa se la rifan, hasta que empiezan a crecer como todos los demás matrimonios normales.

[redacted]: Igual, como en el caso de mi papá, cuando él falleció, todas sus mujeres recibieron del seguro social, y él no se casó por legal con ninguna, entonces no, sí hay casos, como que se casaron para arreglar sus papeles o equis y hay muchos que se casan por esas razones, y se divorcian legalmente para que una mujeres no tenga provecho por el otro.

[redacted]: Y todos están casados por la iglesia sellados por tiempo y eternidad la mayoría.

[redacted]: Ella trae su propia mayordomía, y yo lo mío yo mis tierras, mi casa, lo mío, lo que yo logre.

 **raida Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Continuemos

[redacted]: No sé si tengas más dudas, digo yo solamente era eso.

**Secretario Jesús Sinhué Jiménez García:** es una pregunta para quien me quiera contestar, creo que la mujer tiene un papel preponderante en la comunidad, de que sí tienen presencia, bueno dos preguntas, la primera, ¿Cómo en que año empezaron a tomar protagonismo, en hoy cargos públicos, o autoridades reconocidas?

[redacted]: sí mira, yo, yo contesto eso un ratito. Eso las mujeres, algo lo estuvimos hablando el otro día, estuvimos en una reunión, y este, no es si eres hombre o mujer, no importa el género, importa el principio y valor, entonces las mujeres que realmente que tienen voz y voto

SIM TEXTO



ahí, pues les escucha el pueblo, donde les van a dar esa autoridad, es dependiendo de sus principios y valores realmente, esa, eso, es donde, sea hombre sea mujer, se va a ganar al pueblo, cómo vive su día diariamente, cómo lleva su vida, eso es lo que, es esa es donde los los ponen en la posición en nuestro pueblo, es lo que en en lo mío, en lo personal, es lo que yo he visto, yo creo que todas estas mujeres pueden estar de acuerdo conmigo, no es género, no es mujer, mi mamá, es una persona que toda la vida ha sido parte del pueblo, fue partera, por sus principios y valores, la consideran en muchos aspectos, los los señores van a preguntarle a ella, a pedirle consejos, y no importa, hombre o mujer, importa principios.

**Secretario Jesús Sinhué Jiménez García:** ¿No tenemos años, o más o menos, desde que empezaron a tomar protesta? De protagonismo.

[REDACTED] Mira, yo creo que [REDACTED] te puede contestar eso, ella tenía que las mujeres fueron las primeras que votaron en Utah, pero contéstales [REDACTED]

[REDACTED] Yo nomás te quería comentar, que mis antepasados, mis abuelas, ellas fueron las primeras mujeres en votar en Estados Unidos, porque en aquel tiempo nadie votaba, pero cuando fueron mis antepasados a Utah, ahí es donde, por o sea las mujeres todas votaban aunque no era ley para votar, entonces para mí, las mujeres de todas mis generaciones, siempre han tenido voz y voto, y las mujeres, siento yo, que como ellas son las que rigen el hogar, ellas son las que llevan, a, o sea, todo lo de su familia, los de la educación de sus hijos, y siento que hasta parte de la economía de tu hogar, la mujer la lleva, entonces para mí, la mujer tiene el papel más importante de coadyuvar, todo lo que es el caso de cómo crear tu propio patrimonio, y yo siento que a mí nunca me ha faltado ni voz ni voto, yo soy una de las, yo soy la primera generación nacida en LeBarón.

**Secretario Jesús Sinhué Jiménez García:** otra pregunta, ¿este, si hay un plano de igualada, por decir, una mujer no puede ser jefa de familia, una mujer no puede decidir tener varios esposos y ella decidir ser la cabeza de familia? Siento que luego puede haber una balanza.

Handwritten notes in the left margin, including the word "Causa" and other illegible text.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the middle section of the page.

**SIN TEXTO**

Handwritten text in the bottom section of the page.





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

1384  
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

(inaudible)...

O sea eso está para nosotros fuera de principio, y no tiene ni lógica. Esa lógica yo ni la veo por aquí, lo que sí te voy a comentar, ayer fui a un funeral, y era de un muchacho adoptado de mi abuelo y de la bisabuela de ella, este muchacho nunca pudo tener hijos, y él se casó con una muchachita de lagunitas, fuera de mi pueblo, y esta muchachita que ahora es señora, tiene 6 hijos, que ella tuvo con diferentes hombres, y él por no darle su poder darle familia, el lo permitió, ¿por qué?, es fuera de mis normas, es fuera de mis principios, pero así lo eligió él, y una vez le preguntaron, porque primero tuvo su primera esposa y ella tuvo 8 hijos, él crió 8 hijos, y una vez, uno de los de LeBarón, le preguntaron, ¿cómo es que que tienes tantos hijos? y dijo bueno, a mí el doctor me dijo que yo no puedo tener hijos, pero el Dios es muy grande, y mira cuántos hijos me ha dado, y ahora tengo 2 nietos, y él acaba de fallecer, entonces, pues decididos los que tienen ese tipo de vida, pero en mi, a mí, en mis principios no estaba.

licenciado, a mi me preguntó ayer un joven eso, me ayudó con esta presentación y me preguntó eso, me dice, ¿por qué la mujer no puede tener varios esposos? le dije, en primer lugar, a mí no me gustaría, a mí me gusta mi libertad y con un día sí, un día no, pero le dije, si usas la lógica, si yo tuviera 6 esposos, y quedara embarazada, ¿quién iba a ser ese hijo? y como ¿en dónde lo iba a tener ese hijo? Digo, usa la lógica un poquito aquí, no no hay procreación, no es por procreación, lo que hacemos, lo que hacemos es por procreación.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** entonces, ¿No hay medidas de, no hay medidas de protección? Medidas anticonceptivas.

: No debe de haber.

No va en contra de la enseñanza, pero no es obligatoria.

SIN TEXTO



[REDACTED] Pero si ellos deciden, como dicen [REDACTED]  
cada quien tiene un decide.

[REDACTED]: No es condenado.

**Magistrada Presidenta Socorro Roxana García Moreno:** Muy bien, y considero que Sinhué hace esa pregunta, por igualdad de derechos, así como el hombre puede tener varias mujeres, pues la mujer también puede tener varios hombres.

Bueno pues en este punto damos por concluidas las comparecencias ordenadas mediante proveído de veintinueve de marzo de dos mil veintitrés dictadas para realizarse en esta fecha y hora en el expediente clave JDO 498/21.

**Coordinador General Roberto Luis Rascón Maldonado:** Solo para solicitarle rápido la palabra, con su permiso, solo para solicitarle a la Secretaria General de ese Tribunal, si puede hacer constar en el acta circunstanciada que se elaborará, que las comparecencias comparecientes, van a retirar y se llevan cada uno de los productos, que han ejemplificación de lo que ellas elaboran en esta comunidad, trajeron en esta audiencia.

Posteriormente la Magistrada Presidenta pregunta si existe alguna intervención de las personas que se encuentran presentes y, ante la negativa, se declara finalizado el desahogo de las comparecencias de las habitantes de la comunidad LeBarón de nombres [REDACTED]

[REDACTED]

En ese sentido, de conformidad con los artículos 300, numeral 1, incisos d) y h) de la Ley Electoral del Estado y 32, fracciones I, II, III, XX y XXX del Reglamento de este Tribunal, la Secretaria General Provisional, Nemesio Gómez Gutiérrez da fe y certifica todos los hechos suscitados en la presente

SIN LENTO



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

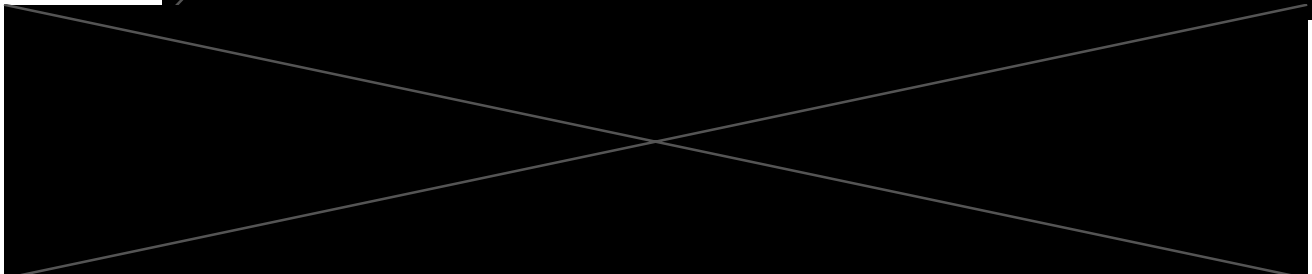
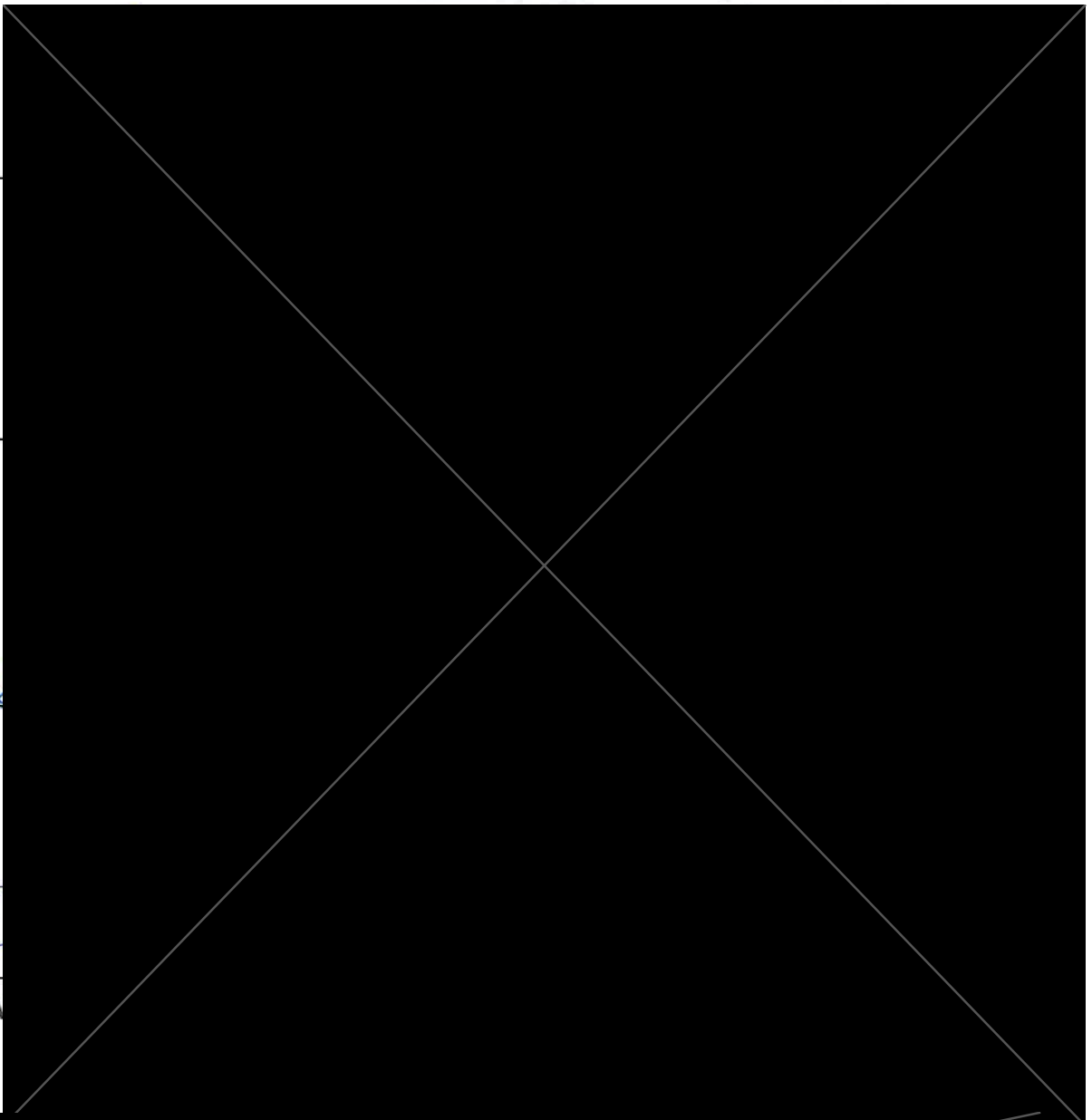
Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

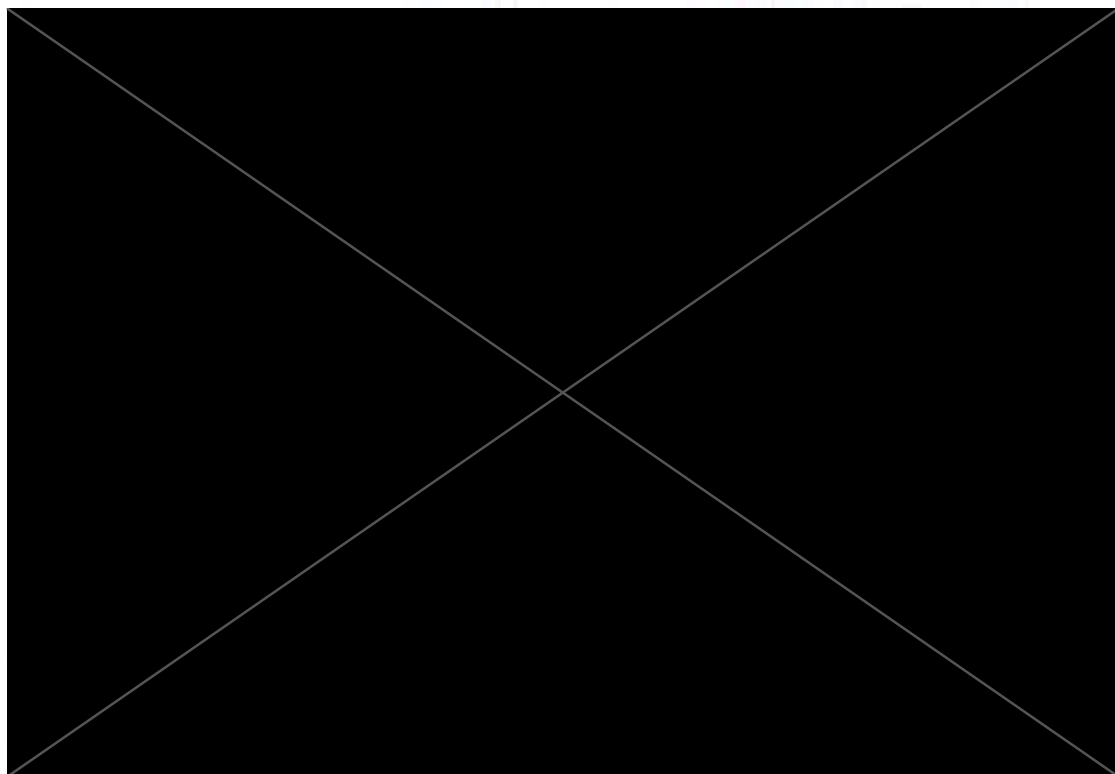
1386

audiencia y, a su vez, se certifica que los trabajos de la comparecencia fueron videograbados por parte de la Coordinación de Sistemas de este Tribunal, audiovisual que se debe agregar en formato electrónico de reproducción al acta circunstanciada que se elabora.

Así pues, siendo las dos de la tarde con veintidós minutos del tres de abril del presente año, se dio por cerrada la audiencia de mérito.

**Doy fe.**





AVIATION  
INFORMATION

TRINIDAD  
INFORMATION

AVIATION  
INFORMATION

**SIN TEXTO**

AVIATION  
INFORMATION

TRINIDAD  
INFORMATION

AVIATION  
INFORMATION

TRINIDAD  
INFORMATION

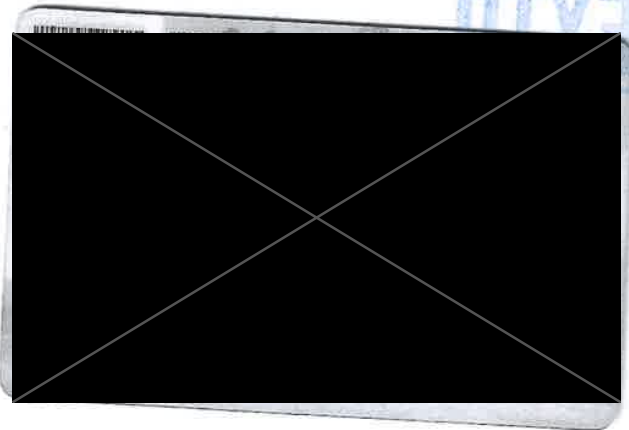
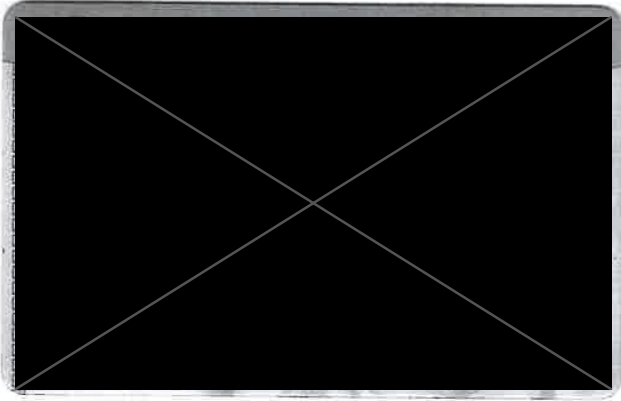
AVIATION  
INFORMATION

TRINIDAD  
INFORMATION

AVIATION  
INFORMATION

TRINIDAD  
INFORMATION

1387

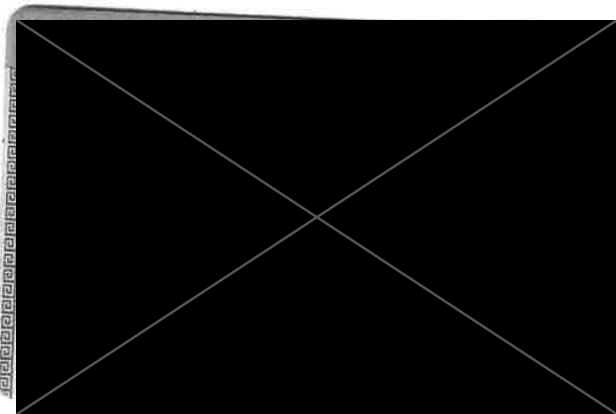


SIN TEXTU

**SIN TEXTO**



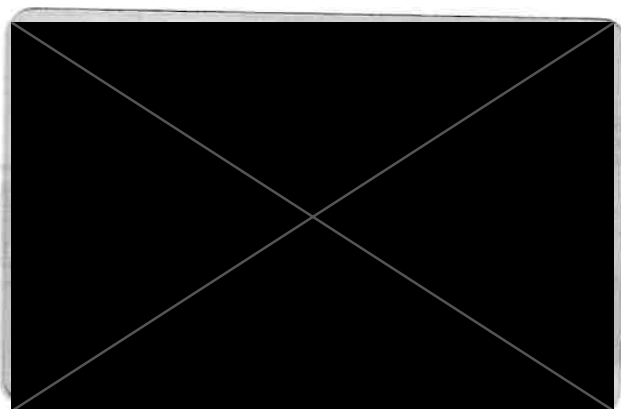
1368



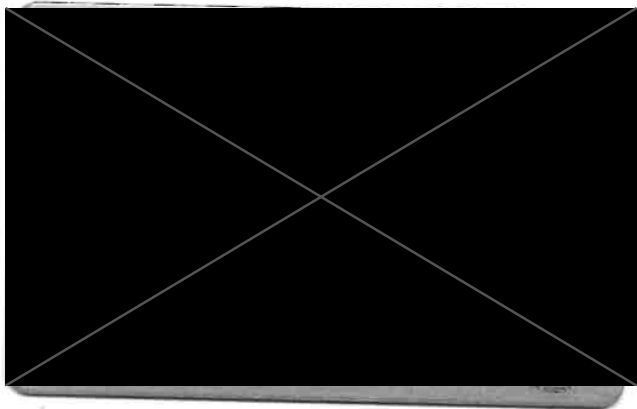
SIN TEXTO



**SIN TEXTO**



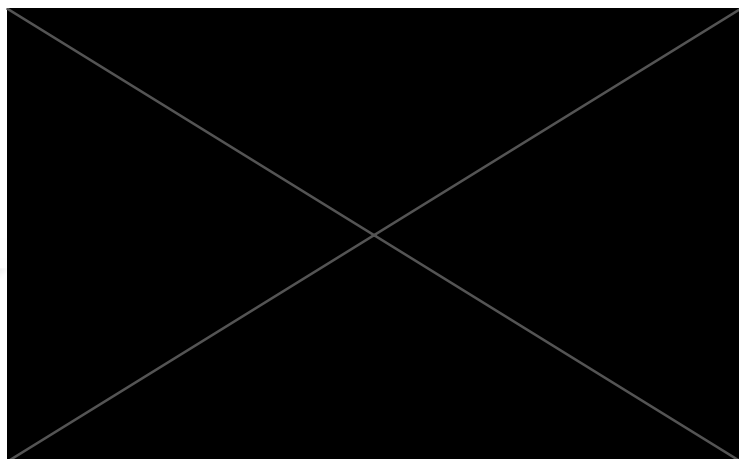
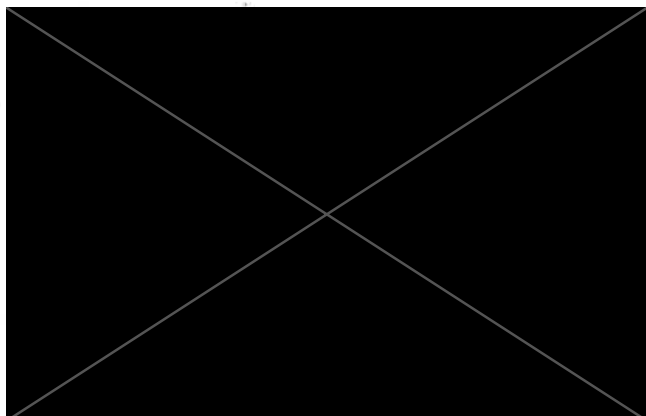
214



1389

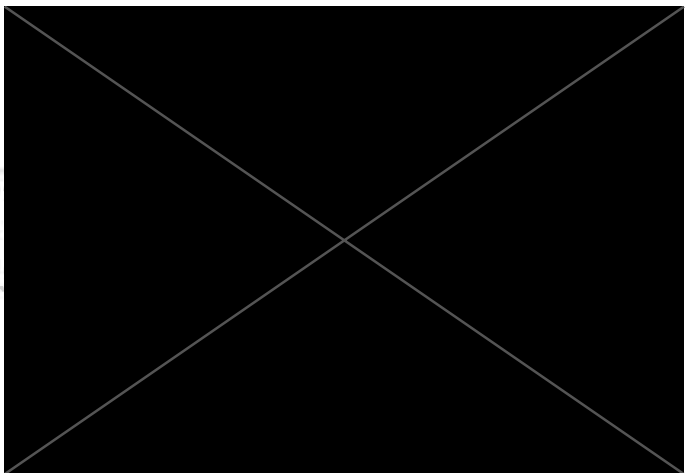
**SIN TEXT**

1370

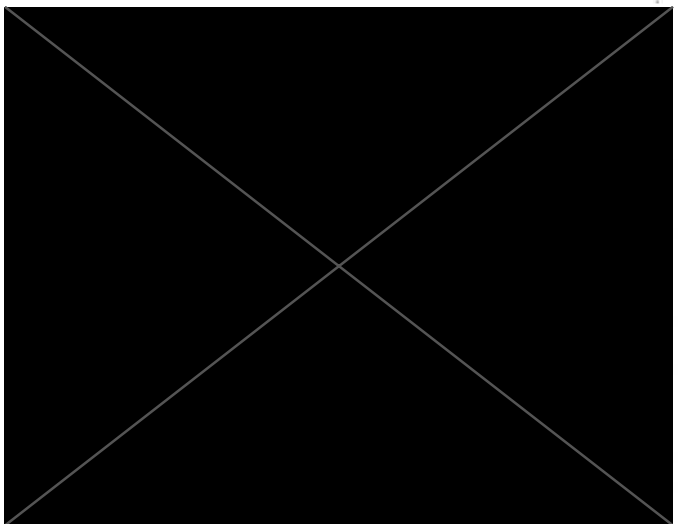


SIN 1

SIN TEXTO



214 IE

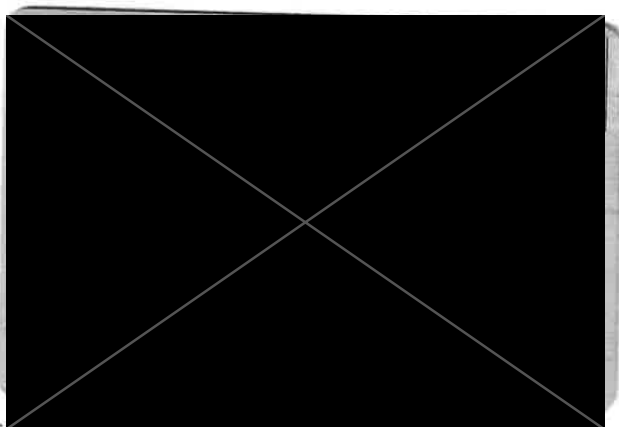
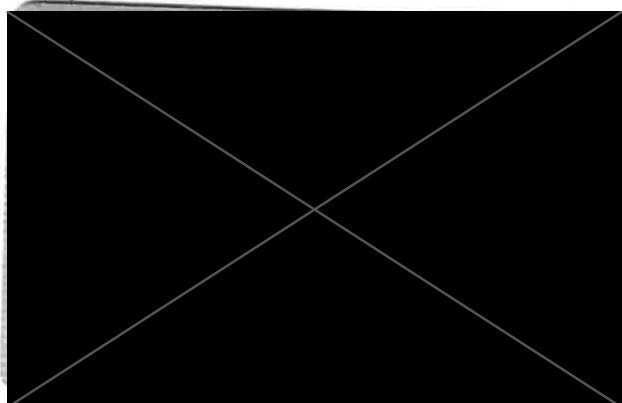


1371

**SIN TEXTO**



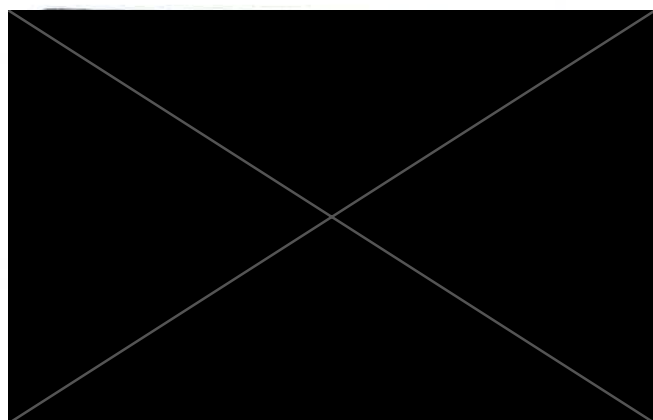
1372



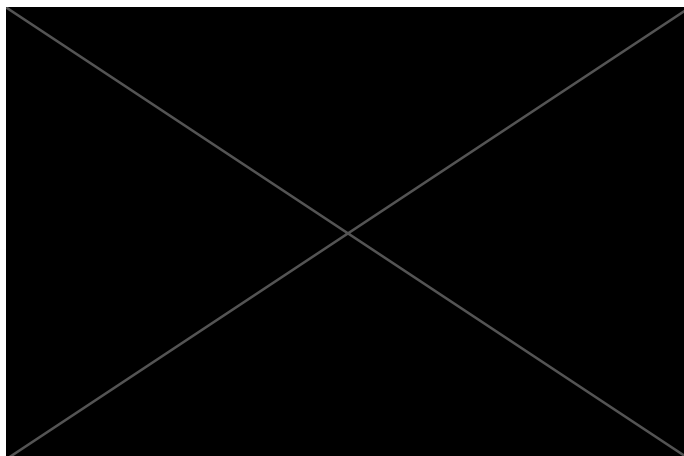
IN TEXT

**SIN TEXTO**

211 1EX10

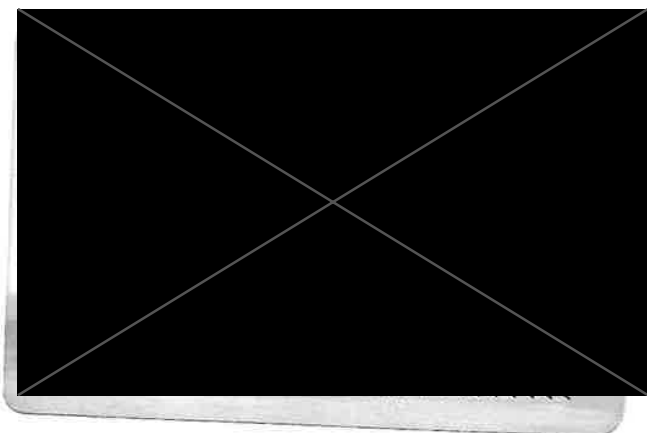
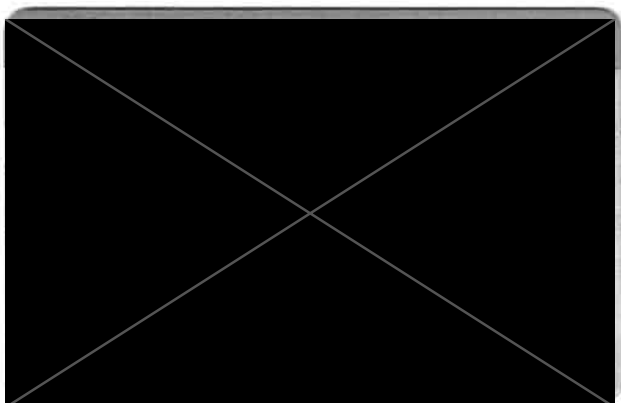


1373



**IN TEXTO**

1374

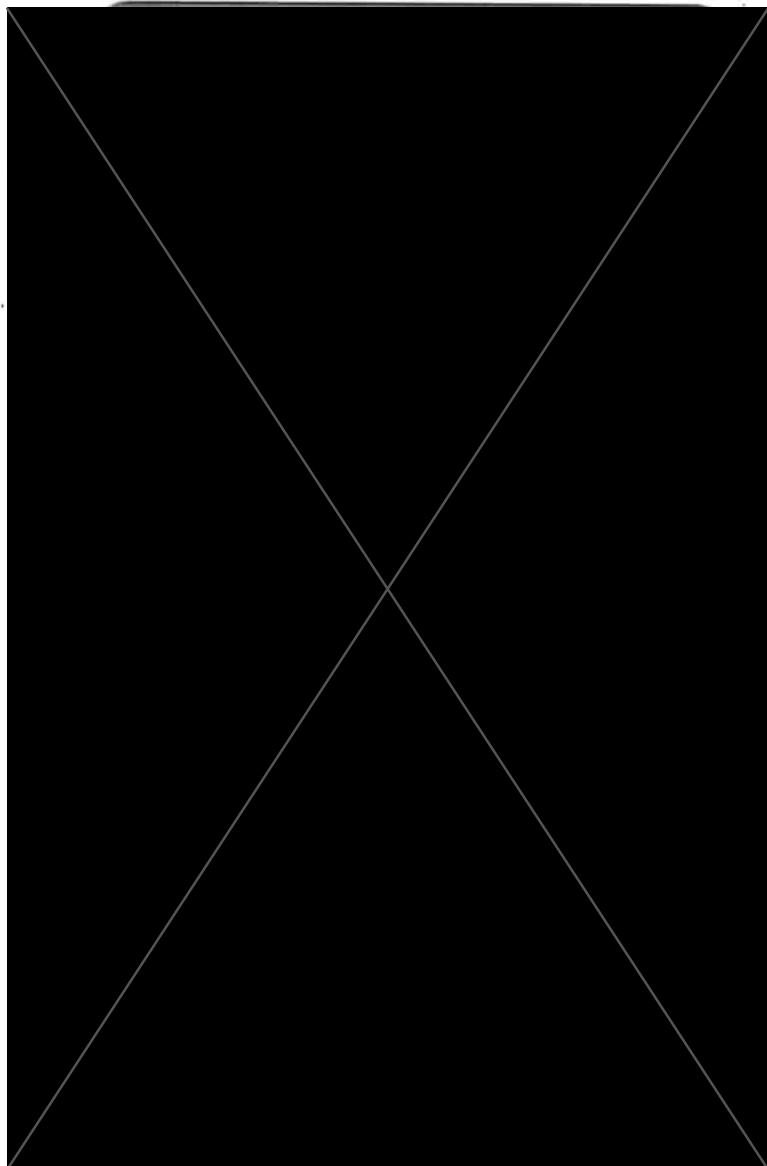


211 TE

2

**SIN TEXTO**

1375



**TEXTTO**

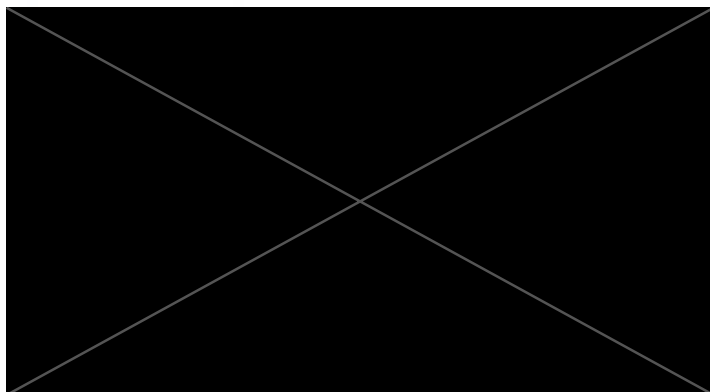


La ~~Secretaría~~ Secretaria General Provisional del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral.-----

### CERTIFICA:

Que el dispositivo que se adjunta a la presente, consistente en una memoria de almacenamiento de tipo USB, de marca ADATA, contiene un archivo en formato .m4v, titulado "04-03\_Comparecencia\_Mujeres-LeBaron", el cual corresponde a la videograbación de la comparecencia llevada a cabo el tres de abril del presente año, previamente acordada dentro de los autos del expediente de clave **JDC-498/2021**. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

Chihuahua, Chihuahua, a tres de abril de dos mil veintitrés.



**SIN TEXTO**



INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
REPUBLICA DE CUBA  
SECRETARÍA



1377



JDC-498/2021

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [Redacted] y otros quienes actúan por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[Redacted], actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apegándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos políticos electorales previstos en el artículo 2° de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud



comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED] quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto al retiro educativo del pueblo LeBarón denominado “a Juventud de Israel”**

Buenos días Sr. Magistrada

Mi nombre es [REDACTED] tenemos cinco hijos de los cuales tres se encuentran en la fase de adolescencia.

Lo anterior resulta relevante para la exposición del tema que me pidieron compartir con usted, pues precisamente es para esta etapa tan difícil de la juventud que en nuestro pueblo hemos implementado el programa educativo del retiro al que denominamos “Juventud de Israel”.

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de “amigos del tribunal” (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.



Soy parte de la mesa directiva de dicho programa y como una integrante activa de mi pueblo y como mujer, busco participar en muchos otros eventos en la comunidad siempre en busca de fomentar la unidad y el apoyo mutuo que hay entre nosotros.

Bajo el lema de "Se necesita un pueblo para criar a un hijo" enfatizamos la importancia del papel que nos toca como padres, pero también con un sentido de responsabilidad natural a nuestra "familia extendida", esto es a todos los miembros de la comunidad pues nos sabemos responsables de la crianza de nuestros niños y jóvenes en conjunto y no solo los propios.

Los grandes desafíos que implican la crianza de nuestros niños y jóvenes se ven más llevaderos cuando se sabe del apoyo familiar y de pueblo con los que contamos para aspectos emocionales, de consejería y asistencia cuando llegan a ser necesarios.

En mi experiencia personal, yo misma crecí y participe como asistente al retiro "Juventud de Israel", por eso me siento confiada de ahora ofrecer esta opción a mis hijos para que también tengan la oportunidad de formarse con los valores de nuestro pueblo y estrechar los lazos de amistad y solidaridad con los jóvenes de su generación, los cuales se ven fortalecidos después conforme avanzan en sus experiencias compartidas a lo largo de su vida.

Aunque contamos con eventos, seminarios y clases mensuales, el retiro a que aquí me refiero se realiza de forma anual, para aprovechar los periodos vacacionales de nuestros jóvenes que viajan de regreso al pueblo viniendo desde todos los rincones de los Estados Unidos, de Baja California, de Quintana Roo, la Mora en Sonora o bien desde donde se encuentren.

La juventud de Israel es un programa que empezó desde los tiempos en que fue fundado nuestro pueblo, y hemos logrado hacer que prevalezca durante las generaciones posteriores gracias a que hemos aprendido a valorar la creación de ambiente adecuado, seguro y de fomento de desarrollo de las habilidades de los jóvenes y adolescentes para que logren crear un sentido de pertenencia con el que se sientan orgullosos y agradecidos por nuestra identidad colectiva.



|     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1   | ... | ... | ... | ... |
| 2   | ... | ... | ... | ... |
| 3   | ... | ... | ... | ... |
| 4   | ... | ... | ... | ... |
| 5   | ... | ... | ... | ... |
| 6   | ... | ... | ... | ... |
| 7   | ... | ... | ... | ... |
| 8   | ... | ... | ... | ... |
| 9   | ... | ... | ... | ... |
| 10  | ... | ... | ... | ... |
| 11  | ... | ... | ... | ... |
| 12  | ... | ... | ... | ... |
| 13  | ... | ... | ... | ... |
| 14  | ... | ... | ... | ... |
| 15  | ... | ... | ... | ... |
| 16  | ... | ... | ... | ... |
| 17  | ... | ... | ... | ... |
| 18  | ... | ... | ... | ... |
| 19  | ... | ... | ... | ... |
| 20  | ... | ... | ... | ... |
| 21  | ... | ... | ... | ... |
| 22  | ... | ... | ... | ... |
| 23  | ... | ... | ... | ... |
| 24  | ... | ... | ... | ... |
| 25  | ... | ... | ... | ... |
| 26  | ... | ... | ... | ... |
| 27  | ... | ... | ... | ... |
| 28  | ... | ... | ... | ... |
| 29  | ... | ... | ... | ... |
| 30  | ... | ... | ... | ... |
| 31  | ... | ... | ... | ... |
| 32  | ... | ... | ... | ... |
| 33  | ... | ... | ... | ... |
| 34  | ... | ... | ... | ... |
| 35  | ... | ... | ... | ... |
| 36  | ... | ... | ... | ... |
| 37  | ... | ... | ... | ... |
| 38  | ... | ... | ... | ... |
| 39  | ... | ... | ... | ... |
| 40  | ... | ... | ... | ... |
| 41  | ... | ... | ... | ... |
| 42  | ... | ... | ... | ... |
| 43  | ... | ... | ... | ... |
| 44  | ... | ... | ... | ... |
| 45  | ... | ... | ... | ... |
| 46  | ... | ... | ... | ... |
| 47  | ... | ... | ... | ... |
| 48  | ... | ... | ... | ... |
| 49  | ... | ... | ... | ... |
| 50  | ... | ... | ... | ... |
| 51  | ... | ... | ... | ... |
| 52  | ... | ... | ... | ... |
| 53  | ... | ... | ... | ... |
| 54  | ... | ... | ... | ... |
| 55  | ... | ... | ... | ... |
| 56  | ... | ... | ... | ... |
| 57  | ... | ... | ... | ... |
| 58  | ... | ... | ... | ... |
| 59  | ... | ... | ... | ... |
| 60  | ... | ... | ... | ... |
| 61  | ... | ... | ... | ... |
| 62  | ... | ... | ... | ... |
| 63  | ... | ... | ... | ... |
| 64  | ... | ... | ... | ... |
| 65  | ... | ... | ... | ... |
| 66  | ... | ... | ... | ... |
| 67  | ... | ... | ... | ... |
| 68  | ... | ... | ... | ... |
| 69  | ... | ... | ... | ... |
| 70  | ... | ... | ... | ... |
| 71  | ... | ... | ... | ... |
| 72  | ... | ... | ... | ... |
| 73  | ... | ... | ... | ... |
| 74  | ... | ... | ... | ... |
| 75  | ... | ... | ... | ... |
| 76  | ... | ... | ... | ... |
| 77  | ... | ... | ... | ... |
| 78  | ... | ... | ... | ... |
| 79  | ... | ... | ... | ... |
| 80  | ... | ... | ... | ... |
| 81  | ... | ... | ... | ... |
| 82  | ... | ... | ... | ... |
| 83  | ... | ... | ... | ... |
| 84  | ... | ... | ... | ... |
| 85  | ... | ... | ... | ... |
| 86  | ... | ... | ... | ... |
| 87  | ... | ... | ... | ... |
| 88  | ... | ... | ... | ... |
| 89  | ... | ... | ... | ... |
| 90  | ... | ... | ... | ... |
| 91  | ... | ... | ... | ... |
| 92  | ... | ... | ... | ... |
| 93  | ... | ... | ... | ... |
| 94  | ... | ... | ... | ... |
| 95  | ... | ... | ... | ... |
| 96  | ... | ... | ... | ... |
| 97  | ... | ... | ... | ... |
| 98  | ... | ... | ... | ... |
| 99  | ... | ... | ... | ... |
| 100 | ... | ... | ... | ... |



Pese a lo anterior, cada año analizamos la posibilidad de que el evento se pueda cancelar a última hora, pues ante la invasiva ola de información y de distractores que representan las tecnologías contemporáneas, así como por las múltiples obligaciones y tareas de los jóvenes e integrantes del plantel de organizadores, tememos que nuestra cultura, valores y principios sean absorbidos por tales fuerzas externas que nos pueden desviar de nuestra visión de pueblo, por lo que resulta cada vez más importante llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para que nuestro programa de educación de adolescentes y jóvenes continúe, para lo cual estamos convencidos que una vez que se logre el reconocimiento de identidad cultural que hemos venido solicitando ante este tribunal, tendremos más elementos para asegurar el respeto y subsistencia de nuestra identidad colectiva como parte integral del patrimonio pluricultural y multiétnico de México.

El sentido de pertenencia que inculcamos en nuestros jóvenes es una de las necesidades básicas del ser humano, y fomentarlo es una de las prioridades más altas en nuestro programa pues somos conscientes que si un ser humano pierde sus lazos de familia, de pueblo o sus vínculos con la comunidad en la que nació, comenzará así a perder su sentido de unicidad, su esencia será disuelta o absorbida en la generalidad hasta perder la propia identidad lo cual visto desde un sentido más amplio implica poner en riesgo incluso la subsistencia no solo del individuo sino de nuestra propia identidad colectiva.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenemos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al Pueblo LeBarón, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.

|     |      |      |      |
|-----|------|------|------|
| 1   | 1890 | 1890 | 1890 |
| 2   | 1891 | 1891 | 1891 |
| 3   | 1892 | 1892 | 1892 |
| 4   | 1893 | 1893 | 1893 |
| 5   | 1894 | 1894 | 1894 |
| 6   | 1895 | 1895 | 1895 |
| 7   | 1896 | 1896 | 1896 |
| 8   | 1897 | 1897 | 1897 |
| 9   | 1898 | 1898 | 1898 |
| 10  | 1899 | 1899 | 1899 |
| 11  | 1900 | 1900 | 1900 |
| 12  | 1901 | 1901 | 1901 |
| 13  | 1902 | 1902 | 1902 |
| 14  | 1903 | 1903 | 1903 |
| 15  | 1904 | 1904 | 1904 |
| 16  | 1905 | 1905 | 1905 |
| 17  | 1906 | 1906 | 1906 |
| 18  | 1907 | 1907 | 1907 |
| 19  | 1908 | 1908 | 1908 |
| 20  | 1909 | 1909 | 1909 |
| 21  | 1910 | 1910 | 1910 |
| 22  | 1911 | 1911 | 1911 |
| 23  | 1912 | 1912 | 1912 |
| 24  | 1913 | 1913 | 1913 |
| 25  | 1914 | 1914 | 1914 |
| 26  | 1915 | 1915 | 1915 |
| 27  | 1916 | 1916 | 1916 |
| 28  | 1917 | 1917 | 1917 |
| 29  | 1918 | 1918 | 1918 |
| 30  | 1919 | 1919 | 1919 |
| 31  | 1920 | 1920 | 1920 |
| 32  | 1921 | 1921 | 1921 |
| 33  | 1922 | 1922 | 1922 |
| 34  | 1923 | 1923 | 1923 |
| 35  | 1924 | 1924 | 1924 |
| 36  | 1925 | 1925 | 1925 |
| 37  | 1926 | 1926 | 1926 |
| 38  | 1927 | 1927 | 1927 |
| 39  | 1928 | 1928 | 1928 |
| 40  | 1929 | 1929 | 1929 |
| 41  | 1930 | 1930 | 1930 |
| 42  | 1931 | 1931 | 1931 |
| 43  | 1932 | 1932 | 1932 |
| 44  | 1933 | 1933 | 1933 |
| 45  | 1934 | 1934 | 1934 |
| 46  | 1935 | 1935 | 1935 |
| 47  | 1936 | 1936 | 1936 |
| 48  | 1937 | 1937 | 1937 |
| 49  | 1938 | 1938 | 1938 |
| 50  | 1939 | 1939 | 1939 |
| 51  | 1940 | 1940 | 1940 |
| 52  | 1941 | 1941 | 1941 |
| 53  | 1942 | 1942 | 1942 |
| 54  | 1943 | 1943 | 1943 |
| 55  | 1944 | 1944 | 1944 |
| 56  | 1945 | 1945 | 1945 |
| 57  | 1946 | 1946 | 1946 |
| 58  | 1947 | 1947 | 1947 |
| 59  | 1948 | 1948 | 1948 |
| 60  | 1949 | 1949 | 1949 |
| 61  | 1950 | 1950 | 1950 |
| 62  | 1951 | 1951 | 1951 |
| 63  | 1952 | 1952 | 1952 |
| 64  | 1953 | 1953 | 1953 |
| 65  | 1954 | 1954 | 1954 |
| 66  | 1955 | 1955 | 1955 |
| 67  | 1956 | 1956 | 1956 |
| 68  | 1957 | 1957 | 1957 |
| 69  | 1958 | 1958 | 1958 |
| 70  | 1959 | 1959 | 1959 |
| 71  | 1960 | 1960 | 1960 |
| 72  | 1961 | 1961 | 1961 |
| 73  | 1962 | 1962 | 1962 |
| 74  | 1963 | 1963 | 1963 |
| 75  | 1964 | 1964 | 1964 |
| 76  | 1965 | 1965 | 1965 |
| 77  | 1966 | 1966 | 1966 |
| 78  | 1967 | 1967 | 1967 |
| 79  | 1968 | 1968 | 1968 |
| 80  | 1969 | 1969 | 1969 |
| 81  | 1970 | 1970 | 1970 |
| 82  | 1971 | 1971 | 1971 |
| 83  | 1972 | 1972 | 1972 |
| 84  | 1973 | 1973 | 1973 |
| 85  | 1974 | 1974 | 1974 |
| 86  | 1975 | 1975 | 1975 |
| 87  | 1976 | 1976 | 1976 |
| 88  | 1977 | 1977 | 1977 |
| 89  | 1978 | 1978 | 1978 |
| 90  | 1979 | 1979 | 1979 |
| 91  | 1980 | 1980 | 1980 |
| 92  | 1981 | 1981 | 1981 |
| 93  | 1982 | 1982 | 1982 |
| 94  | 1983 | 1983 | 1983 |
| 95  | 1984 | 1984 | 1984 |
| 96  | 1985 | 1985 | 1985 |
| 97  | 1986 | 1986 | 1986 |
| 98  | 1987 | 1987 | 1987 |
| 99  | 1988 | 1988 | 1988 |
| 100 | 1989 | 1989 | 1989 |

**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[Redacted signature area]

**REPRESENTANTE COMUN**

y

[Redacted signature area]

**COMPARECIENTE**

Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación





1382

**Exp: JDC-498/2021**  
del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [REDACTED] y otros quienes actúan por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[REDACTED] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apegándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos políticos electorales previstos en el artículo 2° de la Constitución general, lo cual igualmente contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL - El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud



comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED] quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la importancia de la participación de la mujer en la seguridad del pueblo LeBarón:**

Quisiera empezar estas palabras compartiendo lo afortunada y orgullosa que me siento por ser parte de la Comunidad LeBarón, y no solo eso, sino también de compartir los valores que promovemos como también la responsabilidad que tenemos de crear un entorno seguro para nuestras familias y hermanos vecinos.

Desde la fundación de nuestro pueblo, este sido un tema prioritario pues constantemente nos hemos visto en la necesidad de buscar la protección de nuestras vidas, posesiones y derechos.

Desde el año de 1955, cuando llegaron varias familias a fundar lo que es hoy la Colonia LeBarón, fimos consientes de la importancia de la seguridad no solo para nosotros sino

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.

1. The first of these is the fact that the  
the world is not a uniform whole, but  
is divided into many different parts,  
each of which has its own special  
characteristics and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

2. The second of these is the fact that  
the world is not a static whole, but  
is constantly changing and developing.

3. The third of these is the fact that  
the world is not a simple whole, but  
is a very complex one, with many  
different parts and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

4. The fourth of these is the fact that  
the world is not a uniform whole, but  
is divided into many different parts,  
each of which has its own special  
characteristics and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

5. The fifth of these is the fact that  
the world is not a static whole, but  
is constantly changing and developing.

6. The sixth of these is the fact that  
the world is not a simple whole, but  
is a very complex one, with many  
different parts and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

7. The seventh of these is the fact that  
the world is not a uniform whole, but  
is divided into many different parts,  
each of which has its own special  
characteristics and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

8. The eighth of these is the fact that  
the world is not a static whole, but  
is constantly changing and developing.

9. The ninth of these is the fact that  
the world is not a simple whole, but  
is a very complex one, with many  
different parts and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

10. The tenth of these is the fact that  
the world is not a uniform whole, but  
is divided into many different parts,  
each of which has its own special  
characteristics and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.

11. The eleventh of these is the fact that  
the world is not a static whole, but  
is constantly changing and developing.

12. The twelfth of these is the fact that  
the world is not a simple whole, but  
is a very complex one, with many  
different parts and qualities. This is  
the case with all the different parts of  
the world, and it is this fact which  
makes it so difficult to understand the  
whole of it.



también para el entorno en que nos encontramos, pues aprendimos que no es un tema focalizado o unifacético, sino que se debe trabajar con demasiadas aristas tanto territoriales, sociales, económicas, antropológicas que generan problemáticas específicas y que cada una de estas implica un reto y una forma de abordaje diferente.

En 1974 en nuestra comunidad hermana Zarahembla, B.C. se sufrieron incendios de casas y asesinatos de algunos de nuestros hermanos. Lo que nos obligo a organizarnos para lograr la protección de nuestras propias vidas, se instalaron radios en algunas casas y se monitoreaba la seguridad para cuidarse entre todos, esto permaneció por años lo que nos enseñó que unidos siempre logramos salir adelante.

Como mujeres, nuestro papel siempre ha sido activo en el rol de vigilantes y defensoras de nuestros derechos, nosotras siempre hemos participado en actividades y decisiones de la seguridad de nuestro pueblo. Hubo ocasiones, donde toda la comunidad, hombres mujeres y niños, dormíamos en sequias y labores para protegernos y evitar el robo de nuestras cosechas y bienes.

Hemos vivido tiempo de mucho temor. En los años 70's hubo algunos hombres que se reunieron para formar grupos de Policía Rural y así poder tener el derecho y la autorización legal de la Secretaria de la Defensa para portar armas para protección del pueblo.

En 2009, se organizó nuestro actual Comité de Seguridad, donde participan mujeres y hombres para vigilar a nuestro pueblo. Hemos buscado la colaboración y apoyo con otros cuerpos de policía local, pero desafortunadamente hemos encontrado un alto índice de corrupción y acciones de sus elementos que afectan la seguridad de nuestro pueblo, al grado que tuvimos que retirar a la policía municipal de Galeana para nosotros mismos protegernos en coordinación con otras dependencias de seguridad menos comprometidas con los interés de grupos delictivos que operan en la región.

La organización y comunicación permanente entre nosotros o dentro de nuestras familias nos permiten una capacidad de reacción ante situaciones de emergencia; cuando eso ocurre asistimos todos para apoyar a quien se encuentre en riesgo, ya sea por un accidente, un evento delictivo, intento de secuestro o cualquier otra circunstancia que considere e pone en peligro.



Ante un llamado de emergencia todos acudimos, hombres y mujeres por igual vamos dispuestos a protegernos ante cualquier amenaza o riesgo, lo hemos hecho por tanto tiempo que ya es parte de nuestros usos, costumbres y valores que nos han inculcado desde los tiempos de nuestros padres y abuelos.

Hace unos días, fuimos convocados como pueblo, para comisionar a un grupo de voluntarios quienes fungirán como nuestros "primeros respondientes"; son mujeres y hombres honorables que se ofrecieron de forma voluntaria y fueron elegidos por la asamblea general para servir a nuestro pueblo, Estos serán los responsables de atender alguna emergencia, acudir a los hechos y coordinarse con las autoridades del estado mexicano con quienes se participará en coadyuvancia en base a los convenios de colaboraciones ya se están formalizando en diversas dependencias de los tres niveles de gobierno.

Nuestros primeros respondientes están siendo adiestrados en primeros auxilios, protocolos de seguridad, marco legal de su actuación entre algunos otros aspectos que resultaran indispensables para su servicio a la comunidad, buscando que su actuar se realice en un contexto de transparencia y buena comunicación con que se logre la confianza con la comunidad.

Se busca, que toda la comunidad participe de forma permanente y esté involucrada en todas y cada una de las actividades y decisiones que se toman, para así crear una corresponsabilidad en este tema tan crucial para nuestro pueblo.

Anhelamos vivir en un entorno donde la protección de nuestros derechos y de nuestros vecinos sea una realidad, a fin de que el entorno en que nos desarrollamos y convivimos sea uno en que se respeten los tres derechos básicos que pregonamos en nuestra ideología de pueblo; el derecho a la vida, a la libertad y la propiedad.

Nuestro lema es "*si le pasa a uno... nos pasa a todos*" lo cual habla de el sentido de unión que tenemos, pues nadie le puede quitar el derecho a un padre o una madre de defender a su familia.

Hoy acudimos ante usted para pedirle de corazón, que nos apoye en lo que este en sus manos hacer, para que podamos proteger a nuestras familias y las de los vecinos que nos rodean, para poder vivir en paz y con la armonía, necesaria para garantizar un mejor futuro a nuestras siguientes generaciones.



Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenernos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al Pueblo LeBarón, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.

**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**COMPARECIENTE**

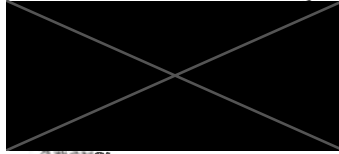
Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación





DE CHIQUAHUA  
RECIBIDO

1387



Exp: JDC-498/2021

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [Redacted] y otros quienes actúan por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[Redacted] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar: Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se [Redacted] [Redacted], es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apeguándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos políticos electorales previstos en el artículo 2º de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud





comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED] quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la formas de organización familiar dentro del pueblo LeBarón:**

Buenas tardes magistrada:

Yo también vengo en nombre del pueblo; nosotros creemos en ser un remanente de los doce tribus de Israel. Creemos en ser del patriarca bíblico José vendido en Egipto; creemos que el libro de mormón es la historia de la familia de Lehi el cual Dios mando salir con toda su familia, más de cuatrocientos descendientes de Abraham que salieron del cautiverio de Babilonia en una guerra y los guio a América. De allí surgen muchos de los pueblos indígenas que habitaron en América desde el sur de México hasta al norte de Nueva York antes de que se crearan ambos países como ahora los conocemos.

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.



Nuestros antepasados se establecieron aquí porque buscaban proteger sus derechos, y nuestra petición es que “se preserven estos en nuestro pueblo”.

Aun con la diversidad de credos, de nuestros lugares de origen y de nuestros distintos apellidos, nos consideramos todos nacidos en un convenio de nación como lo fueron los Judíos; como ellos, tenemos usos y costumbres singulares y únicos que nos distingue y nos hace diferente a otras comunidades.

Nosotros ya contamos con formas de organización dentro de nuestra comunidad, tratamos con los problemas y deberes sociales, económicos y cívicos con nuestros propios sistemas normativos basados en usos y costumbres propios, siempre buscando ser respetuosos de los Derechos Humanos.

Mi abuelo fue parte de los concilios internos que se conforman en nuestro pueblo para la resolución de problemáticas internas; mi padre fue parte de dichos concilios; mi suegro fue parte de estos, así como lo es ahora mi esposo y mis hijos, lo que hacemos por convenio y por nuestros usos y costumbres ancestrales.

Venimos ante Usted a pedirle que nos reconozca como una comunidad equiparable a los pueblos que se consideran en el artículo segundo de nuestra Constitución General; pero es importante comentar que la forma en que nos regimos existe en nuestras tradiciones previo a la creación de nuestro máximo ordenamiento, nos basamos textos de nuestra cosmovisión.

En ese sentido, quiero hablar sobre la forma en que hacemos nuestras familias, creemos en el matrimonio plural como una forma de crecimiento espiritual; es algo que consideramos es un convenio que nos eleva, y decidimos hacerlo de forma libre y voluntaria pues lo consideramos desde su trasfondo más sagrado. Sabemos que por ser distintos hemos sido prejuzgados y condenados por quienes no nos conocen, entienden, ni respetan, pero este aspecto está en nuestra esencia desde tiempos ancestrales y es una libertad de elección que deseamos proteger. Es parte de los usos y costumbres.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.

## Presentación





139

Exp: JDC-498/2021

Hora: 14:46

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[REDACTED] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apegándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos político-electorales previstos en el artículo 2º de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud





comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED] quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la práctica de la partería:**

Buenos días honorable magistrada:

Antes de empezar quiero agradecerle el tiempo que nos ha brindado a todas nosotras para expresar lo que tenemos que decir en representación de las mujeres de nuestro pueblo:

Mi nombre es [REDACTED] soy madre, ama de casa, la cuarta esposa de [REDACTED] y también soy una de las parteras tradicionales en el pueblo Le Baron.

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.



Empecé mis estudios de partería a los 18 años tomando un curso de 3 meses en la “Casa de Nacimiento” en El Paso Texas donde encontré mi vocación. Un año y medio después regresé como partera juvenil por dos meses estando embarazada de mi primer hijo; pero fue hasta el 2011 que tomé la decisión de terminar mi carrera de partera. Me eduqué y concluí un curso que normalmente toma cinco años en tan solo dos, esto en la escuela acreditada “Maternidad la luz” que también se ubica en El Paso Texas en donde me licencié para ejercer la profesión de Partera Certificada Profesional en el año 2013. Considero la mía como una profesión honorable y gratificante. Me apasiona ayudar a las madres a traer nueva vida a este mundo de una manera segura y saludable.

Mi inspiración de servir a mi Dios de esta manera viene de nuestra partera [REDACTED] [REDACTED] (quien ahora ya está jubilada) pero que, por medio de su deseo de servir, nos dejó un gran ejemplo, siendo ella la partera que atendió una gran cantidad de alumbramientos de la gente de nuestra comunidad. Fue ella quien atendió el parto cuando nació mi madre, y también fue ella quien atendió el parto cuando nací yo.

La gran importancia de preservar esta tradición en nuestra comunidad, radica en la libertad de elección que tenemos para poder dar a luz nuestros bebés de la misma manera que nacieron nuestros padres, en que igualmente nacimos la mayoría de nosotros, y de la forma en que decidimos traer a nuestras hijas e hijos, en el lugar más seguro y sagrado como lo es el hogar.

Debo aclarar que el parto en el hogar no es una decisión que todas tomen; pues se recomienda para aquellas madres que han tenido embarazos de bajo riesgo y para quienes que no tienen problemas de salud adicionales, pero la libertad de decisión de cada una se respeta.

En nuestra comunidad hay un gran respeto para los servicios médicos y de hospitales, los cuales usamos a menudo pero estamos convencidos de los enormes beneficios que representan los partos en el hogar; algunos de los cuales son:



- El cuidado y guía de la madre durante el proceso de alumbramiento.
- El encontrarse en un entorno íntimo y familiar en su propio hogar.
- Se propicia más participación de la familia y los niños en el proceso de alumbramiento.
- Se incrementan las probabilidades por parte de la madre para tener un parto natural, porque el acompañamiento que se les brinda en un entorno de paciencia y aliento durante sus embarazos marca la diferencia entre tener un parto natural o una cesárea que muchas veces se torna innecesaria.
- Se le brinda a cada madre una atención individualizada y personal.
- Se incrementan las probabilidades de lactancia materna exclusiva que siempre será lo mejor para alimentar al recién nacido.
- En general se mejora la satisfacción durante la experiencia de convertirse en madre.

Las satisfacciones que he encontrado en mi trayectoria son invaluable. Al nacer un bebé, “nace” igualmente una madre, porque antes del alumbramiento existía la mujer, pero la madre se crea precisamente en el momento de dar a luz, porque después del gran sacrificio por parte de la madre, ella haría lo que fuera necesario, daría todo de sí por su nueva hija o hijo.

Por tradición creamos y provenimos de familias grandes pues, pese al sacrificio que esto implica, creemos en un Dios perfecto, que no hace errores y que, si nos manda otro hijo, es porque tiene para nosotros mayores bendiciones en todos los sentidos. En si cada hijo es una bendición. Sabemos se nos llama para ello.

Justo en los textos bíblicos, en el primer capítulo del libro de Éxodo nos hace referencia nuestra doctrina sobre la práctica de la partiera desde tiempos ancestrales cuando este fue escrito este libro mosaico, donde se refiere la historia de un rey enemigo, que vio que el pueblo de Israel era mayor y más fuertes que el pueblo de Egipto donde se encontraban cautivos. entonces él habló a las parteras y les mandó que, entre las



mujeres hebreas, si nacía un hijo varón que le quitaran la vida y que solo dejaran vivir a las hijas.

Allí se refiere que las parteras temieron a Dios, y no hicieron como les había mandado el rey, sino que preservaron las vidas los niños varones, pero cuando el rey se dio cuenta, llamó a las parteras, y les preguntó las razones por las que no habían hecho lo que él les mandó, y estas le respondieron, que era porque las mujeres hebreas no eran como las mujeres egipcias; "porque eran robustas" y daban a luz antes de que las parteras podían llegar. Y concluye diciendo que entonces Dios hizo bien a las parteras, y que el pueblo se multiplicó y se fortaleció en gran manera.

Los puntos que quiero resaltar sobre esta historia de nuestra cosmovisión son:

1-. Esta historia nos enseña de dónde viene el primer antecedente de nuestra tradición de partería desde tiempos ancestrales en el pueblo de Israel del cual consideramos ser un remanente;

2-. Se preguntarán, ¿por qué mandó el rey matar a los hijos varones si son las mujeres quienes damos a luz? Planteare una segunda pregunta que permitirá aclarar lo anterior: ¿Cuándo un hombre que se casa con una mujer, cuantos hijos puede el tener?

El sólo podrá tener los hijos que esa mujer pueda o desea tener, y no más.

Pero como es nuestra costumbre hoy en día, igual como era costumbre para las tribus de Israel en aquel entonces; por medio del matrimonio plural ese mismo hombre puede incrementar su descendencia. Así ocurre en mi propia experiencia, pues les comparto la noticia que en este momento yo misma me encuentro esperando al hijo número cuarenta y uno de mi esposo.

Aquel rey temía a los hombres hebreos, porque sabía que un buen hombre podía tener una posteridad incluso de miles, por eso quería eliminarlos desde su nacimiento.

3-. Las mujeres hebreas eran robustas, o sea eran de complexión fuerte y de buena salud y esto era debido a que los hebreos no se alimentaban igual que los egipcios, ellos tenían normas de cómo cuidarse y alimentarse tal como ocurre en nuestro pueblo. Puedo asegurar por propia experiencia, que en nuestra comunidad, nuestras mujeres también





son robustas, y atribuyo esto a lo mismo, a que somos cuidadosas de nuestra salud y de cómo debemos alimentarnos y a nuestras familias.

Como partera formada en una población externa a nuestro pueblo, y luego regresando a trabajar con las mujeres de mi comunidad, pude comprobar esto, porque entre nosotras son muy pocas o mínimas las complicaciones que surgen durante los alumbramientos, incluso me ha pasado lo mismo que ocurría desde los tiempos bíblicos, pues en más de una ocasión, en mi profesión de partera, no he logrado llegar antes de que nuestras mujeres den a luz.

Finalmente, debo manifestar que cada vez encuentro más complicaciones y trabas legales para el ejercicio de mi profesión, por lo que tememos que por la asimilación de las corrientes ideológicas actuales que son ajenas a nuestra historia, se pierda esta importante tradición y finalmente nuestra cultura sea asimilada y disuelta en otra en la que no nos reconocemos.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

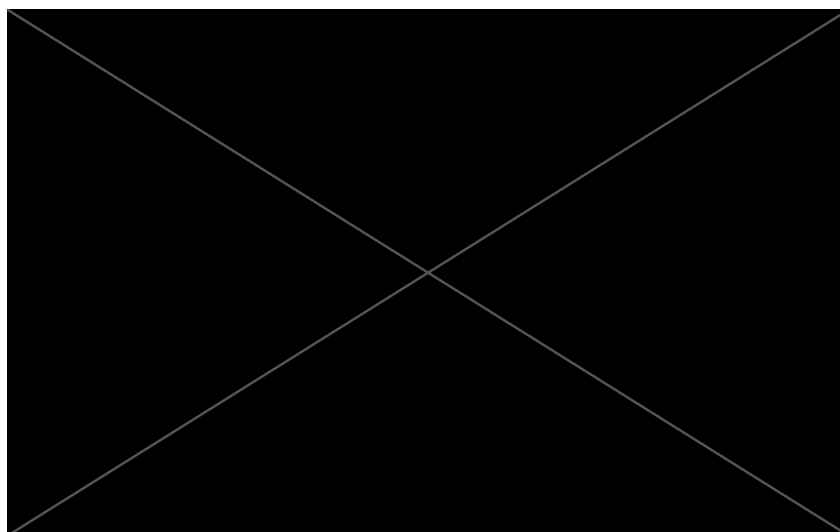
**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenernos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al Pueblo LeBarón, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.

**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.



1397



**COMPARECIENTE**

Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación





1398

Horz 14:49

Exp: JDC-498/2021

del Índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [REDACTED] y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[REDACTED] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apeguándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos político-electorales previstos en el artículo 2º de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud

L

C

C

|     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|
| 1   | 1   | 1   | 1   |
| 2   | 2   | 2   | 2   |
| 3   | 3   | 3   | 3   |
| 4   | 4   | 4   | 4   |
| 5   | 5   | 5   | 5   |
| 6   | 6   | 6   | 6   |
| 7   | 7   | 7   | 7   |
| 8   | 8   | 8   | 8   |
| 9   | 9   | 9   | 9   |
| 10  | 10  | 10  | 10  |
| 11  | 11  | 11  | 11  |
| 12  | 12  | 12  | 12  |
| 13  | 13  | 13  | 13  |
| 14  | 14  | 14  | 14  |
| 15  | 15  | 15  | 15  |
| 16  | 16  | 16  | 16  |
| 17  | 17  | 17  | 17  |
| 18  | 18  | 18  | 18  |
| 19  | 19  | 19  | 19  |
| 20  | 20  | 20  | 20  |
| 21  | 21  | 21  | 21  |
| 22  | 22  | 22  | 22  |
| 23  | 23  | 23  | 23  |
| 24  | 24  | 24  | 24  |
| 25  | 25  | 25  | 25  |
| 26  | 26  | 26  | 26  |
| 27  | 27  | 27  | 27  |
| 28  | 28  | 28  | 28  |
| 29  | 29  | 29  | 29  |
| 30  | 30  | 30  | 30  |
| 31  | 31  | 31  | 31  |
| 32  | 32  | 32  | 32  |
| 33  | 33  | 33  | 33  |
| 34  | 34  | 34  | 34  |
| 35  | 35  | 35  | 35  |
| 36  | 36  | 36  | 36  |
| 37  | 37  | 37  | 37  |
| 38  | 38  | 38  | 38  |
| 39  | 39  | 39  | 39  |
| 40  | 40  | 40  | 40  |
| 41  | 41  | 41  | 41  |
| 42  | 42  | 42  | 42  |
| 43  | 43  | 43  | 43  |
| 44  | 44  | 44  | 44  |
| 45  | 45  | 45  | 45  |
| 46  | 46  | 46  | 46  |
| 47  | 47  | 47  | 47  |
| 48  | 48  | 48  | 48  |
| 49  | 49  | 49  | 49  |
| 50  | 50  | 50  | 50  |
| 51  | 51  | 51  | 51  |
| 52  | 52  | 52  | 52  |
| 53  | 53  | 53  | 53  |
| 54  | 54  | 54  | 54  |
| 55  | 55  | 55  | 55  |
| 56  | 56  | 56  | 56  |
| 57  | 57  | 57  | 57  |
| 58  | 58  | 58  | 58  |
| 59  | 59  | 59  | 59  |
| 60  | 60  | 60  | 60  |
| 61  | 61  | 61  | 61  |
| 62  | 62  | 62  | 62  |
| 63  | 63  | 63  | 63  |
| 64  | 64  | 64  | 64  |
| 65  | 65  | 65  | 65  |
| 66  | 66  | 66  | 66  |
| 67  | 67  | 67  | 67  |
| 68  | 68  | 68  | 68  |
| 69  | 69  | 69  | 69  |
| 70  | 70  | 70  | 70  |
| 71  | 71  | 71  | 71  |
| 72  | 72  | 72  | 72  |
| 73  | 73  | 73  | 73  |
| 74  | 74  | 74  | 74  |
| 75  | 75  | 75  | 75  |
| 76  | 76  | 76  | 76  |
| 77  | 77  | 77  | 77  |
| 78  | 78  | 78  | 78  |
| 79  | 79  | 79  | 79  |
| 80  | 80  | 80  | 80  |
| 81  | 81  | 81  | 81  |
| 82  | 82  | 82  | 82  |
| 83  | 83  | 83  | 83  |
| 84  | 84  | 84  | 84  |
| 85  | 85  | 85  | 85  |
| 86  | 86  | 86  | 86  |
| 87  | 87  | 87  | 87  |
| 88  | 88  | 88  | 88  |
| 89  | 89  | 89  | 89  |
| 90  | 90  | 90  | 90  |
| 91  | 91  | 91  | 91  |
| 92  | 92  | 92  | 92  |
| 93  | 93  | 93  | 93  |
| 94  | 94  | 94  | 94  |
| 95  | 95  | 95  | 95  |
| 96  | 96  | 96  | 96  |
| 97  | 97  | 97  | 97  |
| 98  | 98  | 98  | 98  |
| 99  | 99  | 99  | 99  |
| 100 | 100 | 100 | 100 |

comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED] quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto al arte y cultura del pueblo LeBarón:**

Buenos días Magistrada Presidenta:

Agradezco la oportunidad que se me brinda para poder compartir con ustedes los aspectos que se me pide explicar con respecto al arte y la cultura de mi pueblo.

Nuestro pueblo cuenta comuna sociedad incluyente, en donde cada integrante pueda contribuir al desarrollo artístico y cultural de nuestro colectivo. Al ser individuos binacionales y con un trasfondo bicultural hemos experimentado como en nuestro pueblo el arte y la cultura abren y unen fronteras.

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.





Desde los primeros registros conocidos de las civilizaciones más antiguas, se buscó siempre a través de la expresión artística cubrir la necesidad del individuo para exponer su ser de algún manera; lo hacían ya sea a través de sus jeroglífico, su iconografía, su música, la forma en que vestían y en general a través de cualquier medio que les permitiera manifestar su identidad. Esto nos permitía conocer sus costumbres, sus formas de organización sus oficios y en general las peculiaridades y especificidades de su cultura.

En nuestro pueblo y con las peculiaridades específicas de nuestra sociedad en LeBarón, no podría ser diferente, sabemos de la importancia de preservar nuestra identidad colectiva, en el caso específico de las mujeres, yo como madre, hija, así como ciudadana responsable, siento una gran carga por este aspecto de nuestro pueblo y veo la necesidad que existe de proteger nuestras expresiones artísticas únicas. Eso no solo es una responsabilidad para el bienestar de nuestra generación sino para que las próximas logren beneficiarse con este tesoro de identidad cultural que les queremos heredar.

En el caso específico de este tema tan importante, es necesario que más que palabras, puedan ustedes enriquecer su criterio con las imágenes y fotografías con que acompañare mi comparecencia, para que conozcan un poco sobre el arte, la música, pintura, gastronomía, de nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenernos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al Pueblo LeBarón, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.



**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.



**COMPARECIENTE**

Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación





1402

Exp: JDC-498/2021

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [REDACTED] y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[REDACTED] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apegándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos político-electorales previstos en el artículo 2º de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud



comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en el numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED], quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la importancia de nuestra petición de reconocimiento de derechos a la autodeterminación de nuestro pueblo:**

Buenas días Sra. magistrada

Mi Nombre es [REDACTED] Sra. esposa (por elección propia y por entrar en un convenio de la cual para mí es una bendición) del [REDACTED] e [REDACTED] 55 nietos de la cual [REDACTED] parte de los Ancianos, mujeres de Fe, maestra de enseñanza del evangelio a los jóvenes y niños, agricultora de una Nogalera de mis nietos y hijos de [REDACTED] por 17 años y hoy en día levantó verdura de gran Variedad junto con frijol, maíz, huevo, carne de borrego, res

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislativo formulado por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios estatales constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.





y todo esto de manejos sostenibles y orgánicos la cual es para el sostén de mi familia grande y también le vendo a Mi Pueblo.

[REDACTED]

Nosotros conformamos parte de mujeres de Fe de mi pueblo y en nombre de pueblo LeBarón, queremos expresar nuestra gratitud por su labor como servidora pública y su compromiso con la igualdad en su carrera judicial.

Estamos seguras de que su talento y dedicación la han acompañado por grandes sacrificios para llegar hasta aquí y por eso la admiramos más.

Como usted sabe, nuestro pueblo ha presentado una petición de reconocimiento de identidad colectiva, y como mujeres líderes y miembros activas de la comunidad, queremos enfatizar la importancia de esta iniciativa para nuestro pueblo.

Nuestro pueblo ha enfrentado desafíos únicos y complejos a lo largo de su historia, y creemos que el reconocimiento como un pueblo de autogobierno nos permitirá tomar decisiones informadas y efectivas para abordar estas necesidades y construir un futuro más sostenible y justo para nuestras Familias y nuestro pueblo.

Creemos que el autogobierno también representa una oportunidad para mejorar la representación de las mujeres en la política local y garantizar que nuestras voces sean escuchadas y valoradas en todas las decisiones que se tomen en nuestra comunidad. Y comentar que mis bisabuelas que fueron las Mujeres de Utah de la cual yo provengo, 50 años antes de qué pasó a ser ley fueron las primeras en VOTAR en Utah y ejercer ese derecho.

Esperamos que aquí usted pueda apoyar esta visión y ayudarnos a avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos los integrantes de nuestro pueblo.

Es la petición de nosotras hacia usted Gracias

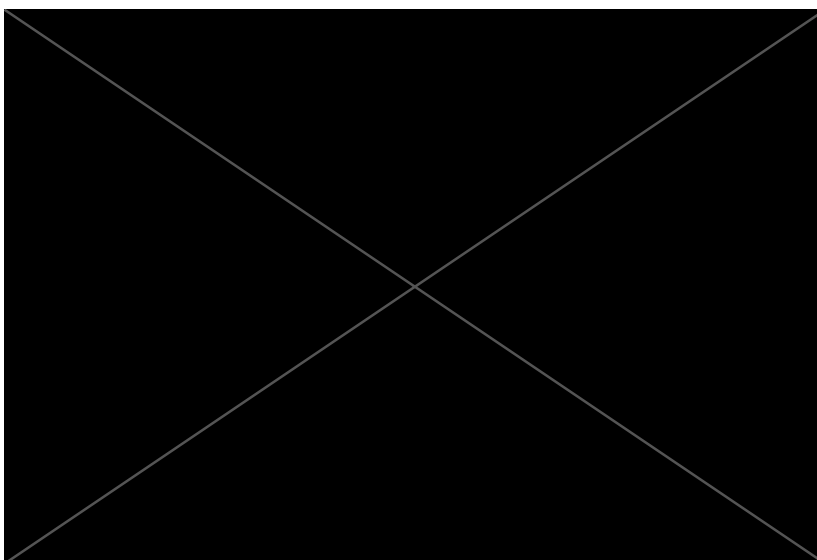


Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenernos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al territorio del Pueblo LeBarón, así como la naturaleza de dicha categoría en base a la connotación intrínseca de dicho colectivo, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.

**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.



**COMPARECIENTE**

Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación

THE  
SUBJECT  
OF THE

THE  
SUBJECT  
OF THE

THE  
SUBJECT  
OF THE

THE  
SUBJECT  
OF THE



1406

Exp: JDC-498/2021

Anexo:

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [REDACTED] y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

[REDACTED] actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia de Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apeguándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el libre ejercicio de los derechos políticos electorales previstos en el artículo 2° de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo contenido contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con los derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que tome en cuenta el contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes de la normativa indígena, como pueden ser solicitudes



comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la [REDACTED], quien se apersona e igualmente firma el presente por derecho propio y en su carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Aruntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la importancia de la participación de la mujer dentro del pueblo LeBarón:**

Hola, buenas tardes:

Mi nombre es [REDACTED] me da mucho gusto tener la oportunidad de saludarles y contarles un poquito de las costumbres y forma de vida quienes pertenecemos a la Comunidad LeBarón, oportunidad de la cual me siento honrada y agradecida con ustedes, magistrados y magistrada por esta oportunidad para darles a conocer un poco más sobre nuestro pueblo.

Nací en un pueblito que primeramente se llamó [REDACTED], hoy le nombramos [REDACTED] y a pesar de los miles de kilómetros que nos

---

de peritajes, dictámenes etnográficos, opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicas, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.





separan físicamente, pero nos sentimos conectados y unidos en fe, en nuestra forma de Gobierno, en la forma de educarnos y en general, de nuestro modo de vida con la comunidad de LeBarón en la zona Chihuahua.

Somos pueblos y comunidades con orígenes e ideologías idénticos porque provenimos del mismo profeta que nos enseñó así lo que somos y quienes somos: Nosotros nos autodefinimos como la Comunidad LeBarón.

Mi papá se llama Fernando Castro y de él descendemos alrededor de mil personas que vivimos entre ambas comunidades.

Estoy casada en poligamia con el señor [REDACTED] desde hace 35 años; soy la tercera esposa; [REDACTED]

Agradezco la oportunidad que me dieron las mujeres de mi comunidad para hablar un poquito en nombre de ellas, especial como en esta ocasión se me pide que lo haga.

Y me gustaría empezar por mi familia: del total de mis hijos, la mitad son mujeres y cinco de ellas ya están casadas. Veinte de mis hijos, están casados y como somos una comunidad tan unida, al final de la vida ellas, sus esposas, también vienen a ser mis hijas. Así las trato, así las siento, así nos queremos.

Para explicar mejor el caso de las mujeres LeBarón, tengo que remitirme a un capítulo triste y desgarrador no solo de la historia de mi Comunidad, sino en la de todos México y por qué no, en el de mi mundo. [REDACTED]

Aquel día, como muchos otros nos levantamos dando gracias a Dios por la oportunidad de vivir y estar con la familia hasta que nuestras plegarias de agradecimiento se convirtieron en llanto, desesperación, tristeza y frustración.

Este feminicidio nos quita nuestros derechos más básicos, como lo es la vida, la seguridad, el libre tránsito y a pesar de que el Gobierno Mexicano nos podría brindar algún día la respuesta a nuestra búsqueda de la justicia; pero a pesar de este panorama

|     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|
| 1   | 1   | 1   | 1   |
| 2   | 2   | 2   | 2   |
| 3   | 3   | 3   | 3   |
| 4   | 4   | 4   | 4   |
| 5   | 5   | 5   | 5   |
| 6   | 6   | 6   | 6   |
| 7   | 7   | 7   | 7   |
| 8   | 8   | 8   | 8   |
| 9   | 9   | 9   | 9   |
| 10  | 10  | 10  | 10  |
| 11  | 11  | 11  | 11  |
| 12  | 12  | 12  | 12  |
| 13  | 13  | 13  | 13  |
| 14  | 14  | 14  | 14  |
| 15  | 15  | 15  | 15  |
| 16  | 16  | 16  | 16  |
| 17  | 17  | 17  | 17  |
| 18  | 18  | 18  | 18  |
| 19  | 19  | 19  | 19  |
| 20  | 20  | 20  | 20  |
| 21  | 21  | 21  | 21  |
| 22  | 22  | 22  | 22  |
| 23  | 23  | 23  | 23  |
| 24  | 24  | 24  | 24  |
| 25  | 25  | 25  | 25  |
| 26  | 26  | 26  | 26  |
| 27  | 27  | 27  | 27  |
| 28  | 28  | 28  | 28  |
| 29  | 29  | 29  | 29  |
| 30  | 30  | 30  | 30  |
| 31  | 31  | 31  | 31  |
| 32  | 32  | 32  | 32  |
| 33  | 33  | 33  | 33  |
| 34  | 34  | 34  | 34  |
| 35  | 35  | 35  | 35  |
| 36  | 36  | 36  | 36  |
| 37  | 37  | 37  | 37  |
| 38  | 38  | 38  | 38  |
| 39  | 39  | 39  | 39  |
| 40  | 40  | 40  | 40  |
| 41  | 41  | 41  | 41  |
| 42  | 42  | 42  | 42  |
| 43  | 43  | 43  | 43  |
| 44  | 44  | 44  | 44  |
| 45  | 45  | 45  | 45  |
| 46  | 46  | 46  | 46  |
| 47  | 47  | 47  | 47  |
| 48  | 48  | 48  | 48  |
| 49  | 49  | 49  | 49  |
| 50  | 50  | 50  | 50  |
| 51  | 51  | 51  | 51  |
| 52  | 52  | 52  | 52  |
| 53  | 53  | 53  | 53  |
| 54  | 54  | 54  | 54  |
| 55  | 55  | 55  | 55  |
| 56  | 56  | 56  | 56  |
| 57  | 57  | 57  | 57  |
| 58  | 58  | 58  | 58  |
| 59  | 59  | 59  | 59  |
| 60  | 60  | 60  | 60  |
| 61  | 61  | 61  | 61  |
| 62  | 62  | 62  | 62  |
| 63  | 63  | 63  | 63  |
| 64  | 64  | 64  | 64  |
| 65  | 65  | 65  | 65  |
| 66  | 66  | 66  | 66  |
| 67  | 67  | 67  | 67  |
| 68  | 68  | 68  | 68  |
| 69  | 69  | 69  | 69  |
| 70  | 70  | 70  | 70  |
| 71  | 71  | 71  | 71  |
| 72  | 72  | 72  | 72  |
| 73  | 73  | 73  | 73  |
| 74  | 74  | 74  | 74  |
| 75  | 75  | 75  | 75  |
| 76  | 76  | 76  | 76  |
| 77  | 77  | 77  | 77  |
| 78  | 78  | 78  | 78  |
| 79  | 79  | 79  | 79  |
| 80  | 80  | 80  | 80  |
| 81  | 81  | 81  | 81  |
| 82  | 82  | 82  | 82  |
| 83  | 83  | 83  | 83  |
| 84  | 84  | 84  | 84  |
| 85  | 85  | 85  | 85  |
| 86  | 86  | 86  | 86  |
| 87  | 87  | 87  | 87  |
| 88  | 88  | 88  | 88  |
| 89  | 89  | 89  | 89  |
| 90  | 90  | 90  | 90  |
| 91  | 91  | 91  | 91  |
| 92  | 92  | 92  | 92  |
| 93  | 93  | 93  | 93  |
| 94  | 94  | 94  | 94  |
| 95  | 95  | 95  | 95  |
| 96  | 96  | 96  | 96  |
| 97  | 97  | 97  | 97  |
| 98  | 98  | 98  | 98  |
| 99  | 99  | 99  | 99  |
| 100 | 100 | 100 | 100 |

adverso, a las mujeres nos dio un impulso para la cercanía y la solidaridad, que ya contábamos con ella, pero que se afianzó aún más ante la tragedia.

Hoy tenemos miedo de viajar solas, porque nos sabemos vulnerables, porque sin haber un motivo, cualquier persona puede quitarnos la vida así sin más y no habrá nadie que nos dé un gramo de justicia, más que la que logremos trabajando como colectivo, como el pueblo unido que somos.

Nuestras manos, por cierto, no están hechas para la venganza, sino para tomar la pala, el pico, la pala de cocina, las agujas de tejer y para dar una caricia, un mimo y consuelo a nuestros hijos e hijas ante las dificultades de la vida.

Siempre hemos sido activas en nuestro Gobierno, en nuestra Iglesia, en nuestros negocios, pero desde el feminicidio de las mujeres de LeBarón, nuestra lucha se ha hecho más fuerte y nuestra solidaridad más sólida, más clara.

Hoy, por ejemplo, podemos ver que cuando hay un funeral, las mujeres de LeBarón nos organizamos para llevar comida, bocadillos y aperitivos a la familia doliente para que no se preocupe en otra cosa que no sea la de velar a su ser querido que parte, curar su dolor y recibir y atender a los familiares que vienen de fuera para el momento de la sepultura. Antes era más esporádico, hoy es una ley no escrita, un uso y una costumbre que predicamos con el ejemplo, pues nadie estamos exento a las pruebas y a las dificultades de la vida.

Del mismo modo, cuando una madre está lista para dar vida, las mujeres nos organizamos para estar llevándole los alimentos favoritos a la recién aliviada y a su familia durante los primeros días y las tres comidas del día. Todo está organizado y sincronizado a través de grupos que formamos como al que hemos llamado "Mujeres de fe".

No hay palabras en este mundo para describir a detalle la hermosa experiencia que una vive cuando estás ayudando a tu prójimo y más, si es una mujer que está dando una nueva vida e integrante a esta gran Comunidad, o que se encuentre triste por alguna pena que le embargue ante la partida de un ser amado.



De hecho la gran mayoría de las mujeres de la Comunidad deseamos tener muchos hijos e hijas que nos permitan cumplir el mandato divino de multiplicarnos e instaurar el

Reino de Dios en la tierra para lo cual Él mismo no ha heredado esta lugar que tanto amamos y al que sentimos que pertenecemos mientras estemos en esta vida.

Quiero enfatizar también en que el papel que hacemos como mujeres en Comunidad LeBaró está íntimamente ligado a nuestras tradiciones. Siempre adoramos a Dios y honramos a los hombres quienes trabajaron esta tierra para empezar a dar forma a lo que hoy seguimos construyendo.

Y así como guardamos las enseñanzas y mandamientos de nuestros profetas y fundadores y recordamos a los grandes hombres que con sus manos empezaron a moldear esta comunidad.

Así también recordamos a esas grandes mujeres que acompañaron a sus maridos y supieron trabajar hombro a hombro con ellos. De ellas aprendimos a seguir su ejemplo de trabajo duro y entrega teniendo en cuenta que, gracias a su lucha, hoy yo puedo vivir en esta hermosa tierra heredada por Dios; y también tengo la fe en que mi lucha, habrá creado un ejemplo para mis hijas para que ellas a su vez, logren darle el ejemplo a las generaciones siguientes a fin de que nuestro pueblo prevalezca.

Por ejemplo, el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, recordamos a esas grandes mujeres que tuvieron que agarrar el azadón y la pala para lograr el sueño de tener su propio jardín como ellas querían. Entre las grandes fundadoras de Colonia LeBaró, podemos recordar a:

- 1. [Redacted] madre de los primeros cinco hermanos que empezaron colonia LeBaró.
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]



nuestra querida [REDACTED]

[REDACTED] vivaz, alegre e implacable.

A esas mujeres, les doy las gracias desde el fondo de mi corazón por el sacrificio de crear una mujer luchona, sensible y amorosa y aunque ya no estén en esta vida, su esencia no morirá pues las sentimos aún con nosotros.

Como mujeres de fe que somos, es de suma importancia reunirnos también para orar de manera constante, nos juntamos y pedimos por la paz, por la familia, por la lluvia, por Chihuahua, por México, por los enfermos, por los accidentados, por las víctimas de la violencia y por todas aquellas necesidades que tenemos.

Todas nuestras reuniones empiezan con una oración tanto de agradecimiento como de petición para que cuando Dios vea nuestra fe, nos conceda lo que le pedimos en oración. Durante abril y octubre de todos los años, tenemos un ciclo de conferencias exclusivamente para nosotras. Después de mediodía, nos reunimos con los hombres y con los más jóvenes de la comunidad.

Dichas reuniones inician a las 6 de la mañana, luego nos juntamos todos a comer y a las tres de la tarde, empieza el segundo servicio o reunión.

En estas congregaciones, nos hablan del importantísimo papel que tenemos las mujeres en todo el mundo y a lo largo de la historia. Nos hablan desde nuestra madre [REDACTED] las mujeres de los tiempos antiguos y hasta las mujeres de hoy con su ejemplo logran cambiar la historia.

También escuchamos testimonios de fe de nuestras hermanas. Ahí escuchamos y encontramos los lazos espirituales con la gente que nos rodea, incluso si tenemos religiones o iglesias diferentes pues respetamos todos los credos.

Para esas reuniones, las "Mujeres de fe" también nos organizamos para con que parte de la comida apoyara cada una.

A mí particularmente me gusta mucho ir a esas conferencias donde convivimos ambos pueblos, donde vemos a nuestros hermanos de nuestras otras comunidades como la Baja California y el pueblo de Bacala, Quintana Roo, así también como hermanos que vienen de distintas partes de Estados Unidos.





La comunidad LeBarón está integrada por hombres y mujeres de buena voluntad, con ganas de trabajar y sacar adelante a nuestras familias, en libertad, en paz y aportando con lo que nos toca para el desarrollo del país y aún más, pues las experiencias que nos han tocado vivir nos han fortalecido en unión y con la idea de crear un pueblo autodeterminado que nos permita darles un lugar seguro a las generaciones que nos sucederán.

Nuestra comunidad tiene muchas bondades que habría necesidad de varias cartas y varios días para tratar de dar a entender de qué se trata. Pero, sobre todo, Comunidad LeBarón es un estilo de vida, una experiencia fe y una sociedad de amor y unión que queremos proteger si es preciso con nuestras propias vidas.

Aprecio mucho el espacio que me brindan para poder hablar del pueblo al que pertenezco y que amo con todo mi ser. Muchas gracias.

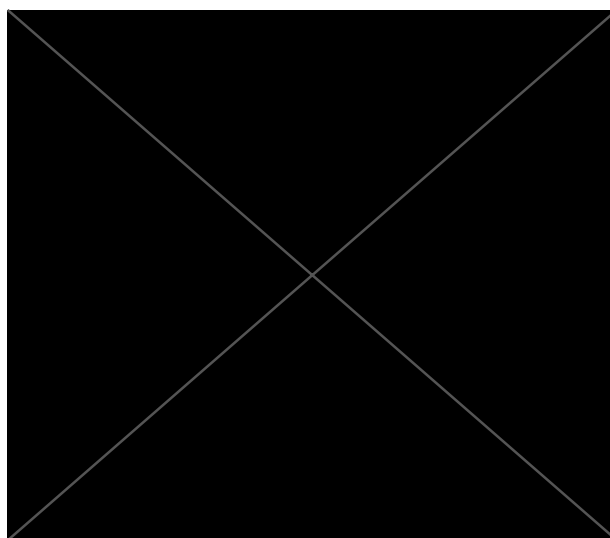
Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenemos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al territorio del Pueblo LeBarón, así como la naturaleza de dicha categoría en base a la connotación intrínseca de dicho colectivo, lo cual fue elaborado por la [REDACTED] [REDACTED] en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.



**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.



**COMPARECIENTE**

Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación





03 ABR 2023  
18 folios en original  
Secretaría General  
Hora: 14:53  
Anexo:

1414

Exp: JDC-498/2021

del índice del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua

**Actores:** [REDACTED] y otros quienes actúan

por propio derecho en carácter de ciudadanos miembros del Concejo de Ancianos de la  
comunidad de **LeBarón**

**Responsable:** Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua.

**Asunto:** Versión estenográfica de Comparecencia

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



[REDACTED], actuando por propio derecho y en mi carácter de representante común de los integrantes del **Concejo de Ancianos y Presidencia del Departamento de Gobierno Social Educativo**, ambos de la Comunidad Tribal **LeBarón**, personalidad que se tiene plenamente reconocida en los autos del juicio enunciado al rubro superior derecho, comparezco a fin de manifestar:

Que, en el marco de la ejecución a lo dispuesto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REC-157/2022** que constriñe a este Tribunal Electoral Local a emitir una sentencia que **debe juzgar con perspectiva intercultural** en el juicio en que se actúa, es decir, debe resolver el planteamiento jurídico apegándose a los elementos mínimos que dicha Sala Superior ha delineado cuando se está frente a controversias que engloban el posible ejercicio de los derechos político-electorales previstos en el artículo 2º de la Constitución general, lo cual igualmente se contiene en la Jurisprudencia 19/2018<sup>1</sup> cuyo texto contempla los informes y

<sup>1</sup> Jurisprudencia 19/2018 de rubro y texto JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- El reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, exige que el estudio de los casos relacionados con derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas se haga a partir de una perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos colectivos de tales pueblos y comunidades. En consecuencia, para garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural las autoridades jurisdiccionales tienen, al menos, los siguientes deberes: 1. Obtener información de la comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena, como pueden ser solicitud



comparecencias que las autoridades jurisdiccionales deben admitir de las autoridades tradicionales como parte de la acción de garantizar el libre acceso a la justicia de los pueblos y comunidades contempladas en numeral de la Constitución Federal ya referido. En virtud de lo anterior, pido se me tenga ofreciendo la versión estenográfica de la comparecencia de la suscrita, apersonándose por derecho propio y en carácter de **representante de las mujeres del pueblo LeBarón**, a fin de brindar la información que consideramos le permitirá lograr las condiciones para definir si nos encontramos en condiciones culturalmente diferenciadas del resto del Ayuntamiento, del Estado y de la México con lo que lograrán determinar la acción declarativa solicitada, lo cual se expone en los siguientes términos:

**Con respecto a la importancia de la educación y la salud dentro del pueblo LeBarón:**

Buenos días magistrada presidenta:

Mi nombre es [REDACTED] y soy madre de [REDACTED]. También soy empresaria y formo parte del consejo de ancianos del proyecto de gobierno autodeterminado y de la mesa directiva de la juventud de Israel, un evento para inculcar valores y nuevas experiencias en nuestros jóvenes.

Quisiera agradecerle por darme la oportunidad de expresar algunas inquietudes que tenemos las mujeres de nuestra comunidad, ya que el tema del reconocimiento de

---

de peritajes, dictámenes etnográficos u opiniones especializadas en materia jurídico-antropológicas, así como informes y comparecencias de las autoridades tradicionales; revisión de fuentes bibliográficas; realización de visitas en la comunidad (in situ); recepción de escritos de terceros en calidad de "amigos del tribunal" (amicus curiae), entre otras; 2. Identificar, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico, el derecho indígena aplicable, esto es, identificar las normas, principios, instituciones y características propias de los pueblos y comunidades que no necesariamente corresponden al derecho legislado formalmente por los órganos estatales; 3. Valorar el contexto socio-cultural de las comunidades indígenas con el objeto de definir los límites de la controversia desde una perspectiva que atienda tanto a los principios o valores constitucionales y convencionales como a los valores y principios de la comunidad; 4. Identificar si se trata de una cuestión intracomunitaria, extracomunitaria o intercomunitaria para resolver la controversia atendiendo al origen real del conflicto; 5. Propiciar que la controversia se resuelva, en la medida de lo posible, por las propias comunidades y privilegiando el consenso comunitario, y 6. Maximizar la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y, en consecuencia, minimizar la intervención externa de autoridades estatales locales y federales, incluidas las jurisdiccionales.





nuestros derechos colectivos para el ejercicio de la autodeterminación de nuestro pueblo es de suma importancia para nosotras.

En nuestra comunidad, siempre ha sido muy importante la educación, ya que la mayoría de nosotras tenemos familias muy grandes y sentimos la responsabilidad de formar a nuestros hijos e hijas como ciudadanos honorables. Sabemos que existen tres etapas muy importantes en la vida del individuo:

- El nacimiento, considerando el entorno somos recibidos en la fase primaria de nuestra existencia en esta vida.

- La forma en que nos desarrollamos durante la vida misma, la educación que recibimos, los valores y principios que se nos inculcan.

- El fin de la vida como la experimentamos aquí, para continuar con nuestra existencia después de esta prueba considerando el destino que nos espera al trascender nuestra existencia en la tierra.

Con base en lo anterior, buscamos impartir los valores y principios que nos han sido a su vez transmitidos por nuestros padres. Así que, desde el año de 1983, en nuestro pueblo fue creado un concilio con el objetivo de construir nuestra primera escuela interna en la que se podrían impartir libremente nuestras formas de pensamiento a nuestros niños y jóvenes; se le nombró la academia Alma Dayer LeBaron en honor al fundador de nuestro pueblo establecido en Galeana Chihuahua.

Originalmente creada por 28 integrantes de nuestra comunidad, se estableció como base la ley sagrada conocida como los 10 mandamientos mosaicos, que forman desde entonces los cimientos de nuestro sistema educativo, pues, aunque el sistema es totalmente laico y libre, sus orígenes y fundamentos los hemos tenido siempre claros.

Alumnos de todas las religiones y credos son siempre bienvenidos.

Un aspecto peculiar que se distingue dentro de las costumbres de nuestro pueblo se observa al inicio y al final de la mayor parte de nuestros eventos sociales, pues los comenzamos y terminamos siempre con una oración.

Esta práctica de contacto con el ser Supremo es algo muy respetado y frecuente entre los miembros de nuestra comunidad; constantemente podrá verse la organización reuniones de oración para pedir por necesidades específicas, como cuando un miembro



se encuentra enfermo o cuando hay sequía y pedimos para que llegue la lluvia; incluso podrán verse círculos de oración entre nuestros miembros cuando la comunidad se encuentra en peligro inminente por las condiciones de violencia desmedida en que se encuentra la región que habitamos. Desde nuestra infancia nos inculcaron este principio que queremos preservar y transmitir a nuestros hijos, pues sabemos que ayuda a recibir fortaleza en nuestro espíritu ante las dificultades de la vida.

Sabemos de la importancia de la educación en las primeras etapas de nuestros niños y jóvenes, pues mediante esta podremos asegurar que exista continuidad para nuestra cultura, para nuestras tradiciones y para la subsistencia de nuestro pueblo. Nos preocupa la información sin censura a la que ahora tienen acceso a través de los medios, redes sociales y dispositivos de conexión, pues crea una absorción de nuestra cultura que suele confundir el sentido de identidad y pertenencia de nuestros hijos.

Ante esto, buscamos promover espacios educativos que permitan una desintoxicación de toda esa información y confusión indiscriminada con que constantemente se ven invadidos los criterios de nuestros niños y jóvenes.

Contamos con eventos como el retiro al que llamamos La juventud de Israel; clases de nuestra música tradicional; clases para niños; grupos de Boy Scouts; clases de guitarra, de jiu-jitsu, danza aérea y otras en donde se crea un entorno donde nuestros jóvenes puedan socializar y fortalecer sus lazos de amistad y pertenencia a nuestro pueblo.

El hogar es donde los niños más aprenden, pues allí se moldean y asimilan los ejemplos vividos que reciben de su entorno más cercano y confortable, por lo que contamos con programas exclusivos para mujeres amas de casa en donde cuenten con refuerzo y apoyo emocional y moral y puedan compartir experiencias en conjunto que ayude en la guía y consejería entre nosotras mismas, todo con miras a lograr fortalecer a nuestras familias que consideramos son el núcleo fundamental de nuestra estructura social.

En lo personal, estoy muy agradecida con nuestros padres y abuelos por buscar formas de inculcar estos valores en nuestras siguientes generaciones, ya que todos estos principios y valores son los que me han mostrado como educar a mis hijos.



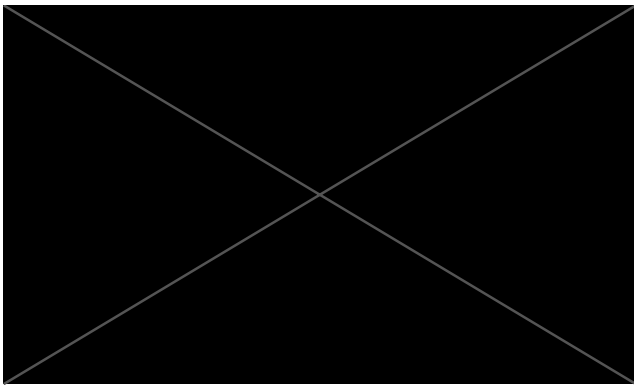
Las mujeres de LeBarón somos como cada mujer mexicana, buscamos que nuestras familias crezcan en un ambiente de paz, de armonía, de felicidad y plenitud, donde cada integrante se sienta con el apoyo incondicional de todos los que integramos el núcleo de familia, pues en la ayuda a los demás es que hemos encontrado la razón de nuestra propia existencia y un camino a la plenitud que finalmente redunda en la propia felicidad.

Por lo anteriormente expuesto, de Usted

**MAGISTRADA PRESIDENTA ROXANA GARCÍA MORENO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**atentamente pido:**

**PRIMERO.** Tenernos mediante el presente, ingresando por escrito la información relativa al Pueblo LeBarón, lo cual fue elaborado por la suscrita en carácter de representante de las mujeres del pueblo LeBarón establecido en el Municipio de Galeana en Chihuahua.

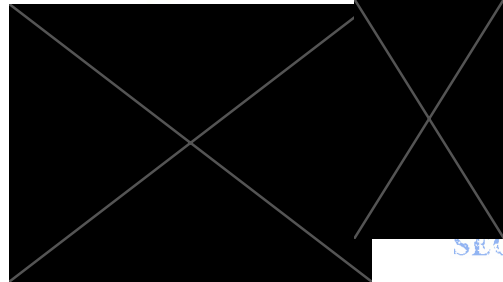
**SEGUNDO.** Integrar el presente escrito al expediente que se actúa a fin de que sea considerado en el dictado del fallo de fondo respectivo, en el que pedimos sean analizados los presupuestos procesales y de fondo contenidos en la sentencia definitiva dentro del expediente SUP-REC-157/2022 de la Sala Superior que aquí se ejecuta.



Chihuahua, Chih; a la fecha de su presentación



Chihuahua, Chihuahua siendo las diez horas con cinco minutos del cuatro de abril de dos mil veintitrés, la Secretaria General Provisional, con fundamento en el artículo 32, fracción VI y 95, numeral 1 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral **da cuenta** a la Magistrada Presidenta con la documentación anterior. Para los efectos legales conducentes, firma la presente la [REDACTED]  
[REDACTED] y la Secretaria General Provisional [REDACTED]



SIN TEXTO

**SIN TEXTO**